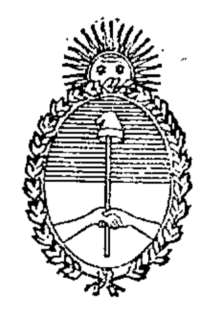




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831123

Buenos Aires, miércoles 23 de noviembre de 1983

NUMERO

25.306

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRUSCLAU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Datos de los accionistas: David Luciano García, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1940, comerciante, L.E. Nº 4.855.507, domiciliado en la calle Belgrano 930, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires y Leopoldo García, español, casado, nacido el 13 de febrero de 1917, comerciante, C.I. Nº 8.428.103 .Pol. Fed., domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 1620, Cap. Fed. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de marzo de 1983. — 3) Denominación de la Sociedad: GRUSCLAU S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad Picdras 534, piso 4º A, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios; importación y exportación. Industrial: Industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Mandataria: Comisiones, representaciones y|o mandatos vinculados con la actividad industrial y|o comercial. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos doce mil. — 8) Composición del órgano administrativo y fiscalizador: Presidente. Ricardo Santos De Franceschi y órgano fiscalizador: Síndico titular, C.P.N. Samuel José Siwacki y Síndico suplente. C.P.N. Jaime Szaingurten. — 9) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

$a 126.— Nº 80.751

ESPARCIA HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1) Juan Arturo Salvador Esparcia, D.N.I. número 10.416.938, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|10|1952, Tuames 474, de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Jaime Andrés Esparcia, C.I.P.F. Nº 8.049.749, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 28|8|1957, Acevedo 348, 1º B, Capital Federal; Jorge Alberto Esparcia, D.N.I. Nº 12.740.867, argentino, soltero, maestro mayor de obras, nacido el 12|2|1959, Polonia y Santa Cecilia de Del Viso, Pcia. de Bs. As. — 2) Escritura Nº 304 del 2 de noviembre de 1983, Registro 568, Capital Federal. — 3) ESPARCIA HNOS. S.A. — 4) Acevedo 348, 1º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas u otras sociedades, estas últimas con las limitaciones del art. 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, instalación, importación, exportación, comisión, mandato, consignación, representación fabricación. Industrialización, producción y reparación de instalaciones termomecánicas y de cualquier otro sistema de calefacción y refrigeración y de las materias primas, maquinarias, herramientas con sus repuestos y accesorios necesarios para la realización de tales actividades, así como explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente. Juan Arturo Salvador Esparcia; Vcepresidente, Jaime Andrés Esparcia; Director, Jorge Alberto Esparcia; Síndica titular, María Cristina D'Adamo; Síndico suplente, Adrián O. Goldin. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 406.— Nº 45.624

AVENIDA CORRIENTES 1975
SOCIEDAD ANONIMA

Los señores Manuel Galante, casado, español, de 37 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.687.211, arquitecto, domiciliado en Fleming 2425, piso 1º, Martínez; Susana Alicia Orube, casada, argentina, de 35 años C.I.P.F. Nº 5.714.322, arquitecta, domiciliada en Fleming 2424, piso 1º, Martínez, y Beatriz Haydée Urtubey, casada ,argentina, de 38 años, L.C. número 4.967.513, comerciante, domiciliada en Teodoro García 2442, Capital Federal. Por escritura de fecha 6 de enero de 1983 y posterior modificación de fecha 24 de marzo de 1983 ante la Escribana de San Fernando, Ana J. Frontini, Registro 16, resolvieron constituir una Sociedad Anónima de acuerdo al Estatuto Modelo, denominada "AVENIDA CORRIENTES 1975 S.A.", con domicilio en Avda. Corrientes 1975., Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: El objeto social consistirá en la compra y venta de inmuebles en los cuales desarrollará las siguientes actividades: a) Los alquilará a terceros en forma total o parcial; b) Instalará y explotará negocios de enseñanza, tanto de enseñanza pre-escolar, primaria, media y|o secundaria especial y|o diferencial, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes, propendiendo a la formación técnica, profesional, científica, artística, vocacional en orden, principalmente a las profesiones liberales, investigación científica e idiomas, promover el desarrollo de la ciencia, artes técnicas, mediante la preparación de concursos literarios, boras teatrales, concursos científicos, exposición de arte y técnica. c) Instalará y trabajará negocios de gastronomía en general, prestará servicios de confitería y restaurantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cade año. Directorio: Presidente, Manuel Galante; Vicepresidenta, Susana Alicia Orube y Directora, Beatriz Haydée Urtubey; Síndica titular, Norma Beatriz Ciancíarulo, y Síndico suplente, Luis Omar Fernández.

El Presidente.

$a 231.— Nº 80.758

RADIODIFUSORA DELTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad denominada RADIODIFUSORA DELTA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Juan Carlos Lynch, argentino, nacido el 14|6|1939, empresario, casado, domicilio Montevideo 1985, Capital Federal, M.I. 4.294.725; y Jorge Emilio Lynch, argentino, nacido el 19|5|1940, empresario, casado, domicilio Av. Las Heras 1946, Capital Federal, M.I. 4.307.388. — Duración: 99 años. — Objeto: La prestación y explotación de licencias y servicios de radiodifusión, radial o televisiva y servicios complementarios, la producción de programas de radiodifusión y su comercialización, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ley 22.285, su decreto reglamentario y las disposiciones legales que en el futuro puedan reemplazar a las enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para organizar todo tipo de actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y en general todo acto necesario para el logro de ese fin, quedando excluídas la emisión de debentures y todo acto que esté expresamente prohibido por la Ley 22.285, su reglamentación y la legislación que eventualmente sustituya en el futuro a la mencionada ley. — Capital: $a 100.000. Representado por 100.000 acciones nominativas con derecho a un voto y de valor nominal $a 1 por acción. — El capital se suscribe: Juan Carlos Lynch $a 50.000, y Jorge Emilio Lynch $a 50.000. Directorio: Presidente, Juan Carlos Lynch; Vicepresidente, Jorge Emilio Lynch; Síndico Titular: Jorge Osvaldo Villar; y Síndico Suplente: María del Rosario Schiavoni. — Fecha constitución 22|7|1983.

El Presidente.

$a 161 — Nº 80.871

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|11|83

20 páginas

NUMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 29|6|83 la Sociedad resolvió aumentar su Capital Social de $ 10 a $a 119.910, emitiendo 119.900 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de valor nominal $a 1 c|una y adecuó los estatutos de acuerdo al siguiente texto: Denominación. Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La Sociedad se denomina NUMA S.A. y es continuadora de Numa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Fianciera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 7 de noviembre de 1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto: la compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de la industria del plástico, metales y afines. Asimismo podrá dedicarse a negocios inmobiliarios y agropecuarios mediante la compra, venta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital - Artículo 4º: El Capital Social es de ciento diecinueve mil novecientos diez pesos argentinos, representados por ciento diecinueve mil novecientos diez acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación - Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cada director depositará en la Caja de la sociedad la cantidad de cien pesos argentinos en efectivo o su equivalente en títulos públicos en garantía de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: - Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas - Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materiales de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o a al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidado (res) designado(s) por la Asamblea bajo la vigilancia del (los) síndico (s). Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$a 553 — Nº 80.924

LEATHERPELLE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16|8|1983. Estatuto Modelo. — Socios: María Angélica Luna de Di Ricci, argentina, nacida el 27|12|1928, viuda, comerciante, D.N.I. 3.349.020, domiciliada en José Bonifacio 2860, piso 2º, Dpto. "10", Cap.; Luis Angel Luna, argentino, nacido el 22|5|1930, casado, comerciante, L.E. 4.345.905, domiciliado en Pringles 3024, Dpto. "24" de Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As.; Horacio Javier Di Ricci, argentino, nacido el 19|6|1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12.587.617, domiciliado en José Bonifacio 2860, piso 2º, Dpto. "10", Cap.; y Nora Graciela Di Ricci de Visgarra, argentina, nacida el 26|3|1930, casada, comerciante, D.N.I. 14.027.216, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1643, piso 20, Dpto. "A", Cap. — Denominación: "LEATHERPELLE S.A.". — Domicilio social: Sarmiento 1583, piso 7º, Of. "B", Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse a la fabricación y comercialización de calzado. Exportación e importación de calzado. Producción y comercialización de diseños de calzados. Importación de maquinarias para la industria del calzado. Importación de cueros, tacos, plantillas, suelas, punteras, contrafuertes, hormas, hebillas y materiales para la fabricación del calzado. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Capital social: Treinta mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: María Angélica Luna de Di Ricci; Vicepresidente: Horacio Javier Di Ricci; Director: Luis Angel Luna y Nora Graciela Di Ricci de Visgarra; Síndico Titular: Jorge Raúl Corin; Síndico Suplente: Elida Silvia Corin de Del Olmo.

El Gestor.
$a 163 — Nº 80.738

ROGELIO ALBERTO CASTRO EMBRAGUES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 329 de fecha 19 de julio de 1983 pasada ante el Registro 737 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ROGELIO ALBERTO CASTRO EMBRAGUES S.A.", con domicilio en Avda. Alvarez Jonte 5762, de Capital Federal. Socios: Rogelio Alberto Castro, nacido el 1º de junio de 1933, argentino, C.I. Nº 3.562.971 de la P.F., comerciante, casado, domiciliado en Santo Tomé [illegible], Capital Federal; Omar Alberto Castro, nacido el 23 de octubre de 1960, argentino, D.N.I. Nº 14.450.910, comerciante, soltero, domiciliado en Santo Tomé [illegible], Capital Federal; Roberto Alberto González, nacido el 12 de diciembre de 1957, argentino, D. N. I. Nº 13.737.[illegible], comerciante, soltero, domiciliado en Bermúdez 1080, Capital Federal; Jorge Antonio Cortes, nacido el 25 de febrero de 1957, argentino, D. N. I. Nº 13.137.[illegible], domiciliado en Santo Tomé 5[illegible], de Capital Federal, [illegible], comerciante. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, distribución, representación y consignación de repuestos para automotores. Capital: Doce mil pesos argentinos. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Rogelio Alberto Castro. Directores: Omar Alberto Castro, Roberto Alberto González y Jorge Antonio Cortes. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mario Zonefeld. Síndico suplente: Roberto Eduardo Vicini. Representación Legal: Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. Administración: Compuesta de uno a siete miembros con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Síndico titular por el término de tres ejercicios.

La Apoderada.
$a 210 — Nº 80.814

SANTA MARIA
SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 1983, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 115.000.000 proveniente del Revalúo Contable; b) Capitalizar el importe de $a 90.000.000 proveniente a las utilidades del 35º ejercicio social; c) Fijar el valor nominal de la acción en $a 100; d) declarar emitidas las acciones provenientes de la capitalización ordenada, en la cantidad y clases de acciones que indicó, manteniéndose la proporción existente entre las actualmente en circulación de esas clases, respectivamente; e) modificar los textos de los arts. 4º y 14 del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos Treinta y Cinco millones de pesos ($a 235.000.000). Se encuentra dividido en acciones ordinarias "A" por un valor de ciento cinco millones setecientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 105.750.000); acciones ordinarias "B" por un valor de veintitrés millones quinientos mil pesos argentinos ($a 23.500.000); y en acciones privilegiadas por un valor de ciento cinco millones setecientos cincuenta mil pesos argentinos (pesos argentinos 105.750.000). Todas las acciones son de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una". "Artículo Decimocuarto: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no mas de veinte miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social cien pesos argentinos en garantía de sus mandatos".

El Directorio.
$a 217 — Nº 80.818

COMPAÑIA TECNICA INSTRUMENTACION Y MONTAJE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 693, de fecha 2 de setiembre de 1983, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1024 del Registro 181, se instrumentó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de julio de 1983, de COMPAÑIA TECNICA INSTRUMENTACION Y MONTAJE SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió a reformar el artículo primero de estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: La Sociedad se denomina Cotimagro Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1113, piso 10, Capital Federal, pudiendo abrir sucursal en cualquier punto del país.

La Escribana.
$a 70 — Nº 45.615

JUST
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 30|9|1983 la sociedad resolvió aumentar su Capital Social de $a 400 a $a 1.[illegible], emitiendo 1.[illegible] acciones ordinarias, nominativas endosables de $a 1 valor nominal c|una de 1 voto por acción y modificó los artículos 1º, 4º, 5º y 6º del Estatuto de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "JUST S.A.", y es continuadora de "Just" Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social se fija en $a 1.[illegible] (un millón [illegible] y ocho mil [illegible] cincuenta y cinco pesos argentinos), representado por 1.[illegible] (un millón [illegible] y ocho mil [illegible] cincuenta y cinco) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente. Las emisiones de acciones se publicarán e inscribirán salvo que la emisión tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley Nro. 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550".

El Vicepresidente.
$a 224 — Nº 80.926

EDUARDO MARC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 293 del 18|10|83, pasada al folio 360 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyo la sociedad EDUARDO MARC S.A., la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|71). — Socios: Eduardo Marc, francés, 57 años, casado, comerciante, C.I.P.F. número 2.419.775, domiciliado en Yerua 5175, Capital; Daniel Eduardo Marc, argentino, 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en Yerua 5175, Capital, D.N.I. número 12.6[illegible].187 y Ricardo José Marin, argentino, 47 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.17[illegible].504, domiciliado en Ciudad de La Paz 1[illegible], Capital. — Objeto: Fabricación, reparación, desarrollo, comercialización, importación y exportación de componentes y aparatos electrónicos. — Domicilio social: Ciudad de La Paz 199 Capital. — $a 1[illegible]. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Marc; Directora: Graciela Vázquez. — Síndicos: Titular: Roberto Pablo Antonio Depicciuzuane y Suplente: Inés Rosa Rodríguez.

El Escribano.
$a 105.- — Nº 80.276

SERIMENTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: [illegible]|1983. — Estatuto Modelo. Socios: Jorge Andrés Lezcano, argentino, nacido el 23|5|1943, L. E. 4.421.053, de 40 años casado, industrial, domiciliado en Alvarez 972, Villa Madero, provincia de Buenos Aires. — José Héctor Guerreiro, argentino, nacido el 30|6|1935, L. E. 4.8[illegible], casado, industrial, domiciliado en Casa 7 Manzana 11, Sección 2, Circunscripción 1º Barrio General Güemes, provincia de Buenos Aires y Ricardo Alberto Guerreiro, argentino, nacido el [illegible], soltero, industrial, L. E. 4.859.[illegible], domiciliado en Avenida San Martín 1641, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SERIMENTAL S. A. — Domicilio Social: Verbal 1[illegible], piso 14, departamento "F", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación e instalación de talleres de serigrafía, troquelado, matrizado sobre materiales varios, fabricación de rótulos de identificación, precintos para embalajes y toda otra técnica de impresión o de reproducción. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución de materiales gráficos y tipográficos de toda especie, así como de máquinas, accesorios, repuestos, productos químicos, materia prima y otros elementos necesarios. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Andrés Lezcano, Vicepresidente: Ricardo Alberto Guerreiro, Director: José Héctor Guerreiro; Síndico titular: Ademar R[illegible] Dufau; Síndico suplente: Jorge Felipe Luis De Seta.

El Gestor.
$a 166 — Nº 80.763

HEGMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo (anexo 2 normas I. G. J.). — 1) Jorge Enrique Gayoso, 23|11|1959, soltero, argentino, comerciante, Avelino Díaz 1932, Capital Federal, D. N. I. 13.653.720 y Antonieta Graciana Bonotto de Rivera, 31|1|1939, casada, argentina naturalizada, comerciante, Unamuno 1416, Quilmes, O., provincia de Buenos Aires, L. C. Nro. 4.877.276. — 2) Escritura del 13|10|1983. 3) HEGMAR S. A. — 4) Solís 335, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Por la proyección y|o construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, obras civiles, de vialidad y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentos del sistema de prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Financiera: Por la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Jorge Enrique Gayoso. Vicepresidente: Antonieta Graciana Bonotto de Rivera; Síndico titular: Aldo Enrique Meccia, contador público; Síndico suplente: Héctor Osvaldo Ruiz; contador público. — 8) 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$a 175 — Nº 80.771

PUYAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Que por escritura del 22|11|82 PUYAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, aumentó su capital en pesos 2.065.200.000 en acciones ordinarias, al portador clase A, de 5 votos y $ 10 cada una y reformó el art. 4º que dirá: Artículo 4º: El capital social es de pesos 2.500.000.000 representado por acciones 250.000.000 ordinarias de $ 10 clase "A" de 5 votos cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por 3 días en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tendrán derecho a preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan dentro de cada clase en proporción a sus respectivas tenencias, durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias clase "A" de 5 votos o clase "B" de un voto, o preferidas. Estas última tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto lo tendrán solamente en los casos del párrafo 4 del artículo 244, Decreto Ley Nº 19.550|72 y durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. En ambos supuestos y cuando se les acuerde voto, lo tendrán en las mismas condiciones que las acciones ordinarias clase "B".

El Escribano.

$a 175 — Nº 80.778

CHALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Catalina Francisca Sierra, arg., soltera, nac.: 17|3|48, hija de: Luis Marcelo y Amalia Alicia Ferrera, comerciante, dom.: Balcarce 783, 4º piso "C", D.N.I. 6.153.022 y Ana María Virginia De Paoli, arg., divor., nac.: 4|1|48, dom.: 3 de Febrero 1654, 1er. piso, hija de Juan Alberto y Lilia María Raymunda Velázquez, L.C. 6.192.525. 2) 8|8|83. 3) CHALIA S.A. 4) Balcarce 783, 4º piso "C", de Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de propiedad horizontal. El estudio y|o proyecto y|o el asesoramiento y|o la realización de construcciones de cualquier clase, de obras de arquitectura, en todas y cualquiera de sus especialidades, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 12.000. 8) Presidenta: Alicia Catalina Francisca Sierra. Vicepresidenta: Ana María Virginia de Paoli. 9) Síndico titular: Rodolfo Alberto Sarno. Síndica suplente: Alicia Susana Zappoli de Doynel. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 245 — Nº 81.111

DOTALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13|10|83 resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, a efectos de aumentar el Capital Social de $a 100.000 a $a 1.000.000, mediante la emisión de 900.000 acciones, ordinarias, nominativas, con derecho a un voto v$n $a 1 cada una, destinando $a 300.000 al pago de dividendo en acciones; $a 100.000 a capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 19.742 y $a 500.000 a suscripción directa de los accionistas, la que cumplimentada en la misma Asamblea por éstos, en proporción a sus respectivas tenencias.

El Presidente.

$a 77 — Nº 81.129

GLALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura pública Nº 204, de fecha 5 de julio de 1983, pasada ante el escribano público Carlos Luis Martinelli, titular del Registro Notarial Nº 305, a su cargo, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria - extraordinaria, de fecha 15 de abril de 1983, en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 1.052.500 a la suma de $ 50.000.000, por suscripción de acciones, y reformar el artículo 4º de los estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

La Presidenta.

$a 105 — Nº 81.102

ELECTROTECNICA FAMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Comunica que por asamblea gral. extraordinaria del 19|5|1983 pasada a escritura pública Nº 124 del 13|7|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. cuarto. — El aumento se hace de la suma de $ 950.000.000 a la suma de $ 3.400.000.000 siendo el mismo de $ 2.450.000.000 por lo que se emitieron 245.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y v$n 10 c|u. — Cuarto: El capital social es de $ 3.400.000.000, representado por 340.000.000 de acciones de v$n. 10 c|u.

El Gestor.

$a 56 — Nº 80.766

STUDIO F

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — Socios: Ana Vicenta Silecchia, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16|10|28, L. C. 2.597.419, domiciliada en Pereyra 1740, Cap.; Luis A. Massi, argentino, viudo, constructor, nacido el 21|9|19, L. E. 413.566, domiciliado en Juan S. Bach 4423, Cap. — Denominación: STUDIO F SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escrituras Nº 160 del 16|9|83 y 184 del 1º|11|83, pasadas ante Escribano Mario C. Warcovesky. — Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Cap. Fed. — Duración: 99 años desde inscripción. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 y conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 12.000. — Directorio y Fiscalización: presidenta: Ana V. Silecchia; vicepresidente: Luis A. Massi; 1 síndico titular y 1 suplente por un año; titular: Daniel E. Festinese; suplente: Ernesto M. Furlone. — Representación: Presidente y|o vice en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31|5 de cada año.

La Autorizada.

$a 224 — Nº 80.837

TETUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 727 de fecha 20 de setiembre de 1983. — Socios: Isaac Hadida Elbas, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 31 años, D.N.I. número 18.030.199, domicilio calle Marcelo T. de Alvear Nº 925, 1º B, Capital, y Moisés Habida Obadia, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 80 años, C.I. Pol. Fed. Nº 4.368.603, domicilio calle Marcelo T. de Alvear Nº 925, 1º B, Capital. — Denominación: "TETUAN S.A.", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles e industriales, por cuenta propia y|o de terceros, interviniendo en licitaciones de toda naturaleza. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, dación de pago o cualquier otro contrato o acto que implique la adquisición, disposición y constitución de derechos reales sobre bienes inmubles, su administración y arrendamiento y|o explotación, sean éstos urbanos o rurales, inclusive los que reglamenten las leyes de propiedad horizontal. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año: Directorio: Presidente: Isaac Adida Elbas; vicepresidente: Moisés Hadida Obadia; síndico titular: Jorge René Cantié y síndico suplente: Miguel Angel Jiménez. Sede social: Se fija en la calle Marcelo T. de Alvear 925, 1º B, de Capital Federal.

El Escribano.

$a 224 — Nº 80.857

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Elba Beatriz Taffarel, argentina, comerciante, soltera, nacida el 10|6|33, L. C. 2.358.587, domiciliada en Juan Gregorio de Las Heras 2930, Florida, Bs. As.; Irma Beatriz García, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17|10|51, D. N. I. 10.123.033, domiciliada en Humberto I 2796, 5º P., "C", Capital; Daniel Hugo Mizraji, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10|3|44, C. I. 5.123.310, domiciliado en Tucumán 2362, 2º p. "J", Capital; María Angélica Hombria, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22|4|45, C. I. 5.266.699, domiciliada en Uriburu 635, 9º p., "A", Capital, y Marcos José Resnikoff, argentino, médico, soltero, nacido el 3|10|48, L. E. Nº 7.374.753; domiciliado en Corrientes Nº 4709, 4º, p. "4", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11|7|83 y 5|10|83. Denominación: ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES INTEGRADOS S. A. — Domicilio: Arenales 3687, Capital. — Objeto: a) Instalación y|o explotación y|o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médico - asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas o de reposo y sus accesorios (ambulancias, ortopedia, rehabilitación, etc.) b) Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y|o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicatos o privadas, por contratación individual y|o colectiva. c) Estudios e investigaciones científicas y|o tecnológicas vinculadas con el quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimiento de becas y|o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad, o por terceros. d) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. e) La dirección técnica de cada establecimiento social estará a cargo de médicos, y se ajustará a las prescripciones de la Ley Nacional 17.132 y demás disposiciones legales pertinentes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Elba Beatriz Taffarel. Vicepresidente: Irma Beatriz García. Directores: Daniel Hugo Mizraji y María Angélica Hombria. Síndico Titular: Roberto Hilde Guimanelli. Síndico Suplente: Jorge Nicolás Castro. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 301. — Nº 80.813

PROPULSORA SIDERURGICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de octubre de 1983, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 620.000.000 del Revalúo Contable Ley Nº 19.742; b) fijar el valor nominal de la acción en $a 100; c) elevar el capital social de $a 180.000.000 a $a 800.000.000; d) emitir 6.200.000 acciones ordinarias de $a 100 de valor nominal cada una, por un importe total de $a 620.000.000; e) modificar los textos de los arts. 4º y 13 del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos millones de pesos argentinos ($a 800.000.000), dividido en ocho millones (8.000.000) de acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en acciones ordinarias "A", que están totalmente integradas. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado precedentemente, mediante la emisión de acciones de las distintas clases previstas en este Estatuto". — "Artículo Decimotercero: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de cinco y no más de veintiún miembros titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria que considere el balance del ejercicio. La misma Asamblea podrá designar de dos a cinco miembros suplentes. Los Directores titulares y suplentes duran un ejercicio en sus funciones siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los directores deberán depositar en la caja social el importe de mil pesos argentinos en efectivo, o títulos públicos cotizables en Bolsa, por igual monto en su valor nominal".

El Directorio.

$a 231. — Nº 80.820

GALAPAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º). Socios: Ana Vicenta Silecchia, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16|10|28, L. C. 2.597.419, domiciliada en Pereyra Nº 1740, Cap. Fed.; Luis Antonio Massi, argentino, viudo, constructor, nacido el 21|9|19, L.E. 413.566, domiciliado en Juan S. Bach 4423, Cap. Fed. — Denominación: GALAPAGOS S. A. — Constitución: Escrituras Nº 159 del 16|9|83 y Nº 183 del 1º|11|83, pasadas ante Escribano Mario C. Warcovesky. — Domicilio: Viamonte 867, 9º Piso, Cap. Fed. — Duración: 99 años desde inscripción. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Explotar el negocio de exportación, importación, representación, consignación, compra, venta, comisiones y consignaciones de productos agropecuarios, comprendiendo la importación de hacienda en pie y las operaciones necesarias para el transporte en el país y fuera de él. b) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones. c) Servicios agrícolas. — Capital Social: $a 12.000. — Directorio y Fiscalización: Presidente: Ana V. Silecchia. Vicepresidente: Luis A. Massi. — Un Síndico Titular y 1 suplente por un año: Titular: Daniel E. Festinese. Suplente: Ernesto M. Furlone. — Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre del Ejercicio: 31|8 de cada año.

La Autorizada.

$a 154. — Nº 80.836

ARGENFE

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1983, Escritura Nº 316 del 7 de octubre de 1983 y Escritura complementaria Nº 383 del 16 de noviembre de 1983, se modificaron los siguientes artículos del Estatuto: Artículo Primero: Regida por los presentes Estatutos continúa funcionando una Sociedad Anónima bajo la denominación de Banco Argenfé S.A., antes denominada **ARGENFE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA**, continuadora a su vez de Fedataria Argentina Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto operar como Banco Comercial a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. — En consecuencia, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y, en especial, para desarrollar todas aquellas actividades de intermediación financiera, monetaria y cambiaria —y las afines y conexas a éstas— para las cuales las leyes y disposiciones la autoricen, pudiendo efectuar todos los actos jurídicos necesarios, sin excepción, compatibles con su naturaleza de Banco Comercial. — Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones seiscientos mil pesos argentinos, representado por dos millones seiscientas mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, quedando establecido que todas las acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase "B" actualmente en circulación, se convierten en virtud de la presente reforma, en acciones ordinarias nominativas no endosables "Clase "A". — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo ser éstas Clase "A" de cinco votos o Clase "B" de un voto, todas nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una, pudiendo asimismo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución de emisión deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, cuando correspondiere, debiendo posteriormente comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Los aumentos de capital y emisión de acciones se publicarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 — Artículo Sexto: Toda transferencia de acciones Clase "A" o "B" deberá realizarse con conocimiento de la Sociedad para su correspondiente toma de razón. — Artículo Séptimo: Cada emisión de acciones deberá ser precedida por la suscripción total e integración mínima del veinticinco por ciento del valor de la anterior. — Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de toda nueva emisión, en proporción a la cantidad de acciones que posean y dentro de la clase que se trate, y siempre que no estén en mora en el pago de las mismas. — A este efecto, en las sucesivas emisiones de acciones ordinarias que se realicen por sobre el capital social se respetará lo dispuesto en el artículo quinto de este estatuto y la proporción de acciones "A" y "B" que hubieran en circulación, salvo que se decidiera la emisión de acciones de una sola categoría ("A" o "B") en cuyo caso tendrán derecho de suscripción todos los accionistas ordinarios, indistintamente, y en proporción a sus tenencias. — El derecho de preferencia termina a los treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, a cuyo efecto se anunciará toda emisión de acuerdo con el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo: La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de las nuevas emisiones de acciones, la forma y condiciones de pago. — La mora en el pago de las acciones suscriptas, vencido el plazo fijado, se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. — A partir de entonces se aplicará el interés punitorio sobre las sumas adeudadas que establezca el Directorio en las condiciones de pago de la emisión. — Transcurridos noventa (90) días desde el término fijado para el pago sin que éste se haga efectivo, el Directorio podrá optar entre disponer la venta de las acciones del suscriptor moroso o exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. — En caso de optar por la venta de las acciones, el producido que ésta arroje se aplicará a cancelar el pago de las cuotas adeudadas, intereses punitorios y gastos de venta; si resultare un remanente quedará a favor del suscriptor moroso, quien deberá reclamarlo en el plazo máximo de tres años. — Si el producido de la venta de las acciones fuera insuficiente, la Sociedad podrá exigir judicialmente su total integración. — Artículo Décimo Segundo: Corresponderá resolver a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la emisión de obligaciones o debentures y su conversión en acciones o de cualquier otro instrumento de crédito nominal o al portador, dentro o fuera de la República Argentina, en las condiciones que reglamentará esa misma Asamblea en cada caso con sujeción a las normas legales vigentes. — Artículo Décimo Tercero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 10 miembros, según lo resuelva la Asamblea. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta el día en que la Asamblea, celebrada en el término fijado por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550, designe los reemplazantes para un nuevo período. — Los Directores en relación al buen desempeño de sus funciones deberán constituir una garantía de diez mil pesos argentinos cada uno en efectivo, o en valores públicos a su valor de cotización. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, que sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Podrá también designar un Vicepresidente segundo, quien con el primero sustituirá por su orden al Presidente en los supuestos indicados precedentemente. — El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo, integrado por los Directores que tuvieren a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de acuerdo con el artículo 269 de la Ley Nº 19.550. — Este Comité deberá reunirse al menos una vez por mes, debiendo citar previamente para la reunión a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. — Sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes — Se labrarán actas de las reuniones en un libro especial, las que serán suscriptas por los asistentes. — Las funciones del Directorio y del Comité Ejecutivo serán remuneradas conforme lo disponga la Asamblea con imputación a gastos generales y a ganancias líquidas y realizadas dentro de los límites y condiciones previstas en el artículo 261 de la Ley citada. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tendrá quórum con la presencia de tres de sus miembros cuando los Directores sean cuatro, de cuatro de sus miembros cuando los Directores sean cinco o seis, de cinco miembros cuando sean siete u ocho y de seis de sus miembros cuando sean nueve o diez. — Se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria del Presidente o quien lo reemplace. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto corresponderá un voto a cada uno de sus miembros inclusive al Presidente, quien además tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Podrá en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que sean compatibles con la naturaleza de la Sociedad y que tiendan al cumplimiento del objeto social, y establecer filiales, agencias, sucursales, corresponsalías y toda otra especie de representación dentro o fuera del país de acuerdo a las normas vigentes. — Podrá asimismo conferir poderes generales o especiales para representar a la Sociedad por su derecho propio o como representante o mandataria de terceros, de carácter administrativo o judicial, con facultad inclusive para querellar criminalmente y con los fines y extensión que juzgue conveniente. — Para absorver posiciones en juicio, la Sociedad podrá hacerse representar por cualquiera de los miembros del Directorio o por el o los apoderados designados al efecto. — Queda facultado asimismo el Directorio a enviar delegados dentro o fuera del país a Congresos relacionados con la actividad bancaria, financiera, de política habitacional o que se refieran a la instrumentación y/o inscripción de derechos reales, pudiendo, previa resolución asamblearia, constituir fundaciones y/o efectuar donaciones y/o aportes de bienes a fundaciones o entidades que no tengan fines de lucro, así como realizar cualquier acto que por la ley o por los estatutos no sean de incumbencia de la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: El Presidente o cualquiera de los Vicepresidentes primero y segundo, en el supuesto de la designación de este último, indistintamente, tendrán la representación legal de la Sociedad. — Al Presidente del Directorio le corresponde presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas; vigilar la administración general de la Sociedad y resolver, si se requiere solución inmediata, todos los asuntos sometidos por los estatutos al Directorio, con cargo de dar cuenta a éste en la primera reunión. — Artículo Vigésimo Primero: Cada acción totalmente integrada de la categoría "A" da derecho a cinco votos, excepto para la elección de Síndicos, en cuyo caso da derecho a un voto; cada acción totalmente integrada de la categoría "B" da derecho a un voto. — Los accionistas que no hubieren pago íntegramente sus acciones, tendrán derecho a reunirse bajo representación común, para completar el valor de las mismas, a efectos del ejercicio del voto. — Los accionistas morosos no podrán participar en las Asambleas con referencia a las acciones respecto de las cuales se encuentran en mora, y tampoco tendrán voz ni voto en ellas los tenedores de debentures si estos títulos hubieran sido emitidos por la Sociedad. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya. — El Presidente de las Asambleas, si fuere accionista, tendrá voto en las deliberaciones y, en caso de empate decidirá, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 240 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio social cerrará del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance practicado de acuerdo con las disposiciones vigentes se distribuirán: a) Del diez al veinte por ciento según lo establezca el Banco Central de la República Argentina, para el fondo de Reserva Legal; b) La suma que se establezca para retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a distribuir en la forma que la Asamblea determine. — La retribución del Directorio no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrá hacerse efectivas esas remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — El monto máximo establecido se limitará al cinco por ciento de las ganancias cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución, hasta alcanzar aquel límite. — El remanente tendrá el destino que le fije la Asamblea, ya sea para constituir reservas y|o ser retribuido como dividendo entre los accionistas. — No podrán distribuirse ni remesarse utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de la Ley Nº 21.526. — Los dividendos de las acciones se abonarán en proporción al capital integrado de cada uno de ellos y no gozarán de dividendos las acciones cuya integración se halle en mora. — Los dividendos prescriben a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, en cuyo caso quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Quinto: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 94 de la Ley número 19.550. — Resulta que fuere la disolución de la Sociedad, ésta será liquidada de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Entidades Financieras. — Si el Banco Central de la República Argentina, resolviera no hacerse cargo de los procedimientos de liquidación, ésta será liquidada por el Directorio o por los liquidadores que designe la Asamblea, bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas cumpliendo todas las disposiciones previstas en la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente.

$a 1.694 — Nº 80.974

CANELUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Héctor Marcos Valeri, L.E. 6.505.461, 46 años, empleado, y Raquel Tilde Taiana de Valeri, L.C. número 4.449.283, 40 años, ama de casa, ambos argentinos, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Avda. Libertador 240, 3º piso, Depto. B, Vicente López, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura 92 del 22 de setiembre de 1983, pasada ante escribana Cristina Cecilia Croppi de Leyría, Titular del Registro 19 de Capital Federal a fojas 241. — Denominación: CANELUMA S.A. — Domicilio Social: Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, la sociedad tendrá por objeto: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, vitivinifrutícolas y/o granjas, ya sea en tierras propias o arrendadas; b) el acopio, industrialización y distribución de los frutos y productos agrícolo-ganaderos; c) la compra-venta, importación y exportación de frutos, ya sea en su estado natural, procesados y|o industrializados; d) la forestación y|o reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques; la elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos; fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma; mantenimiento, conservación y protección de plantaciones; e) el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios de proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitante si correspondiere; f) la realización, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, compra-venta de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de los mismos con fines de explotación, renta, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; g) La realización de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, el aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, compra, venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos públicos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Al efecto la Sociedad estará capacitada para realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital Social: Doce mil pesos argentinos. Directorio: Presidente, Héctor Marcos Valeri, Directora titular, Raquel Tilde Taiana de Valeri; Sindicatura: Síndico titular, Eduardo Osvaldo Meloni; Síndico suplente, Daniel Edgardo Santiago. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Se hace saber la sede social: Dorrego 2793, piso 21, departamento 7, Capital Federal.

La Escribana.

$a 329.— Nº 80.881

ADVANCE LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Lewin, nacido el 20|8|54, C. I. 7.266.957, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 393, Capital. — Norberto Sergio Rawski, argentino, nacido el 23|9|54, soltero, C. I. 6.423.242, domiciliado en Lambaré 1141, 4º departamento 7, Capital, comerciante. — 2) Escrituras públicas del 29|8|83 y 1º|11|83. — ADVANCE LINE S. A. 4) Uriarte 954, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la fabricación, confección, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de telas ropas y prendas de vestir para ambos sexos. — b) Financieras: Préstamos e inversiones de capital con particulares u otras sociedades por acciones, realizar financiación y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) El directorio integrado entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años; 1 Síndico titular y 1 suplente; por un ejercicio. — 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Norberto Sergio Rawski. Vicepresidente: Sergio Lewin. Síndico titular: Miguel Ribak, suplente: Ignacio Mario Lerner. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 182 — Nº 80.922

FAMILER

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro 84.411. — Comunica que por Asamblea extraordinaria del 3|12|82 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de veinte millones a un mil cien millones de pesos Ley Nº 18.188. — 2) Emitir 1.080.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal $ 1 por acción, las que fueron suscriptas e integradas en este acto. 3) Modificar el art. 4º del estatuto fijando el capital social en $ 1.100.000.000 Ley Nº 18.188.

El Presidente.

$a 49 — Nº 80.928

KICOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27|7|83 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 15|6|83 "KICOTEX SOCIEDAD ANONIMA" modifica el art. 4º y aumenta el Capital. — Artículo Cuarto: Es de $a 300.000, representado por 300.000 acciones de $a 1.

El Presidente.

$a 42 — Nº 80.861

DECUCARP
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socias: Norma Luisa Dell'Anna, nacida el 12|6|29, argentina, soltera, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 1.691.779, domiciliada en Basavilbaso 2055, Lanús Este. — Delia Catalina Dell'Anna de Amantea nacida el 10|3|24, argentina, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 1.691.778, domiciliada en Basavilbaso 2055, Lanús Este. — Graciela Beatriz Dell'Anna, nacida el 13|3|57, argentina, soltera, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 12.927.929, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1080, 3º piso, departamento "A", Buenos Aires. — Inés Figueroa de Del Cul, nacida el 24|8|21, argentina, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 1.005.020, domiciliada en Córdoba 1245, Lanús Este y Carlos Emilio Del Cul, nacido el 17|11|50, argentino, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 8.414.793 domiciliado en Pringles 1020, departamento 4, Lanús Este. — Constitución de la Sociedad. (Resolución I. G. J. Nº 3/79). — Escritura número 247, complementada por la número 297, de fechas 6 de setiembre y 24 de octubre de 1983, otorgadas ante los escribanos Alvaro Etulain y Bibiana Ronchi, a los folios 818 y 939 del Registro 537 a su cargo y de su adscripción respectivamente. La sociedad se denomina DECUCARP S. A. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o fuera de él, la explotación del negocio de carpintería mecánica y los derivados del ramo, instalaciones, montajes, compra, venta, importación, exportación; la adquisición y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica o de comercio, nacionales o extranjeras y el ejercicio de representaciones y mandatos de personas y/o sociedades nacionales o extranjeras y cualquier otro acto de comercio lícito, que no contraríe expresamente el objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto social. El capital es de treinta y seis mil pesos argentinos y el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Los accionistas suscriben e integran el capital de acuerdo con el siguiente detalle: doña Norma Luisa Dell'Anna: 6.000 acciones; doña Delia Catalina Dell'Anna de Amantea: 6.000 acciones; doña Graciela Beatriz Dell'Anna: 6.000 acciones; doña Inés Figueroa de Del Cul: 9.000 acciones y don Carlos Emilio Del Cul: 9.000 acciones. El Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidenta: doña Graciela Beatriz Dell'Anna; Vicepresidente: don Carlos Emilio Del Cul; Directores: doña Delia Catalina Dell'Anna de Amantea, doña Inés Figueroa de Del Cul y doña Norma Luis Dell'Anna; Síndico titular: don Enrique Antonio Figini; Síndico suplente: don Héctor Ignacio Arancibia. El domicilio social se establece en la calle Uruguay 385, 5º piso, Buenos Aires.

La Escribana.
$a 557 — Nº 80.890

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA VICTORIA

Se comunica que por escritura del 16 junio 1983, ante el escribano doctor Tristán D. Pombo, al folio 183 del Registro 602, se modificó el artículo cuarto del estatuto, como sigue: Cuarto: El capital social es de 450.000 pesos argentinos, representado por 450.000 acciones de un pesos argentino y de un voto cada una. — Por resolución de Asamblea Ordinaria, el capital ante indicado, podrá elevarse hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos, si correspondiere.

El Escribano.
$a 77 — Nº 80.836

COIFFEUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Constitución S. A. estatuto modelo I. G. J. — Socios: Branka Gomezelj, yugoslava, soltera, 33 años, comerciante, C. I. Policía Federal 3.572.216, Avenida Canning 2760, Capital Federal. — Mario Rubén Hernández, argentino, casado, comerciante, 2|3|55, D. N. I. 12.409.621, Avenida Canning 2714, 4º "18", Capital Federal. — Fecha Constitución: 21|9|83. Denominación: COIFFEUR S. A. — Domicilio: Avenida Canning 2760, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de un instituto integral femenino de belleza, con peluquería, depilación, sala de masajes, cosmetología, maquillaje, gimnasia corporal, baños sauna y cama solar, como así también explotación de boutique y desfile de modelos. — Capital: Doce mil pesos argentinos dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Branka Gomezelj; Vicepresidente: Mario Rubén Hernández. — Fiscalización: Por 1 año. Síndico titular: contador Santiago Jorge García López. Síndico suplente: contador Jorge Daniel Yacobino; Representación: Presidente o Vice, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|10 de cada año.

La Sociedad.
$a 119 — Nº 80.927

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PETOR
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de Constitución: Nº 312 del 23|9|1983, Registro 701, escribano Mario G. Rebasa, Capital Federal. — Socios: Socio Comanditado Tomas Ramón Torterola, argentino, casado, médico, nacido el 8|10|1942, L. E. 4.616.186, domicilio: Azcuénaga 1344 piso 8º "B", Capital Federal y Socia Comanditaria Nelly Margarita Ferro de Torterola, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de julio de 1942, L. C. 4.436.756, domicilio: Azcuénaga 1344, piso 8º "B", Capital Federal. Denominación Social: PETOR S. C. A. Domicilio Social: Azcuénaga 1344, piso 8º "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país o en el extranjero: a) Agrícola - Ganadera: Comprar, vender, exportar, importar y producir productos agrícolas y ganaderos; explotar en todas sus formas, establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas o forestales y/o explotaciones granjeras, propias o de terceros. — b) Inmobiliaria: A la compra, venta, locación, intermediación o cualquier otro tipo de adquisición o disposición de bienes inmuebles, rurales o urbanos, subastar por cuenta de particulares o entidades municipales, provinciales o nacionales y la administración de los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos, correspondiendo al capital comanditado: $a 10.000. Capital Comanditario: Pesos argentinos 110.000. Dirección y Administración: Estará a cargo del socio comanditado don Tomás Ramón Torterola, quien tendrá el uso de la firma social. — Síndico titular: contador nacional Jorge Mario Ardisana. Síndico suplente: Mario Raúl Suk. Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 196 — Nº 81.012

LADELA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por escritura del 20|10|82 al folio 1.446 del Registro Nº 4 de Capital Federal, la socia doña Enriqueta Jane Aguiló de Alvarez de Toledo cedió los un mil pesos Ley Nº 18.188 de capital solidario que tenía en la sociedad, por partes iguales a favor de los señores don Fernando Javier Alvarez de Toledo y don Francisco Fadrique Alvarez de Toledo. Que, asimismo por escritura del 7|12|82 al folio 1.651 del Registro citado, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 27|10|82, por la cual se aprobó la cesión de capital comanditado referida y se adecuaron los estatutos sociales a las normas de la Ley Nº 19.550; la que fue modificada por escritura del 10|6|83 al folio 304 del Registro Nº 4, por la cual se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 20 del 5|5|83, en la que se fijó el domicilio de la sede social y se modificó el artículo decimosexto de los estatutos sociales. En consecuencia los estatutos sociales quedaron redactados así: 1º) LADELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Junín 1475, piso 5º, Capital Federal. — 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de campos y/o establecimientos agropecuarios propios o de terceros, concertar aparcerías, medianerías y/o pastoreos, capitalizar campos y/o haciendas, administrar establecimientos agrícolas, ganaderos; como así también dedicarse a la compra, venta, de animales, cereales, forrajes y/o semillas de cualquier clase y demás artículos agropecuarios y rurales vinculados con su objeto principal. — 4º) 30 años, a contar del 1º de abril de 1969. — 5º) Pesos Ley Nº 18.188 doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos, hoy pesos argentinos 25,42. — 6º) Administración a cargo de los socios comanditados señores Enriqueta Delia Alvarez de Toledo de Poligny, Fernando Javier Alvarez de Toledo y Francisco Fadrique Alvarez de Toledo. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — 7º) Cualquiera de los socios comanditados administradores en forma indistinta. — 8º) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 217 — Nº 81.115

A N G O
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que en la Asamblea de Socios de "ANGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" del 19|3|1982, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24|10|1967, Nº 3.104, Fº 496, Lº 242, el 10|10|1968; Nº 3.664, Fº 322, Lº 247, el 25|6|1976; Nº 233, Lº 253 y 19|7|1973; Nº 1.343, Fº 300, Lº 250; todas de Contratos Públicos, señores Reinaldo González Gracia o Reinaldo González Ruiz y Gracia, español, industrial, nacido el 9|8|1925, C.I.P.F. Nº 4.870.112; Amelia Teresa Nabona de González, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12|9|1930, C.I.P.F. número 3.413.230; ambos domiciliados en Crisóstomo Alvarez 5843, de esta Capital y Francisco Torralba, español, casado, empleado, nacido el 18|4|1920, C.I.P.F. Nº 4.355.805, domiciliado en Ayacucho 2224, Olivos, Bs. Aires; únicos componentes de la misma, por unanimidad resolvieron: 1º) Que habiendo expirado el 1|1|1982 el plazo de la sociedad, corresponde proceder a su liquidación, designándose liquidadores a los socios comanditados Reinaldo González Gracia y Amelia Teresa Nabona de González, quienes actuarán conjuntamente, bajo la vigilancia del Síndico. — 2º) Que por este acto designan Síndico titular al contador público D. Alfredo Núñez, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.975.239 y como Síndico suplente al contador público don Daniel Hugo Lepardo, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.308.414. — 3º) Que hasta al inscripción de la disolución, los liquidadores emplearán la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación".

El Escribano.
$a 147.— Nº 80.870

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIDRIERIA MIGUEL ANGEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Torrilla, 27|12|35, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.860.587; y Marcela González de Cepeda, 30|6|25, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 5.255.640, domiciliados en Aguirre 360 1º E, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 29|7|83. — Denominación: VIDRIERIA MIGUEL ANGEL S.R.L. — Domicilio Social: Paraguay 2375, Capital Federal. — Objeto: Venta y colocación de vidrios y espejos en casas, departamentos y obras, como así también el enmarcamiento de espejos, láminas y telas pintadas. — Plazo: 5 años, contados a partir de su inscripción. — Capital Social: $a 5.000. — Administración: Está a cargo del Gerente Juan Carlos Torrilla por el término de 2 ejercicios, siendo reelegible. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 91 — Nº 80.975

PETIT SPLENDID GARAJE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20 de octubre de 1983 el socio Salvador Cayetano Urso que era titular d cien cuotas de un mil pesos Ley número 18.188 c/u cedió cincuenta cuotas a la socia Angélica Magdalena Urso de Nissen y cincuenta cuotas al socio Jorge Roque Urso por el precio total de cuarenta y cinco mil pesos argentinos, quedando, consecuentemente, absolutamente desvinculado de PETIT SPLENDID GARAJE S.R.L.

El Gerente.
$a 63.— Nº 81.037

BÖHM CHEMIKALIEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dom. Legal: Córdoba 475, 2º, Capital. Por Escritura del 10 de octubre 1983, los socios Roberto Claudio Fels, Leonor Chuliverti de Fels, Vartuhi Avakyan y Roberto Semerdjian, ceden la totalidad de las cuotas sociales a los señores Guillermo Adolfo Bauckhage y Otto Federico Guillermo Bauckhage. Conforme a esto se modifica: el art. 1º) del Contrato Social fijando el domicilio en Córdoba 475, 2º; el art. 4º adecuando el capital al signo monetario y fijándolo en $a 1.000, de las que el Sr. O. F. G. Bauckhage integra $a 800, y el Sr. G. A. Bauckhage, $a 200; el art. 6º estipulando que la administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los gerentes O. F. G. Baukhage y G. A. Baukhage.

$a 77 — Nº 81.015

BANFIELD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1983, el señor Benjamín García Rodríguez, cedió, vendió y transfirió a sus consocios José Guerra y Manuel José Busto las 1.100 cuotas de capital de hoy pesos argentinos diez centavos cada una de que es propietario en BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de pesos argentinos diez mil, adquiriéndolas los cesionarios por partes iguales.

El Autorizado.
$a 63.— Nº 81.033

CONEY ISLAND PARK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Julio Mercedes Moyano Zapata, argentino, casado, nacido el 3|10|1939 en Mendoza, L.E. Nº 6.842.294, con domicilio en calle 6 Nº 2.200, San Martín, Mendoza; Andrés Juan Carlos Otero, argentino, casado, nacido el 22|5|1934 con domicilio en calle Italia 1386, Junín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 6.503.941, ambos comerciantes. — 2º) 27 de setiembre de 1983. — 3º) CONEY ISLAND PARK SOC. RESP. LTDA. — 4º) Lavalle 1282, piso 3º, 16, Cap. Federal. — 5º) La explotación de Parques de Diversiones, circos, ferias, exposiciones, y todo tipo de espectáculo público tanto en el país como en el resto de Sud América. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el contrato social. — 6º) Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes por 3 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 112.— Nº 81.070

ESPECIERA OESTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en fecha 23 de octubre de 1983, se celebró contrato constitutivo de "ESPECIERA OESTE S.R.L.", entre Ricardo Alberto Palacio, argentino, 26 años, comerciante, con D.N.I. número 13.150.029, casado en primeras nupcias con Rosana Nancy Belondi, domiciliado en Constitución 1035, departamento 3, Ramos Mejía y Tomás Eduardo Parrado, argentino, 25 años, comerciante, con D.N.I. Nº 12.026.945, soltero, hijo de Tomás Porfirio Parrado y Encarnación Vicente, domiciliado en Concordia 1020, Haedo. Domicilio Social: Neuquén 655, piso 2º, departamento A, Capital Federal. Objeto: Comercialización, distribución y fraccionamiento de especies y frutas secas por mayor y por menor y productos alimenticios en general: importar y exportar los mismos. Duración: 90 años. Capital Social: $a 50.000. Administración: A cargo de ambos socios, que revisten el carácter de Gerentes. Cierre Ejercicio el 31 de octubre de cada año.

La Abogada.
$a 112.— Nº 81.075

ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 146 del 12|9|83, escribana Zulema Negri de Carlucci, Registro 23 de La Matanza, se constituyó la sociedad: Socios: Héctor Gumersindo Gil, argentino, comerciante, nacido el 4|9|37, casado, L. E. Nº 7.542.088, Comisionado Indart 2558, San Justo, Buenos Aires. — Alicia Alba Saucedo de Gil, argentina, comerciante, nacida 8,8,36, casada, L. C. Nº 2.804.235, Comisionado Indart 2558, San Justo, Buenos Aires. — Omar Luis Albarracin, argentino, comerciante, nacido 7.2|55, casado, D. N. I. Nº 11.624.432, R. L. Falcón 1602, 3º B, Capital. — Marcelo Angel Botti, argentino, comerciante, nacido 21|12 53, soltero, D. N. I. Nro. 10.139.036, Asamblea 1949, Capital. — Objeto: Explotación directa o indirecta, por sí, por terceros y|o asociada a terceros de establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales, granjas y|o ganaderos en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, en inmuebles propios o de terceros, pudiendo realizar también por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades y operaciones. — a) Financieras: Por la inversión de capitales en otras empresas en forma de capital o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución por sí o asociada a terceros sociedades o personas, de empresa, explotaciones u otra comunidad de intereses, la concesión de préstamos con garantías reales o personales, o sin ellas, prendas, avales, fianzas, cauciones en bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios, la compra, venta y permuta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se requiera el ahorro público. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales y también los sometidos al régimen de la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: Pesos argentinos un mil. Representación Legal y Uso de Firma Social: Los 4 socios como gerentes, teniendo uso de firma social conjunta de a dos, uno cualesquiera de los dos mencionados primeros, con uno cualesquiera de los dos mencionados últimos. Domicilio Social: Ramón L. Falcón 1602, 3º B, Capital. — Duración: 99 años, a partir fecha inscripción. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 322 — Nº 45.640

CHANGUITRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º|9|1983 el socio Federico Eduardo Jacobs cedió al socio Mario Ramiro Batetta veinte cuotas de capital y a Héctor Edmundo Nielsen de 42 años; casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Ramón y Cajal 1256, Capital Federal L. E. 4 379.674, veinticinco cuotas. El socio Luis Alberto Gustavo Corny cedió a Mario Ramiro Batetta diez cuotas. Federico Eduardo Jacobs deja de pertenecer a la sociedad y Héctor Edmundo Nielsen es designado gerente en su lugar, con las facultades del art. 5º del contrato social.

El Autorizado.
$a 77 — Nº 45.675

ALTAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 19 de octubre de 1983, el señor Alfredo Enrique Gutkowski cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en ALTAJO S. R. L. por partes iguales a los señores Jorge Alberto Gutkowski y Slojma Walis, desvinculándose totalmente de la sociedad. Al mismo tiempo y como consecuencia de ello se modificó la cláusula tercera del contrato social estableciendo un capital social de $a 60 y con las correspondientes modificaciones en los aportes sociales y en los socios.

El Socio Gerente.
$a 56 — Nº 45.697

GEOMETRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato modelo de S. R. L., Resolución I. G. J. 6|83. — Socios: Leda Andrea Criscaut, argentina, de 28 años, soltera, comerciante, D. N. I. Nro. 11.985.134 y Claudio Darío Criscaut, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. 13.213.562, ambos domiciliados en Marabia 2099, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 27.10|83 y 4|11 83. — Denominación: GEOMETRA S. R. L. — Domicilio: Beruti 3834, 3º piso, "B", Capital. — Objeto: Extraer procesar, elaborar, transformar productos y subproductos de las industrias: metalúrgica, textil, del cuero, maderera, del caucho, plástica, del vidrio y química. Comprar, vender, importar, exportar o transferir bienes muebles, maquinarias y mercaderías, o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, relacionados con la industria del mueble. Efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 161 — Nº 45.642

LAMBRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 19 de octubre de 1983, el señor Alfredo Enrique Gutkowski cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en LAMBRET S. R. L. al señor Slojma Walis, desvinculándose totalmente de la sociedad y a consecuencia de ello se modificó la cláusula cuarta del contrato social estableciéndose un capital de $a 500 y con las correspondientes modificaciones de socios.

El Socio Gerente.
$a 49 — Nº 45.700

KICHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura privada del 19 de octubre de 1983, el señor Alfredo Enrique Gutkowski cedió la totalidad de las cuotas que poseía de la sociedad KICHA S. R. L. al señor Jorge Alberto Gutkowski, como consecuencia de ello se modificó la cláusula cuarta del contrato social.

El Socio Gerente.
$a 35 — Nº 45.698

KOAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11|8|83, Manuel Redondo, titular de 8.000 cuotas; Constantino Costa Amigo, titular de 8.000 cuotas; Armando Luis Alvarez, titular de 4.000 cuotas, venden, ceden y transfieren al Sr. Antonio Chiaradia, argentino, soltero, comerciante, 7 años, C. I.C.F. Nº 5.273.473 domiciliado en Cabello 3715, 7º A, Capital Federal, 18.000 cuotas, y al Sr. Oscar Jorge Licciardi, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I.C.F. Nº 4.214.967, domiciliado en Villegas 170 San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 2.000 cuotas. Los cedentes declaran transferidas las cuotas y renunclan al cargo de Gerentes de la sociedad. Los cesionarios de mutuo y común acuerdo convienen en modificar las cláusulas quinta y décima segunda del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Antonio Chiaradia. Representará a la sociedad en forma individual. Décimo Segunda: Las resoluciones tomadas en las asambleas de socios se asentarán en un libro de actas que tendrán la validez, para las partes, de una cláusula contractual. Toda resolución será tomada en forma unánime.

El Gerente.
$a 147 — Nº 80.864

FABRICA ARGENTINA DE GRABADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Reactivación Fábrica Argentina de Grabados Sociedad de Responsabilidad Limitada: Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 3 de mayo de 1983, se ha producido la reactivación de FABRICA ARGENTINA DE GRABADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Socios: Jorge Raimundo Nieto, argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1943, ingeniero, C. I. Nº 4.444.722, domiciliado en la calle Espinosa 2253 de esta Capital Federal, y Marta Gracicia Spiritelli de Nieto, argentina, casada, de 35 años de edad, docente, C. I. Nº 4.836.707, domiciliada en la calle Camacuá 158, Planta Baja, Dpto. 1º, de esta Capital Federal. Denominación: Fábrica Argentina de Grabados Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Legal: Espinosa 2253 de esta Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción del Contrato de Reactivación, en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000 (pesos Ley 18.188 cincuenta mil). Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del Contrato: 3 de mayo de 1983. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y,o asociada a terceros todo tipo de grabados sobre metales u otro tipo de materiales con o sin aportes de materias primas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto antedicho. Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, quienes tienen el uso de la firma en igual forma.

El Socio Gerente.
$a 140 — Nº 80.879

ESTIBAJES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fernando José Domingorena, uruguayo, casado, 1º|8|1950, D.N.I. Nº 92.145.240, comerciante, Leopoldo Basavilbaso 910, Capital Federal, y Marta Haydeé López, argentina, casada, 8|2|1946, L. C. Nº 5.248.396, comerciante, Leopoldo Basavilbaso 910, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo del 27|10|1983. — 3) ESTIBAJES NORTE S.R.L. — 4) Juana Azurduy 1570, piso 1º C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto el estibaje, descarga, transporte, depósito por todo el territorio del país de mercaderías en general. — 6) 99 años. — 7) $a 10.000. — 8) Administración: A cargo del Gerente Sr. Fernando José Domingorena. — 9) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 70 — Nº 80.873

LOS TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 18 de octubre de 1983, los socios de LOS TRES S.R.L., Víctor Alvarez, Evaristo José Pérez y Héctor Oscar Parada, han resuelto de común acuerdo aumentar el capital social de la empresa, de cuatro con 50|100 pesos argentinos a noventa mil pesos argentinos. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos argentinos dividido en noventa mil cuotas de un peso argentino cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales con cargo a la cuenta Aporte Irrevocable cada uno de los socios.

El Socio Gerente.
$a 77 — Nº 80.931

SIPED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 3 de mayo de 1982, el señor Mario César Saporiti, ha cedido a los señores Jesús María Delellis y Ricardo Pablo Rover, las 100.000 cuotas que tenía en SIPED S.R.L., quedando desvinculado a la sociedad, y que por contrato privado de fecha 8 de agosto de 1983 el señor Jesús María Delellis ha cedido a los señores Jorge Aldo Dono y Mario Ricardo Dubini las 150.000 cuotas que tenía en la misma sociedad, quedando desvinculado de ella.

El Gerente Administrativo.
$a 63 — Nº 80.943

SAPIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública otorgada ante el Escribano de la Capital Federal Aron Sajnin, al Folio 642 del Registro 480, Don Ernesto José Manuel Santos, argentino, divorciado, nacido el 5 de junio de 1943, L.E. 4.413.242; Silvia Hebe Pastore, argentina, soltera, nacida el 1º de junio de 1950, L. C. Nº 6.285.573, y Eduardo Oscar Pierini, argentino, casado, nacido 29 de marzo de 1942, L.E. 4.996.008, domiciliados en Doblas 922. Constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con los siguientes enunciados: 1) La sociedad se denomina SAPIPA S.R.L. y su domicilio Legal y Administrativo será en Lavalle 1459, 4to. piso, 2do. Cuerpo, Capital Federal. 2) El Plazo de la Sociedad es de 50 años. 3) Objeto Social: Importación y exportación de productos químicos y sus derivados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. 4) El Capital Social es de dos mil pesos argentinos. 5) Los socios no pueden ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad. El valor de las cuotas se establecen mediante el Balance General. 6) La administración, uso de la firma social y representación será ejercida por los socios designándose a los mismos gerentes. El uso de la firma social es indistinto de cualquiera de los socios y tendrán facultades para actuar en los negocios sociales. 7) Los socios se reunirán en Asamblea designados por los gerentes. 8) La sociedad llevará legalmente su contabilidad y realizará el balance todos los 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 154 — Nº 81.017

NOCPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 12|10|83. Socios: Rodolfo Eloy Nocquet, 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Mármol 1538, L. E. número 4.504.358; Luis Alberto Nocquet, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José Mármol 1533, D.N.I. Nº 14.884.645. Denominación: NOCPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Y tiene su domicilio legal en José Mármol 1538 Capital Federal. Duración: 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación y comercialización de artículos plásticos. Capital: Pesos argentinos treinta mil, dividido en 15.000 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios en forma individual por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 112 — Nº 80.953

GOOD SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Hugo Rubén Arvisa, argentino, casado, empleado, de 60 años, C.I. Nº 7.023.354, calle 43 y 153, Plátano, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Benjamín Stalman argentino, soltero, doctor en ciencias económicas, 43 años, C.I. Nº 3.301.579, Presidente Luis R. Sáenz Peña 310, piso 5º, Capital Federal. — 2º) 27 de julio de 1983; y rectificatoria del 20 de setiembre de 1983. — 3º) "GOOD SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Pte. Luis Sáenz Peña 310, piso 5º, Capital Federal. — 5º) La explotación de una empresa dedicada a la limpieza, mantenimiento y conservación de edificios. — 6º) Plazo es de 20 años (veinte años), desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 2.000 (dos mil pesos). — 8º Gerentes Hugo Rubén Arvisa y Benjamín Stalman. — 9º) Uso de la firma social: ambos socios Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 98.— Nº 81.061

PISEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública ante el Escribano de la Capital Federal Aron Sajnin, al Folio 642 del Registro 480, Don Ernesto José Manuel Santos, argentino, divorciado, nacido 5 de junio de 1943, L.E. 4.413.242; Silvia Hebe Pastore, argentina, soltera, nacida 1º de junio de 1950, L.C. 6.285.573, y Eduardo Oscar Pierini, casado, argentino, nacido 29 de marzo de 1942, L.E. 4.996.008, domiciliados en Doblas 922. Constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con los siguientes enunciados: 1) La sociedad se denomina PISEC S.R.L. y su domicilio Legal y Administrativo será en Lavalle 1459, 4to. piso, 2do. Cuerpo, Capital Federal. 2) El Plazo de la sociedad es de 50 años. 3) Objeto Social: Importación y exportación de productos químicos y sus derivados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto Comercial. 4) Capital Social es de Dos Mil Pesos Argentinos. 5) Los socios no pueden ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad. El valor de las cuotas se establecen mediante el Balance General. 6) La administración, uso de la firma social y representación será ejercida por los socios designados a los mismos Gerentes. El uso de la firma social es indistinto de cualquiera de los socios y tendrán facultades para actuar en los negocios sociales. 7) Los socios se reunirán en Asamblea designados por los gerentes. 8) La sociedad llevará legalmente su contabilidad y realizará el balance todos los 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 154 — Nº 81.018

FINGER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de Finger's S.R.L. — 1) Socios: Gustavo Adolfo Barbe, argentino, casado, comerciante, veintinueve años de edad, D. N.I. Nº 11.122.016, domiciliado en Humberto I 2755, Dpto. 24, Capital Federal; Eduardo Norberto Suárez, argentino, soltero, comerciante, de veintiséis años de edad, D.N.I. Nº 13.238.830, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1740, Capital Federal; William Nery Sosá Soto, uruguayo, casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 92.121.103 y C.I. Nº 11.122.896, domiciliado en Salcedo 2639, Capital Federal. — 2) Instrumento Privado: 10|11|83. — 3) Denominación: FINGER'S S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Dean Funes 1893, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, servicios de lunch para fiestas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — 6) Capital Social: $a 20.000. — Gustavo Adolfo Barbe: $a 10.000; Eduardo Norberto Suárez $a 5.000; y William Nary Sosa Soto $a 5.000. — Integración 25%. — 7) Duración: 10 años. — 8) Administración y Representación Legal: Todos los socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de diez años. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Gerente.

$a 154 — Nº 80.999

EL GRIFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 1983 los socios han resuelto adecuar el contrato social a la Ley 22.903, cuyo art. 10 queda redactado así: Art. 10: Para la cesión de las cuotas sociales rige lo dispuesto por los artículos 152 y 153 de la Ley 22.903. El otorgamiento de la conformidad para el supuesto de una cesión de cuotas de uno de los socios deberá ser notificada por carta documento.

La Socia Gerente.

$a 63 — Nº 80.854

EMILIO VITTONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo: 1) Emilio Norberto Vittone, argentino, casado, comerciante, de 37 años, Billinghurst 97 2do. "C", L. E. Nº 4.556.822; Beatriz Elena Sosa, argentina, casada, comerciante, de 38 años, D.N.I. Nº 5.293.968, Billinghurst 97, 2º "C". — 2) Contrato privado del 15 de setiembre de 1983. — 3) EMILIO VITTONE Y CIA. S. R. L. — 4) Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 8º "84". — 5) Dos años desde la inscripción. — 6) Objeto: Comercialización de frutas, legumbres y hortalizas, por mayor, ya sean frescas y|o industrializadas y|o enfriadas y|o preenfriadas, con destino a mercado interno y|o exportación. Importación de frutas, legumbres y hortalizas. — 7) Pesos argentinos seis mil. — 8) Emilio Norberto Vittone. — 9) 31.7 de cada año.

El Abogado.

$a 98. — Nº 80.807

BRINDISI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, ampliando el edicto del 26 de setiembre de 1983, que el artículo 2º, dice: Su duración será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de este instrumento, en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

$a 35. — Nº 80.782

F. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Ernesto Alberto Feldchtein, 38 años, casado, argentino, comerciante, Gorostiaga 1585, piso 13, Capital Federal, L. E. 4.526.032; Elsa Susana Ruiz de Feldchtein, 34 años, casada, argentina, comerciante, Gorostiaga 1585, piso 13, Capital Federal, L. C. 6.187.402; Julio Slonimsky, 27 años, casado, argentino, comerciante, Conesa 986, 12º, "D", Capital Federal, D. N. I. 11.944.070; y Paula Andrea Zimerman de Slonimsky, 25 años, casada, argentina, comerciante, Conesa 986, 12º, "D", Capital Federal, D. N. I. 12.317.816. — 2º) 22 de setiembre de 1983. — 3º) "F. S." S. R. L. — 4º) Gorostiaga 1585, piso 13, Capital Federal. 5º) Industrialización, comercialización, importación, exportación de telas, tejidos, tejidos de punto y vestimenta confeccionada, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en todo el territorio de la Nación. — 6º) 99 años. — 7º) $a 30.000. — 8º) Gerentes: Ernesto Alberto Feldchtein, Elsa Susana Ruiz de Feldchtein, Julio Slonimsky y Paula Andrea Zimerman de Slonimsky. — 9º) Individual e indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

$a 98. — Nº 80.812

PALCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Jorge Edmundo Miño, argentino, casado, comerciante, 13|2|52, Calle 6 Nº 5371, Berazategui, D. N. I. 10.216.321. — Justo Basilio Amondarain, argentino, casado, comerciante, Loria 166, piso 9º "A", Lamos de Zamora, L. E. 2.310.275, nacido 5|12|22. — 2) Instrumento Privado: 21|9|83. — 3) PALCOLOR S. R. L. — 4) Roberto D. Amondarain. Cede a Jorge E. Miño 100.000 cuotas por $a 10.000. — 5) Modifica Cláusula Cuarta: Capital: $a 20.000, dividido en 20 cuotas de $a 1.000, suscripto en partes iguales. Quinta: Administración y Representación: Gerentes: 2 socios y Roberto D. Amondarain, Justo B. Amondarain. Uso de Firma: Indistinto.

La Abogada.

$a 77 — Nº 80.762

NIC PIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. de acuerdo a instrumento privado del 18 de octubre de 1983. — Socios: José Nicolás Maggio, argentino, divorciado, comerciante, nacido 9|6|44, L. E. 4.635.376, domiciliado en Montevideo 1011, Capital Federal. — Pedro Liset, argentino, casado, comerciante, nacido 26|2|35, D. N. I. 5.154.044, domiciliado en Lafinur 2957, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires y Elisabeth Susana Maggio De Liset, argentina, casada, docente, nacida el 11|9|39, L. C. Nro. 3.948.534, domiciliada en Lafinur 2957, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. — Denominación: NIC PIER S. R. L. — Domicilio: Montevideo 1011, Capital Federal. — Duración: 5 años, desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de prendas de vestir. Capital: $a 12.000, dividido en 12 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — Gerentes: José Nicolás Maggio, Pedro Liset y Elisabeth Susana Maggio de Liset. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.

$a 105 — Nº 45.605

LUBRICACION SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1) Socios: Maudillo Saúl Diéguez Fernández, español, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Diagonal 90 Nº 3754, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con C. I. 5.742.791 P. F.; Horacio Alberto Bravo, argentino, soltero, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en Julián Navarro 2329 Beccar, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.400.545. — 2º) Fecha de constitución: 28 de setiembre de 1983. — 3º) Denominación: LUBRICACION SAN MARTIN S. R. L. — 4º) Domicilio en: Nicaragua 5512, Capital Federal. 5º) Objeto: Compraventa de lubricantes, combustibles; compra, venta, importación y exportación de repuestos partes y|o componentes de automotores. Compra, venta, importación y exportación de automotores de todo tipo. — 6º) Plazo de duración de la sociedad: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 5.000 (cinco mil pesos). — 8º) Por dos ejercicios asumen los dos socios la calidad de gerentes quienes como garantía cada uno da la suma de $a 100. — 9º) Uso de la firma social: Cada gerente en forma individual. — 10º) El 30 de junio de cada año se confeccionará un Balance General.

El Autorizado.

$a 154. — Nº 80.815

EGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Saúl Erlich, argentino, nacido el 16|11 1943, casado con Paulina Esther Nabel, arquitecto, L. E. 4.428.120, domiciliado en José Mármol 1680, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Genaro Roberto Gigliotti, argentino, nacido el 4|12|1944, casado con Carmen Ester Porto, comerciante, con D. N. I. 4.449.386, domiciliado en Condarco 6431 de la Capital Federal, y Marta Erlich, argentina, nacida el 22|4|1936, divorciada de Fernando Erlich, arquitecta, L.C. 2.779.609, domiciliada en Av. Medrano 376, 4º piso, Dto. 10, Cap. Fed. — 2) Instrumento: Constituida por escritura del 11-octubre-1983, ante el Escribano José O. Casás, al Fº 485, del Registro 782 de la Cap. Fed. a su cargo. — 3) Denominación: "EGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y establece su sede social en Condarco 5431, P.B. de la Cap. Fed. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Por medio de la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, artículos sanitarios y artículos para el hogar. Mandataria: A través del ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones por cuenta de empresas nacionales o extranjeras, vinculadas a la fabricación o comercialización de los materiales y artículos consignados en el rubro comercial. Constructora: Por medio de la construcción de fincas y edificios, realización de reparaciones y ampliaciones en los mismos y obras civiles e industriales. Inmobiliaria: A través de la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 1 v|n. c u. totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25 % en dinero efectivo. — 8) Administración: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con mandato por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Saúl Erlich, Genaro Roberto Gigliotti y Marta Erlich. 9) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida: a) cuando el número de gerentes designados sea hasta dos inclusive, en forma individual e indistinta; b) cuando el número de gerentes sea de 3 o más de 3 en forma conjunta, de a 2 cualquiera de ellos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Escribano

$a 294. — Nº 80.844

DECORACIONES ELIZABETH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 26 de octubre de 1983. — Socios: Luis Duek, argentino, casado, con L.E. 4.122.707, de 49 años, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2066, Capital; y Berta Nenufar Schinder, argentina, casada, con L.C. 2.321.798, de 47 años, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2066, Capital. — Denominación: DECORACIONES ELIZABETH S.R.L. — Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La venta de artículos para el armado y decoración de vidrieras. — Capital: $a 20.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Sarmiento 2066, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 84 — Nº 81.100

SNACK BAR BORA BORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Clelia Río de González, argentina, casada, nacida el 9|6|1935, empleada, C.I. Nº 3.197.508, Uspallata 680; Nilda Felisa Bernal de Daporta, argentina, casada, nacida el 1º|3|1932, comerciante, C.I. Nº 7.275.299, San José de Calasanz 151, piso 3º; Alejandra Mónica Danesino, argentina, soltera, nacida el 12|9|1963, estudiante, D.N.I. Nº 16.988.216 y Silvina Susana Danesino, argentina, soltera, nacida el 26|11|1964, estudiante, D.N.I. Nº 17.501.670; las dos últimas autorizadas para ejercer el comercio inscriptas números 502 y 679 del Libro 9 de venia para ejercer el comercio y domiciliadas en Las Heras 1750, piso 18, Dpto. F; todas de Capital Federal. — 2) Contrato Modelo de la I.G.J. del 27|10 1983. — 3) "SNACK BAR BORA BORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Talcahuano 330, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluída la elaboración de toda clase de comida por cuenta propia y de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilios. Explotación de juegos de pool y otros juegos de entretenimientos. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones permitidas por la ley, excluyéndose las previstas en la Ley número 21.526. — 6) Diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 v|n c|u, totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Clelia Río de González, Nilda Felisa Bernal de Daporta, Alejandra Mónica Danesino y Silvina Susana Danesino. — 9) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 210.— Nº 80.804

FACALSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 24 de agosto de 1983 se constituyó la sociedad denominada FACALSE S.R.L. siendo sus socios Alejandro Casabal, argentino, casado, nacido el 28|3|46, L.E. 4.548.175, y domicilio en Av. del Libertador 2402, Capital Federal; y Guillermo Abelardo García, argentino, casado, nacido el 19|10|39, y L.E. 6.238.287, y domiciliado en Bulnes 1931, 2º A, de Capital Federal. — Domicilio Legal y Administrativo: Zuviría 5772, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de artículos de seguridad industrial, tales como botines, ropa, etc. Importación y exportación desde y|o para cualquier lugar del mundo y todo giro social y ejercer representación de artículo o mercadería que convenga al giro social y ejercer representación empresas extranjeras y|o nacionales. — Capital Social: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) suscripto por los socios en partes iguales. — Duración de la Sociedad: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Será ejercida por ambos socios por lo cual quedan nombrados Gerentes.

El Contador.

$a 133 — Nº 81.152

GNOSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ha quedado constituida por Contrato Modelo de la I.G.P.J. para S.R.L. mediante instrumento privado de fecha 26|10 83. — Socios: Marta Ofelia Vituro de Salas, argentina, nacida el 11|12|41, L.C. 4.257.198, casada, comerciante, domiciliada en Tucumán 2430, piso 3º 7, Capital Federal; y Carlos Alberto Otero, argentino, nacido el 11 5 47, D.N.I. 7.600.725, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 2431, 2º piso 6, Capital Federal. — Denominación Social: GNOSIS S.R.L. — Domicilio Social: Tucumán 2430, piso 3º 7, Capital Federal. — Objeto Social: En forma propia o asociada a terceros en el país o fuera de él, al dictado, organización, venta, comercialización, promoción y distribución de cursos de enseñanza y edición de material didáctico, así como a la comercialización y programación de medios computarizados. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000, dividido en 12.000 acciones de $a 1 cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: La Gerente Marta Ofelia Viturro de Salas. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 81.157

CALZADOS ALFREDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 19 de octubre de 1983, el señor Alfredo E. Gutkowski, cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en CALZADOS ALFREDO S. R. L., a los señores Jorge Alberto Gutkowski y Tauba Malewska de Walls, desvinculándose de la sociedad y como socio gerente de la misma. Asimismo se modificó la cláusula tercera del contrato social disponiéndose que el capital social asciendo a la suma de pesos argentinos 1.350.

El Socio Gerente.

$a 63 — Nº 45.699

KAMPUSS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaratoria: El objeto social es el siguiente: "Entender en el desarrollo social, en todos sus aspectos, de comunidades sectorizadas por edades cronológicas. Constituir equipos de trabajo interdisciplinarios para atender los problemas que plantea en su interacción social, la niñez, la juventud, la adultez y la tercera edad, promover la venta y distribución de bibliografía específica y apta a tales niveles sociales. Promover la venta y distribución de todo material didáctico que se utiliza en la práctica de enseñanza de las actividades para tales niveles sociales. Promover la construcción de infraestructuras especiales para la realización de los programas que posibiliten una participación mayoritaria de los niveles sociales citados, en la ocupación útil de su tiempo libre. Participar en reuniones de carácter científico, educativo, comercial, que se realicen en base a la temática expuesta. Promover la realización de Cursos de Capacitación Técnico-Social, en la problemática de la niñez, de la juventud y de la tercera edad. Difundir valores y técnicas que posibiliten una mejor atención y una solución a la problemática expuesta mediante la utilización de medios de comunicación masiva (diarios, revistas, radio, TV, etc.)".

El Apoderado.
$a 133 — Nº 81.028

PEREYRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad Pereyra Sociedad de Responsabilidad Limitada hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 3 de diciembre de 1982, los señores Timoteo Aparicio Pereyra, argentino, viudo de Josefina Enriqueta Teresa Lagrave, L.E. 134.847; María Marta Pereyra de Pascale, argentina, casada, L.C. 5.640.087; y Juan Carlos Pereyra, argentino, casado, L.E. 4.601.186, todos comerciantes y domiciliados en Agüero 1450, 4º piso A, Capital Federal, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital que les corresponden en la sociedad PEREYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las señoras Mercedes Delia Valsecchi, argentina, casada, comerciante, L.C. 3.613.665, domiciliada en Aristóbulo Del Valle 670, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y María Clelia Sampayo de Benavente, argentina, casada, comerciante, L.C. 2.801.629, domiciliada en Riglos 103, piso 1º E, Capital Federal, en la siguiente proporción: a) Timoteo Aparicio Pereyra, 3.450.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, o sea el 35 por ciento; b) María Marta Pereyra de Pascale, 1.725.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, o sea el 15 por ciento; y c) Juan Carlos Pereyra, 1.725.000 cuotas de capital, de $ 100 cada una, o sea el 15 por ciento, y las cesionarias en la siguiente proporción: a) Mercedes Delia Valsecchi, 5.520.000 cuotas de $ 100 cada una; y b) María Clelia Sampayo de Benavente, 1.380.000 cuotas de $ 100 valor nominal, cada una. El precio de la cesión es la cantidad necesaria de pesos para adquirir u$s 30.000, o sea la suma de $ 1.350.000.000. En consecuencia, las señoras Mercedes Delia Valsecchi y María Clelia Sampayo de Benavente, unicas integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas 4º, 5º y 9º del contrato social, quedando subsistentes y sin modificación alguna las restantes cláusulas del contrato social. — Cláusula cuarta: El capital social es de 1.150.000.000 totalmente integrado según surge del aumento de capital del 21 de enero de 1982, inscripto bajo el Nº 3.459, del libro 83 de S.R.L., representativo de 11.500.000 cuotas de $ 100 cada una, se encuentra distribuido de la siguiente manera: La señora Mercedes Delia Valsecchi le corresponde 7.820.000 cuotas, o sea el 68 por ciento; y a la señora María Clelia Sampayo de Benavente 3.680.000 cuotas, o sea el 32 por ciento. — Cláusula quinta: Ambas socias son designadas Gerentes y podrán obligar a la sociedad indistintamente anteponiendo el sello social. — Cláusula novena: La sociedad no se disuelve por causa de muerte, incapacidad o renuncia de cualquiera de ambas socias. Para el caso de fallecimiento o incapacidad, el socio sobreviviente tendrá preferencia durante treinta días de tomado conocimiento de dichas circunstancias del privilegio de adquirir la cuotas del fallecido o incapaz. Transcurrido dicho plazo los herederos podrán optar entre continuar con la sociedad o enajenar las cuotas a terceros. En caso de retiro de algunas de las socias, el mismo deberá ser comunicado por telegrama colacionado a la otra socia con treinta días de anticipación a la fecha de formalización del retiro. La liquidación de las cuotas correspondientes se efectuará en todos los casos tomando como base el último balance mensual anterior a la fecha de la muerte, incapacidad o retiro, determinándose el capital social, luego de haberse evaluado el activo a valor de reposición, calculando el valor llave por alguno de los criterios aceptados por la Dirección General Impositiva y el pasivo por su valor real, incluyéndose en el mismo las cuentas personales de las socias. En caso de retiro voluntario, incapacidad o fallecimiento, el pago de las cuotas se abonará en ocho trimestres iguales, vencidos y consecutivos a partir de la fecha del balance especial que se formalizará a ese efecto en la forma indicada anteriormente y el importe que resulte devengará un interés equivalente al que abone el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a noventa días incluyéndose su resultante en el pago de cada cuota.

Las Socias Gerentes.
$a 385 — Nº 80.968

ESTANCIAS EL ENCUENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Omar Ruben Carril, argentino, casado, 23|2|50, L.E. 8.076.621, comerciante, Páez 2158, Capital, y Roberto Raúl Diéguez, argentino, casado, 3|7|50, L.E. 8.436.067, comerciante, Granaderos 658, Capital. 2º) Contrato Modelo 7 de octubre 1983. 3º) ESTANCIAS EL ENCUENTRO S.R.L. 4º) Domicilio Social: Estados Unidos 3301, Capital. 5º) La fabricación y comercialización de productos lácteos y comestibles en general. 6º) Veinte años. 7º) Capital: Pesos Argentinos Dos Mil, dividido en dos mil cuotas de argentinos uno. 8º) Ambos socios indistintamente. 9º) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 84 — Nº 81.044

ESTANCIA EL MORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Complemento Edicto Nº 72.154 del 26,9|1983. Jaime Isaac Mizraji y Adela Estrella Chami de Mizraji, donan a Título Gratuito a sus hijas Gloria Inés Mizraji de Heller, Ana María Mizraji de Feuermann e Irene Leonor Mizraji, noventa cuotas de las 520 que cada uno de ellos posee en la sociedad ESTANCIA EL MORO S.R.L. Escritura del 10 de junio de 1983, Fº 318, Registro 546, Cap. Fed.

El Socio Gerente.
$a 49 — Nº 81 054

AGUILAR Y LARATRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Componentes: Fernando Laratro, divorciado, argentino, publicitario, 33 años, L.E. 8.474.678, domiciliado en Perú 645, 2º, Capital Federal; Daniel Jacinto Brofman Aguilar, casado, argentino, actor, de 34 años, D.N.I. 4.613.082, domiciliado en Rodríguez Peña 2067, 1º D, Capital Federal; y Elvira Rafaela Eulalia Romei, casada, argentina, actriz, 33 años, L.C. 6.652.604, domiciliada en Rodríguez Peña 2067, 1º D, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 4,11|83, pasada al folio 805 del Registro Notarial 1.103 de Capital Federal. — 3) Denominación. AGUILAR Y LARATRO S.R.L. — 4) Domicilio: Lavalle 774, 4º piso, oficina 7, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión y|o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y|o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria; b) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado; c) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios; d) Asesoramiento en relación públicas y humanas; e) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias; f) Creación organización, producción y comercialización de programas para radio y televisión; g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros; h) Creación, producción y comercialización de películas, audiovisuales, videotapes y diapositivas comerciales, didácticas, documentales, argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontaje y otro proceso creado o a crearse; i) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase; j) Servicios de fotografía, comercialización de fotografías; k) Elaboración edición, impresión, distribución y comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos en todo su proceso de creación así como la locación de espacios publicitarios en los mismos. Importación y exportación de publicaciones e impresos; l) Producción y comercialización de elementos para reproducción de palabras, música y|o canto como discos fonográficos, musicasettes, magazzines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y|o canto que los reemplace o complemente; ll) Creación, producción y comercialización de temas musicales con o sin letra; m) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante según lo que dispongan las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 21.000, representado por 21.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una y un voto por acción. — 8) Gerencia: Integrada por Fernando Laratro, Daniel Jacinto Brofman Aguilar y Elvira Rafaela Eulalia Romei. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$a 371 — Nº 80.963

BONCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. — Escritura Nº 239, de fecha 4 de octubre de 1983; entre los señores Héctor Bondi, con C.I. 5.491.669, domiciliado en Los Tilos 149, Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; Noemí Haydée Guasco de Bondi, con D.N.I. número 10.428.225, domiciliada en Los Tilos 149, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Carpanelli, con C.I. 5.656.512, domiciliado en Sarmiento 654, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; únicos integrantes de la sociedad BONCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: Don Eduardo Carpanelli, cede a don Héctor Bondi y doña Noemí Haydée Guasco de Bondi, las 1.250 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por partes iguales por la suma de $ 1.250.000.

El Socio Gerente.
$a 84 — Nº 81.033

VIBAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 2|11|83. — Contrato Modelo. — Socios: Julio Eduardo Horacio Marcelini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|2|33, L.E. número 4.172.612, domiciliado en Galileo 2441, piso 4º B, Capital. — Daniela Micaela Andrault, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 3,12,45, L.C. 5.293.971, domiciliada en Galileo 2441, piso 4º B, Capital. — Denominación: VIBAIRES S.R.L. — Domicilio Social: Galileo 2441, piso 4º B, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La compra, venta, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes. — Capital Social: Cuatro mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 105 — Nº 80.980

CONSTRU - TERM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) María Adela Castro de Pirisi, casada, 59 años de edad, L.C. Nº 505.243, comerciante, argentina; y Claudia Adela Pirisi, soltera, 29 años edad, comerciante, C.I. Nº 7.153.133, argentina, ambas domiciliadas en Diego de Rojas 105 de Ituzaingó. — 2) Contrato privado de 9 de noviembre de 1983. — 3) CONSTRU-TERM S.R.L. — 4) Cangallo 1186, piso 5º, Dpto. D, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros; a) Elaboración, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de espumas rígidas sintéticas, como asimismo su colocación en muebles, inmuebles, embarcaciones navales y en cualquier otra industria y comercio en la cual fuere de aplicación las mencionadas espumas rígidas sintéticas en todas sus formas y modalidades; b) Producción, fabricación, venta, y exportación de viviendas industrializadas; c) Montajes industriales y|o civiles y sus obras complementarias y asesoramiento técnico relacionado con estas especialidades; d) Construcción, arrendamiento, adquisición, venta, permuta y|o administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; e) El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — 6) Veinte años, contados desde su inscripción. — 7) $a 10.000. — 8) A cargo de ambas socios con el cargo de Gerentes, cuyas firmas en forma individual e indistinta obligan a la sociedad. — 9) Idem punto 8. — 10) 31 de diciembre. — La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L.

El Socio Gerente.
$a 161 — Nº 45.710

CONSTRUCTORA SERRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de octubre de 1983, se produce en CONSTRUCTORA SERRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Divo Fioravante Virgilio Lazzeretti cede 66 cuotas de capital a Patricia Lazzeretti de Acosta, argentina, casada, Zapata 542, Capital Federal, nacida el 9 de junio de 1956, empresaria, D.N.I. 11.957.950, y 7 a Hugo Marcelo Petrone, argentino, casado, Avenida de Mayo 1370, Piso 11, Oficina 298, Capital Federal, nacido el 28 de octubre de 1952, arquitecto, C.I. Nº 6.122.324; capital social es de pesos argentinos 2.000; Divo Fioravante Virgilio Lazzeretti 67 cuotas; Hugo Marcelo Petrone 67; Patricia Lazzeretti de Acosta 66; detentan la calidad de Gerentes por todo el plazo social los tres socios con uso de la firma social individual.

El Socio.
$a 91 — Nº 45.714

BERAJA Y DWEK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — 1) Socios: José Roberto Dwek, 31 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 6.553.475, domiciliado en La Pampa 1850, 11 C, Capital Federal; y Alberto David Beraja, 33 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.340.963, domiciliado en Av. Libertador 3360, 10 C, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1983. — 3) Denominación Social: BERAJA Y DWEK S.R.L. — 4) Sede Social: Florida 768, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos, relativos a la industria textil. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de $a 1 valor nominal cada una, correspondiéndole al señor José Roberto Dwek el 50% y al señor Alberto David Beraja el 50% del Capital Social. — 8) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Representación Legal: Está a cargo de los señores José Roberto Dwek y Alberto David Beraja con el cargo de Gerentes.

El Socio Gerente.
$a 175 — Nº 80.991

PRIMERA BUCHACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 466 del 5,8|83, pasada ante el escribano Luis F. Macaya a cargo del Registro 1238, los socios Nora Lorenzini de Heras, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|9|56, D.N.I. número 12.588.887, y Rolando Alfonso Temprano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|12|56, D.N.I. 12.439.721, ambos domiciliados en Juan Gómez Ansa 3427 partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y Osvaldo Alberto Míguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|8|49, D. N. I. 7.887.347, domiciliado en San Blas 2555, dicen que desisten del trámite de constitución e inscripción de la sociedad PRIMERA BUCHACA S. R. L., la que se formalizó por escritura 743 del Folio 986 de fecha 1º|12|82 del mismo registro, siendo su objeto la explotación de un comercio de bar, billares y pool, el que por razones económicas-financieras no se pudo concretar en la práctica.

El Apoderado.
$a 112. — Nº 80.809

EL CAZADOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que según resulta de la Escritura Pública de fecha 31 de agosto de 1983, por Convenio instrumentado el 15 de abril de 1974, el Sr. Rafael Angel Passarelli cede, vende y transfiere a favor de Josefina Conca, argentina naturalizada, soltera, nacida el 28|8|1926, domiciliada en Soldado de la Independencia 672, con L. C. 2.800.983, la cantidad de 178 cuotas de $ 10 cada una, que le correspondían en la Sociedad EL CAZADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo se resuelve adecuar las siguiente cláusulas del Contrato Social: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse principalmente a la compra y explotación del campo denominado El Cazador, situado en la localidad de Escobar, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; a la compra, venta e industrialización o negocio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social, así como la importación y exportación en el sentido más amplio. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Marcos Alzola, Marcos Elkun e Ismael Kremer, firmando de a dos cualesquiera conjuntamente.

El Apoderado.
$a 126 — Nº 80.852

ALLO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 11|8|83, Manuel Redondo, titular de 12.000 cuotas; Constantino Costa Amigo, titular de 12.000 cuotas; Armando Luis Alvarez, titular de 6.000 cuotas de ALLO S. R. L., venden, ceden y transfieren al Sr. Antonio Chiaradia, argentino, soltero, comerciante, 37 años, C. I. C. F. 5.273.473, domiciliado en Cabello 3715, 7º, A, Capital Federal, 27.000 cuotas, y al Sr. Oscar Jorge Licciardi, argentino, casado, comerciante, 48 años, C. I. C. F. Nro. 4.214.967, domiciliado en Villegas 170, San Martín, Pcia. Bs. As., 3.000 cuotas. — Los cedentes declaran transferidas las cuotas y renuncian al cargo de gerentes de la sociedad. Los cesionarios, de mutuo y común acuerdo, convienen en modificar las cláusulas quinta y décimosegunda del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Antonio Chiaradia. Representará a la sociedad individualmente. Décimo segunda: Las resoluciones tomadas en las asambleas de socios se asentarán en un libro de Actas que tendrán validez, para las partes, de una cláusula contractual. — Toda resolución será tomada en forma unánime.

El Gerente.
$a 147 — Nº 80.863

ALCORFLET
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. — 1) José Ares, español, casado, de 38 años, C. I. 5.643.241, Gallo 1220, Banfield; Carlos Korpic, argentino, casado, 51 años, C. I. 3.414.795, Ayacucho 2549, Lanús; José Chisca Eiras, español, casado, de 37 años, C. I. 6.935.835, Donovan 1525, Avellaneda; Hugo Rendo, argentino, casado, de 38 años, L. E. Nro. 4.540.869, Albariños 2171, Remedios de Escalada; Héctor Rubén José Rius, argentino, casado, 41 años, D. N. I. Nro. 7.724.095, Santiago Plaul 971, Valentín Alsina, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Antonio Alberto Rius, argentino, casado, de 32 años, L. E. Nro. 7.963.246, Gallo 314, 3º, B, Capital Federal; Fulgencio Camacho, argentino, casado, 50 años, C. I. 3.855.546, Erezcano 3220, Capital Federal; Alfredo José González, argentino, casado, 38 años, C. I. 5.252.342, Murgiondo 2379, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Héctor Mencini, argentino, casado, de 47 años, C. I. 3.731.792, Itaquí 2511, Capital Federal; Sixto Barrionuevo, argentino, casado, de 55 años, C. I. 3.310.592, Capdevila 1734, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Oscar Cantatore, argentino, casado, de 35 años, C. I. Nro. 6.500.085, Avenida Coronel Roca 3471, 2º, N, Capital Federal; Daniel Alberto Fanuele, argentino, casado, de 28 años, D. N. I. 11.569.706, Tres Arroyos 1303, 1º, C, Capital Federal; Oscar Antonio Fanuele, argentino, casado, de 31 años, D. N. I. 10.181.094, Ricardo Gutiérrez 2162, Avellaneda; Roberto Francisco Fanuele, argentino, casado, de 30 años, L. E. 10.672.672, Blas Parera 614, Quilmes; Antonio Blas Fanuele, argentino, soltero, 25 años, D. N. I. 12.485.175, Blanco Encalada 1129, Lanús; Marcelino Damazo Russman, casado, de 42 años, L. E. Nro. 4.576.903, argentino, Berlín 2110, Pablo Podestá, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Norberto Clemente Pena, argentino, casado, 37 años, L. E. Nro. 4.545.476, Tellier 3427, Capital Federal; Felipe Viola, italiano, casado, de 49 años, C. I. 3.713.609, Méndez 1662, Lanús, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Manduca, argentino, soltero, de 26 años, C. I. 7.962.360, 24 de Noviembre 1688, Capital Federal; Oscar Enrique Bertola, argentino, casado, de 45 años, L. E. 4.272.333, San José 1964, Planta Baja A, Capital Federal; Rogelio Eugenio Fernández, español, casado, de 37 años, C. I. 5.624.882, Melo 1749, Banfield; Lucio Balmaceda, argentino, casado, de 49 años, C. I. 4.938.019, Portela 2865, Capital Federal; Mario Lucciarini, italiano, casado, de 45 años, C. I. 4.020.780, Coronel Méndez 1366, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos fleteros. — 2) 4 de noviembre de 1983. — 3) ALCORFLET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Matheu 1902, Capital Federal. — 5) La realización de transportes y fletes de toda clase de mercaderías. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) Capital: Es de $ argentinos 23.000 (veintitrés mil pesos). — 8) Con una garantía de $ 500 y por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes Mario Lucciarini, José Ares, Roberto Francisco Fanuele. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 336 — Nº 80.849

DISARFA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1983 se modificó el contrato social, trasladándose la sede social a Viamonte 1422, piso 5º, Capital Federal.

El Gerente.
$a 35 — Nº 80.859

ACLARACIONES

GRISANTI Y LIAUDAT
S.R.L.

En la edición del 8 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:

Donde dice: CRISANTI Y LIAUDAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: GRISANTI Y LIAUDAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 23|11 Nº 79.018 v. 23|11|83

CHEREL
S.R.L.

En la edición del: 14 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:

Donde dice: ...calle Yatay Nº 1068, piso noveno, departamento "A",...

Debe decir: calle Yatay Nº 1069, piso noveno, departamento "A",...

e. 23|11 Nº 79.606 v. 23|11|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos "Ponzanetti, Segundo c|Plate, Oscar, s|Escrituración", cita y emplaza a OSCAR PLATE para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Ernesto D. Julián, Secretario.
$a 80 e. 23|11 Nº 45.662 v. 24|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCAS SARDELLA.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Fernando B. Giménez, secretario.
e. 23|11 Nº 5.880 v. 25|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 de Capital Federal, notifica a ANTONIO TORRES y a OLGA ELSA CABRERA DE TORRES que en los autos: "González, Elida F. c|Torres Antonio y otra s|Escrituración", se ha dictado con fecha 16|8|83 resolución por la cual se los declara rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal dándoles por perdido el derecho de contestar demanda y que las sucesivas notificaciones se efectuarán por Ministerio de la Ley.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$a 45 e. 23|11 Nº 80.934 v. 23|11|83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA CATALINA MASFERRER de HEYNE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.
$a 50 e. 23|11 Nº 45.205 v. 25|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|11|83 al 18|11|83.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a Don ALBERTO NAMER, para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Regimar S. A. y otros c|Namer Alberto s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a 90 e. 23|11 Nº 45.633 v. 24|11|83

Nº 17

El Juzgado Civil Nacional Nº 17, Sec. 34, sito en Talcahuano 550, 6º p., Capital, en los autos "Kohon, Gregorio c| Souto, Oscar R. y otros s|Sumario", a resuelto: "Buenos Aires, octubre 21 de 1983... cítase a don OSCAR RUBEN SOUTO para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente...".
Publíquese por dos días.
Fdo. Antonello Tramonti, Juez.
Buenos Aires, octubre 28 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.
$a 80 e. 23|11 Nº 81.132 v. 24|11|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a VICTOR MANUEL VOLPI, para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en los autos: Regimar S. A. y Otros c|Volpi Víctor Manuel s| Cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 90 e. 23|11 Nº 45.634 v. 24|11|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por quince días a don ALBERTO JULIO POMBO, a efectos que comparezca a contestar la demanda entablada en autos "Pajor de Pombo, Claudia Beatriz c|Pombo, Alberto Julio s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 90 e. 23|11 Nº 81.059 v. 24|11|83

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL SPOLZINO, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Catalina Mónica Poirier sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 30 e. 18|7 Nº 63.439 v. 18|7|83
$a 30 e. 19|8 Nº 67.550 v. 19|8|83
$a 30 e. 20|9 Nº 71.672 v. 20|9|83
$a 30 e. 20|10 Nº 75.925 v. 20|10|83
$a 30 e. 23|11 Nº 81.148 v. 23|11|83

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a JUAN CRUZ VILCHEZ para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Parrondo, Juan Enrique c|Decoral s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente en los mismos (art. 343 C. P.).
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 80 e. 23|11 Nº 45.695 v. 24|11|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "Salas de Somare, Josefina Estela c|Propietario Inmueble Francisco Bilbao Nº 7473 s|Posesión Veinteañal" emplaza a FERNANDO MARTINEZ PEREYRA, para que dentro de 10 días comparezca a hacer valer los derechos que pudieren corresponderle.
Publíquese por dos días.
Juan Carlos Smith, Juez.
Buenos Aires, diez de noviembre de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 70 e. 23|11 Nº 45.719 v. 24|11|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, notifica en autos caratulados: Comisión Municipal de la Vivienda c|Olmedo de Aveiro Clara s|Resicisión" a CLARA OLMEDO DE AVEIRO, que en dicha causa a recaído sentencia definitiva condenando a la misma a devolver el inmueble adquirido dentro del término de treinta días, y rescindiéndose en contrato suscripto sobre el inmueble sito en la calle 808, Sector J, Casa 62, Tira 227, de la Ciudad Miguel M. de Güemes, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 110 e. 23|11 Nº 45.660 v. 24|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a JULIO SAMUEL GRYNBERG a tomar intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Sisa, Orlando A. y otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Juan Carlos Forestier - Juez.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 70 e. 23|11 Nº 45.647 v. 24|11|83

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos caratulados: "Selmar Sociedad Electromecánica S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". — Expediente Nº 1463, se calificó la conducta de RICARDO FORTSMEN, JORGE ISOLA SPINELLI, D. RICARDO ISOLA SPINELLI o SPINEDI y de D. GREGORIO SARAZA LANDA como culpable.
Buenos Aires, octubre 19 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23|11 Nº 5.881 v. 23|11|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en los autos caratulados: "Hibris S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". Expte. Nº 8714, se calificó de culpable y fraudulenta la conducta de los Sres. PEDRO KAINER, CARLOS EDBERTO REPETTI, HORACIO FERNANDO FABREGAS, y de culpable (artículo 236, Inc. 11 y 12 - Ley 19.551) la de los Sres. Rubén Luis Martino, María Teresa Ameri de Kainer y María Paz Sandiyú de Repetti.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 23|11 Nº 5.884 v. 23|11|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que con fecha 14 de octubre de 1983 en autos: "Spinoso Francisco s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta (Expte. Nº 44.903), se resolvió calificar la conducta del Sr. FRANCISCO SPINOSO (L. E. Número 4.225.335), como culpable y fraudulenta

(Art. ... Inc. 5º y 7º y 235, Inc. 11º de la Ley Nº 19.551).
Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1983.
— Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 23|11 Nº 5.832 v. 23|11|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco (5) días la quiebra de CIEBA S.A. — Síndico designado Contadora Raquel Cohen con domicilio en la Avda. Pueyrredón 659, 10º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1984 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele, también, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19 551.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
— Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 23|11 Nº 5.883 v. 29,11,83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal; informa por un día, en autos caratulados: Waldo S. R. L. s|quiebra s|incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto citar al señor JOSE LUIS DELGADO (Mat. 7.515.882) a fin de que comparezca a autos a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 23|11 Nº 5.885 v. 23|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica según el art. 89, Decreto - Ley 5965|63, en autos "HELMAN, DORA S. s|Cancelación, que por auto de fecha 4|11|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 49.277 del Banco Río de la Plata, Villa Pueyrredón, a favor de Dora Sofía Helman y|o Rebeca Helman por la suma de $a 10.000 con vencimiento el 7|11|83.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
— Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 525 e. 23|11 Nº 80.982 v. 14|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en Paraná 386 piso 7º de esta Capital Federal, cita a estar a derecho a ERNESTO EDUARDO FLAIBAN; JORGE HORACIO FLAIBAN; JORGE ERNESTO FLAIBAN y CARLOS ALBERTO MARTINI, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Sisara S. A. y Otros s|Ejecución Prendaria".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1983.
— Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 60 e. 23|11 Nº 45.623 v. 23|11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín D. Farrell, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con asiento en Paraná 386, Piso 9º Capital Federal cita a estar a derecho a PAGE, MARIE ANNE, y ARCUÑA, MARTA LUCIA, por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Page, Marie Anne y otra s|ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983.
— Santiago M. Bardi, secretario.
$a 45 e. 23|11 Nº 45.637 v. 23|11|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| Sadesig S.A. s|ejecutivo" cita y emplaza a SADESIG S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervecnión al Señor Defensor Oficail para que la represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
— Mario Hugo Lezana, secretario.
$a 50.— e. 23|11 Nº 45.634 v. 23|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con asiento en Paraná 386, piso 1º, Capital, cita a estar a derecho a FALCON, JUANA ROSA, por cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Salgado, Sonia Amanda y otros s|ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983.
— Mario Hugo Lezana, secretario
$a 45.— e. 23|11 Nº 45.626 v. 23|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 (Paraná 386, piso 10, Capital Federal) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Zappi, César Augusto y otros s|ejecutivo", cita a los demandados: CESAR AUGUSTO ZAPPI; OLGA ESTHER ANDERSON MARTINEZ DE ZAPPI; BENJAMIN DAVID FINKIELSZTAIN; CLARA ERIFF DE FINKIELSZTAIN; HECTOR ENRIQUE MORANDI; NELIDA BEATRIZ ZAPPI DE MORANDI, por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983.
— Abel Pedro García, secretario.
$a 60.— e. 23|11 Nº 45.620 v. 23|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, sito en Paraná 386, piso 10º, de Capital Federal cita a estar a derecho a: ANGEL RAFAEL LOMBARDI, ANA MARIA NAVARRO DE LOMBARDI, PEDRO FRANCISCO LACAVA y LUCRECIA MALTESE DE LACAVA, por cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lombardi, Angel Rafael y otros s|ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.
— Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 110.— e. 23|11 Nº 45.625 v. 24|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 (Paraná 386 piso 9º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Pereyra, Hilario y otros s|ejecutivo", cita a TRAAPAD S.A. para que comparezca por el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983.
— Abel Pedro García, secretario.
$a 45.— e. 23|11 Nº 45.630 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 23-11 - Vence: 25-11-83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|11|83	PILAR RODRIGUEZ	45.533
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|11|83	LUCIA SEBERINO DE IGLESIAS y JORGE ALBERTO IGLESIAS	80.772
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|11|83	DIANA ITATI KELSH DE SANCHOTENA	80.937
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|83	ISAAC MARCOS BERAJA	45.610
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|83	ORFILA LOIS DE ESTEVES	45.621
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|11|83	VICTORIA SAAD DE MASSRI	80.759
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|83	ARNALDO TRAININI	45.585
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|11|83	MIRTA SABINA BISCALDI DE FERNANDEZ	45.587
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|83	SIMON LEBENSOHN	45.592
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|11|83	CARMEN VICTORIA SUAREZ DE DIAZ	80.796
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|11|83	EUGENIA SOFIA EPELDE DE LUQUE	80.801
3	6	Alberto Ugarte	14|11|83	ROQUE RUGILO	45.629
4	7	Jorge E. Dal Zoto	17|11|83	LIDIA SCAUSO DE GOBBI	45.576
5	9	Patricia E. Castro	14|11|83	AURORA PUGLIESE	45.609
5	9	Patricia E. Castro	16|11|83	SILVIA GALLENI o SILVIA GALLENI DE GIAMBRUNI	45.617
6	11	Hugo Carrillo	9|11|83	MARTHA HAYDEE DEL CAMPO	45.590
6	12	Lucas Aón	28|10|83	FERNANDO GUILLERMO FUHR y MARIA LUISA ROSOLEN DE FUHR	80.789
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	ENRIQUE AMOROS	45.593
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|83	HECTOR DEL NEGRO	45.625
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|83	LUCIA VAINBLAT o VAINBLATT DE KAPLITZER	80.831
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|83	VICTORIA RAGUSA	80.829
10	19	Martín J. Durand	3|11|83	ESTRELLA SEBEY DE VAZQUEZ	45.538
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|83	MARIA ESTRELLA CASTRO VIUDA DE RODRIGUEZ	80.754
11	21	Julio Campos	16|11|83	MARIA ESTHER GENOVEVA GONZALEZ DE BALBI	45.594
11	21	Julio Campos	14|11|83	JESUS PEREZ	80.912
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|11|83	SOFIA KUPERMAN DE FISCHMAN	45.580
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|11|83	FILIBERTO ROMAN CHEVALLIER	45.602
13	26	Fernando B. Menéndez	16|11|83	PEDRO PAPASTAMATIU	45.604
14	27	José Luis Caruso	15|11|83	ROBERTO EMILIO BARRIGA	80.[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	24|10|83	BELMA ANTONIA BERRUETA DE ROJO	45.5[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|83	ANGEL IGLESIAS	45.[illegible]7
15	29	José Eduardo Russo	15|11|83	ULISES RAUL PETIT DE MURAT	45.[illegible]
15	29	José Eduardo Russo	15|11|83	SANTOS AGUIRREBARRENA	80.917
15	30	José Luis González	15|7|83	ANGELA MARGARUCIO VIUDA DE DEL BUENO	80.757
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|83	JAIME SAMUEL YTZCOVITZ	45.600
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|11|83	RAMIRO CEFERINO RODRIGUEZ	45.569
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|11|83	JULIO ALFONSO PINEIRO REGO	45.596
17	34	Tristán Bravo	4|11|83	HUGO COOS e IDA GILDA REALE DE COOS	45.611
17	34	Tristán Bravo	11|11|83	NICOLAS FRANCISCO DOMINGO CAPALBO	80.787
17	34	Tristán Bravo	15|11|83	JUAN MANUEL NALERIO MIRANDA o JUAN MANUEL NALERIO	80.785
18	36	María Isabel Millán	25|10|83	JORGELINA DELIA URRETA DE MARINUCCI	45.582
19	37	Eduardo Mazzaltese	14|11|83	AURORA CELA DE FERREIRO o FERREIRO TABOADA	80.778
19	38	María B. Gómez Alsina	8|11|83	HORACIO SUAREZ	80.770
20	40	Luis José Carballido	14|11|83	RUDECINDO o REDOSINDO GONZALEZ	80.803
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|83	ENRIQUE JUA NIANNARIELLO	80.396
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|11|83	GUILLERMO MARIA LUCCHETTI NIGRO	45.591
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|83	RICARDO ALBERTO GONZALEZ	45.601
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|83	FEDERICO AUGUSTO DELGADO	45.619
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|83	DANIEL VIGO MOREIRA	45.630
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|83	ANTONIA ARNALDO DE CAMPELO	45.604
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|11|83	RAFAEL CONSTANCIO TRAMA	80.800
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	28|9|83	NORINA MORETTI DE DE NARDIN	80.791
26	51	Julio César Dávolos	2|11|83	AMABLE MENDEZ DE DI PROSPERO	45.578
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|83	FRANCISCO MACEDONIO MAISON	45.603
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|83	MARCELO ALBERTO MENDEZ	80.914
27	54	Miguel Angel Secchi	14|11|83	EVA MALVINA FRANCESCHI VIUDA DE CADLETTI	45.565
27	54	Miguel Angel Secchi	15|11|83	CARDELLA ALDO HECTOR	80.833
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	CATALINA TEDESCHI	80.758
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|11|83	FRANCISCO CARBONE	45.606
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|83	ADELA LOZANO DE CALVENTE	45.632
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|83	ANGELICA VALENTINA GARRAN	80.828
30	59	Santiago González Balcarce	16|11|83	HUMBERTO SCORTICATI	80.977
30	60	Ester Riesel	25|10|83	ADELA JULIA ECHAVARRIA DE CARELLI	80.790

e.23|11 Nº 217 v.25|11|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis Agustín Favale	2|11|83	JULIO MOISES ASTRISKY	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal
1	1	Luis Agustín Favale	4|11|83	CLAUDIO ALEJANDRO RIOS	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal
3	5	Ana Selva	24|10|83	TERESA BERALDO PEREIRA	3	Contrabando
3	5	Ana Selva	31|10|83	LILA MARIA MANUELA SANCHEZ DE ROJO	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	11|11|83	CESAR NATALIO FRANCISCO FERRANTE	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	14|11|83	JORGE LARROCA	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal
5	10	Alfonso Rojas (h.)	3|11|83	FRANKLIN NORBERTO ARDAIZ	3	Contrabando
5	10	Alfonso Rojas (h.)	3|11|83	ALBA NELLY GUILLEN LOPEZ DE RAMALLO	3	Contrabando
7	13	María Marta Novatti	7|11|83	LUIS FRANCISCO AGOSTO	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal
7	13	María Marta Novatti	11|11|83	VALENTIN ALFREDO CIANCIA	3	Infracción al Artículo 302 del Código Penal

e. 23|11 Nº 66 v. 23|11|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	1º|11|83	HECTOR ROBERTO LOPEZ	3	Defraudación
3	110	Luis Fernando Niño	2|11|83	VALOY VELAZQUEZ	3	Violación
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|11|83	MARCELO EMBELLONE	3	Hurto
8	125	Carlos Arturo Bruno	4|11|83	JOSE ALBERTO MOLINA	3	Hurto
8	125	Carlos Arturo Bruno	11|11|83	WILSON ANDRES GADDI BALBUENA	3	Estafa
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	19|10|83	JOSE MARIA LEGRAND	3	Infracción Ley Nº 13.944
11	132	Juan Alberto Chiappe	31|10|83	JUAN CARLOS BENITEZ	3	Robo
12	135	Miguel Angel Romero	10|11|83	ZULMA DE LOS MILAGROS IFRAN	3	Hurto
13	138	Alicia Noemí Martín	28|10|83	JORGE LORENZO SARTORIO	3	Defraudación C. 16.165
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	2|11|83	ZULMA DE LOS MILAGROS IFRAN	3	Hurto
14	143	Gustavo Pablo Valle	1º|11|83	GLADYS ARANDA	3	Nº 17.068 delito de robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	25|10|83	ZULEMA RODRIGUEZ	5	Infrac. Art. 176 C. Penal
15	144	Pablo B. Bruno	10|11|83	LUCAS D. MARCCHEGGIANO	3	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	10|11|83	RICARDO LEMOS	3	Estafa
16	149	José Domingo Allevato	25|10|83	RICARDO GERMAN ERRECALDE (a) "GORDO"	3	Robo reiterado
16	149	José Domingo Allevato	25|10|83	OSVALDO JALIL (a) "EL TURCO"	3	Robo reiterado
16	147	Adriana Laura Leiras	1º|11|83	CORRADINI JUAN CARLOS	3	Delito de hurto
16	147	Adriana Laura Leiras	1º|11|83	FABATIA DIANA EDITH	3	Delito de hurto
16	149	José Domingo Allevato	1º|11|83	JOSE MORENO	3	Violación
16	149	José Domingo Allevato	28|10|83	MIGUEL ANGEL BOMPARCLA	3	Homicidio y lesiones
18	156	Néstor F. Bertoni	4|11|83	RUBEN HUMBERTO CARDELLINI	3	Inf. al art. 239 del Código Penal
20	162	Raúl María Cavallini	9|11|83	RUBEN LUJAN ALVAREZ POSSE	3	Delito de Hurto
20	162	Raúl María Cavallini	10|11|83	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO	3	Delito de Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	1º|11|83	AMILCAR GUTINO GUTIERREZ	3	Estafa
[illegible]	127	Luis M. Crisetti	11|11|83	JUAN LATINA	3	Hurto
27	124	César Carlos Neira	24|10|83	VICTOR MIGUEL POLISELLO o POLISELLA	3	Tentativa de Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	3|11|83	GUILLERMO ALFONSO DEMONTY	3	Defraudación
28	142	Jorge Iglesias	9|11|83	GUILLERMO OSVALDO CAVIGLIA	3	Estafa y Usurpación de Títulos y Honores
30	109	Diego Fernández Alonso	8|11|83	CARLOS ALBERTO ROCA	3	Hurto
33	170	Oscar Ricardo Amirante	20|9|83	ANIBAL FERRARI (ALIAS CHACHO)	3	Tentativa de Homicidio
33	170	Oscar Ricardo Amirante	20|9|83	GUILLERMO EDGARDO CUADRO	3	Tentativa de Homicidio
33	170	Oscar Ricardo Amirante	20|9|83	CARLOS ALBERTO CUADRO	3	Tentativa de Homicidio

e. 23|11 Nº 67 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a TERESA G. DE REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 28 de la Ley Nº 22.627 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.
Manuel O Milberg, secretario.

e. 23|11 Nº 5.888 v. 23|11|83

Nº 4

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría 12, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON ENRIQUE INTROINI, D. N. I. Nº 12.117.027, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 236 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 23|11 Nº 5.887 v. 23|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la firma PESUARSA S.A., para que comparezca a contestar la demanda dentro del plazo de 14 días, en los autos caratulados: "Giorgetti y Asprea S.C.C. c|Pesuarsa S.A. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente.

Bahía Blanca, setiembre 19 de 1983. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$a 60.— e. 23|11 Nº 45.656 v. 24|11|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Echevertz, notifica a VICTOR HUGO DIAZ, D. N. I. Nº 16.424.271, domiciliado en Monte Quemado, Dpto. Copo de esta Provincia, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: S|infracción al Servicio Militar - Imputado: Díaz Víctor Hugo, Expediente Nº 215, año 1982, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Santiago del Estero, 23 de agosto de 1983.
— Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez federal.

e. 23|11 Nº 5.883 v. 23|11|83

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Expte. Nº 64.590. — San Rafael, 7 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANSELMO CONTRERAS MONTIEL, hijo de Alejandrino y de Elisa, nacido el día 16 de julio de 1941, en Calbuco, Llanquihué, Chile, casado, empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario 2.387|73). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Fdo.: Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

San Rafael, 7 de noviembre de 1983.

e. 23|11 Nº 5.889 v. 23|11|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, Expediente Nº 226. — "Neuquén, 23 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuando ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA LUCY MONTOYA VENEGAS, nacida el día veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco en Villarrica, Prov. de Cautín República de Chile, hija de don José Barbarito Montoya San Martín y de doña Rosa Ester Venegas González, de estado civil casada de profesión, ama de casa, con D.N.I. Nº 92.232.281 (p|extranjeros), y domiciliada en Canadá y Santo Domingo de la localidad de Centenario de esta Prov. de Neuquén.

Neuquén, 14 de noviembre 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|11 Nº 5.896 v. 23|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén, Expediente Nº 221. — "Neuquén, 23 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña LUCY DEL CARMEN PAREDES LOPEZ, nacida el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres en Curarrhue, Prov. de Cautín, República de Chile, hija de don Ramón Paredes Matamala y de doña Petrobila López Pinilla, de estado civil soltera, de profesión empleada, con D.N.I. Nº 92.266.406 (p|extranjeros) y domiciliada en Casa Nº 66, Barrio El Progreso de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 14 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|11 Nº 5.897 v. 23|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén, Expediente Nº 1.741. — "Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña JUANA MARIA TRONCOSO ARIAS, nacida el treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos en Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, hija de don José Antonio Troncoso Sandoval y de doña Gertrudis Arias Valenzuela, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con D.N.I. número 92.262.968 (p|extranjeros); y domici-

llada en Colonia Bouquet Roldán (casilla de correo Nº 5) de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 14 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 23|11 Nº 5.898 v. 23|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén, Expediente Nº 1.448. — Neuquén, 14 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la opción manifestada y en consecuencia declarar ciudadano argentino al menor SEBASTIAN LEFON BAEZA, nacido el 27 de setiembre de mil novecientos setenta y siete en Providencia, Provincia de Santiago, República de Chile, hijo de don Juan Carlos Lafon Menna y de doña Patricia María de los Agenles Baeza García, con domicilio en Mitre Nº 276, 1er. piso de estas ciudad de Neuquén.
Neuquén, 14 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 23|11 Nº 5.899 v. 23|11|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1983, concedió la nacionalidad por naturalización al causante, dn. EUSTEQUIO OCHART, C.I. Nº 36.379, Policía de Formosa y domiciliado en "El Angelito", jurisdicción de Misión Laishí, Provincia de Formosa.
Publíquese por un día.
Formosa, 10 de noviembre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 5.890 v. 23|11|83

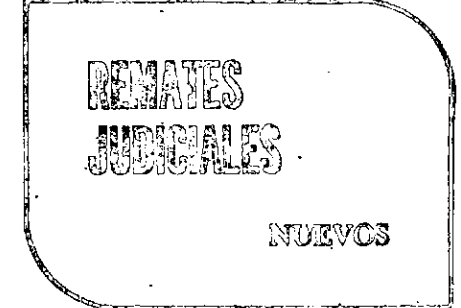
El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1983, concedió la nacionalidad por naturalización al causante dn. LAUREANO JARA, C.I. Nº 167.777, Policía de Formosa y domiciliado en calle Fortín Yunka y Rómulo Amadei —Barrio Vial— de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 10 de noviembre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 5.891 v. 23.11|83

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1983, concedió la nacionalidad por naturalización a doña SUSANA PORTILLO, C.I. Nº 344.323 Policía de Formosa y domiciliada en calle Brandsen 1504, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 10 de noviembre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 5.892 v. 23 11|83

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1983, concedió la nacionalidad por naturalización al causante dn. OTACIANO OJEDA, C.I. Nº 182.120, Policía de Formosa y domiciliado en calle Fortín Yunka y Las Heras —Barrio San Francisco—, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 10 de noviembre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 5.893 v. 23|11 83

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1983, concedió la nacionalidad por naturalización a doña OLGA BEATRIZ TABOADA GONZALEZ, C.I. Nº 370.885, Policía de Formosa y domiciliada en calle Mitre 295, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 10 de noviembre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 5.894 v. 23|11 83

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1983, concedió la nacionalidad por naturalización a la causante, LUCILA ISABEL ORTIZ, C.I. Nº 201.283, Policía de Formosa y domiciliada en calle Julio A. Roca 246, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 10 de noviembre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|11 Nº 5.895 v. 23|11|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "DENTI, DOMINGO TOMAS s|Sucesión" - Incidente de venta de inmueble - Expediente Nº 33.116" que el Martillero Oscar Hipólito Romero rematará el día 12 de diciembre de 1983, a las 16.00 horas en el Salón de Ventas de Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble de la calle Avellaneda Nº 2223|2225 Capital Federal entre las calles Gavilán y Caracas, Ad. Corpus consta de: Sala, recepción, 4 dormitorios, comedor, patio, cocina, baño y dos habitaciones en la terraza, casa antigua en regular estado de conservación. — Se entrega desocupada a la fecha de escrituración por acuerdo de los titulares de dominio, comprometiéndose los actuales ocupantes Señores Isabel Catalina Denti y Miguel Angel Denti a desocupar el bien. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base $a 60.000. — Seña 40 por ciento; debiendo pagar al boleto 10 por ciento y dentro de las 48 horas hábiles 30 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley cinco por mil efectivo. — Escrituración a los 30 días, Escribano Luis Alberto Algañaras. — El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas: días hábiles de 14.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 240 e. 23|11 Nº 81.023 v. 24|11|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 - Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos ZAPOROZCEV NICOLAS s|sucesión, Expte. 1587, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 9 de diciembre de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de Venta de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Avenida del Trabajo Nº 2580, 82|84, Piso 2º, Unidad nº 7, que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Seg. Título la unidad tiene Sup. Total propia: 69.83 m2. — Porcentual: 13,63 por ciento. — Ad. Corpus. — Desocupado. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base $a 40.228,35. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Por expensas comunes atrasadas se adeudan $a 29.552,50 a setiembre de 1983 y según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Visitas: 5, 6 y 7 diciembre de 1983, de 16 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$a 180 e. 23|11 Nº 81.035 v. 24|11|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos "CARDOZO, MIGUEL OSCAR c|TOMASINI de CARDOZO, SUSANA MARTHA s|separación personal por causas reservadas Expte. Nº 22.305", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el día 1º de diciembre del corriente año, a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle Paraguay 4716|18, piso 7º, unidad funcional Nº 23, letra "B", con una superficie total de 37,65 m2., porcentual 2,72 por ciento. — Es un departamento interno y consta de living|comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina, balcón con cerramiento. — Se encuentra en muy buen estado de conservación y cuenta con una línea telefónica (772|0125). — Actualmente se encuentra ocupado por la señora María Deisy Cuellar y un hijo menor de edad, con contrato de locación que vence el 30|6|84 en las condiciones de fs. 170v. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipal al 4|10|82 $a 60,30, O.S.N. al 13|12|82 $a 430,52 y no adeudándose expensas comunes al 30|4|83. — Visitar de 9 a 11 horas a partir del día 28 de noviembre. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a 12.532,60 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 200 e. 23|11 Nº 81.087 v. 24|11|83

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, Expediente Nº 32.343, hace saber por dos días en autos: "PUIG LOMES DE BUGALLO, OTILIA CASIMIRA s|Sucesión", que el martillero Oscar Enrique Vergara, rematará el día sábado 26 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el departamento ubicado en el piso tercero, letra A, del edificio sito en Avda. Santa Fe 3124 d esta Capital, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados a fojas 124|133, a saber: Muebles estilo inglés; cuadros Aguafuertes, retratos y paisajes al óleo; juegos porcelana de Limoges; juego cubiertos plata Christophle - París, aproximadamente doscientos lotes, que serán exhibidos en dicho departamento los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1983, de 13 a 17 horas. — El día jueves 1º de diciembre de 1983, a las 15.30 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, rematará: Primero: Catorce alhajas inventariadas, a saber: Anillo de platino con brillantes; medalla de oro; prendedor con piedritas, etc.; todo esto sin base, al contado y mejor postor. — Segundo: El departamento designado en su Título como Unidad Funcional número tres, ubicado en el tercer piso, letra A, del edificio ubicado en Avda. Santa Fe 3124, de esta Capital, desocupado, con teléfono, con una superficie total de 138,56 metros cuadrados, con linderos y demás circunstancias que expresa su título en autos a Fs. 2,7. — La unidad consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dependencia de servicio. — Base: $a 68.189,15. — Dicho inmueble no adeuda hasta la fecha expensas comunes, habiéndose abonado por el mes de octubre del corriente año $a 1.057,62. — Escribano condición venta doña Graciela Dolores Genta de Mugler. — El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. — El martillero percibirá de seña el 30 por ciento y el 10 por ciento de comisión respecto a los bienes muebles. — Respecto del inmueble percibirá el 20 por ciento de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil para el sellado de ley. — El departamento podrá visitarse los días 23, 24, 25 y 30 de noviembre, de 13 a 17 horas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 370.- e. 23|11 Nº 81.036 v. 24|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s|Liquidación" (Exhorto de Córdoba, Nº 54.316, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 6 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital: Iº) Las unidades 3, 4, 5 y 6 del inmueble de la calle Lavalle 715|17|21 de Capital Federal. — Unidad Nº 3, piso 1º; Superficie total: 116,97 m2. — Porcentual: 3,98 por ciento. — Base: pesos argentinos 102.557,57. — Unidad Nº 4, piso 1º: superficie total: 165,86 m2. — Porcentual: 5,76 por ciento. — Base: pesos argentinos 148.425,03. — Unidad Nº 5, piso 2º: superficie total: 109,51 m2. — Porcentual: 3,93 por ciento. — Base: pesos argentinos 102.557,57. — Unidad número 6, piso 2º: superficie total: 159,23 metros cuadrados. — Porcentual: 5,76 por ciento. — Base: $a 148.425,03. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado. — El 90 por ciento restante deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.N.). — Las unidades se encuentran desocupadas. — IIº) Muebles y máquinas de oficina, adornos, cuadros, 14 acondicionadores de aire, marca York, Conqueror, Marshall y Entropy, máquinas de escribir Lexicon 80 (12), Línea 88, Remington, Olympia, Facit, 23 calculadoras, escritorios, sillas, armarios, ficheros, sillones, perchero, vitrina fina, lámparas y apliques, bebedero eléctrico, lustraspiradora Yelmo, un conmutador telefónico para 5 líneas y 25 internos, una camilla de consultorio, 2 turbocirculadores Kenwod, heladera Westinghouse, etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Exhibición: 30 de noviembre y 1º, 2, 3 y 5 de diciembre de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
$a 250.- e. 23|11 Nº 81.081 v. 24|11 83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c| DELGADO PEDRO ANGEL s|ejec., expediente Nº 33.742, que el rematador Alfredo Oscar Negri, subastará el día 30 de noviembre a las 12 horas en el salón de la calle 9 de Julio 1029, de la ciudad de Mendoza, playa de estacionamiento del Banco Comercial del Norte los siguientes vehículos: 1) Camión Ford, tipo transporte de carga, modelo F-7000, motor Nº PA-649123, chasis Nº KA LTC 41649, dominio Nº C346061, titular Pedro Angel Delgado; registra a) Prenda inscripta bajo el Nº C346.061, fecha 7|12|80, por $a 6.000 (pesos argentinos seis mil). — b) Embargo preventivo ordenado en autos: Banco Comercial del Norte S. A. c|Delgado Pedro Angel s|ejecutivo, por la suma de $a 252.935,11 (pesos argentinos doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco con once centavos), de fecha 5|6|81, en el siguiente estado, en funcionamiento, sin cama, sin radio, sin calefactor, sin rueda de auxilio, sin herramientas, caja de madera, estado exterior de carrocería y chasis bueno. Patente año 1982 1º cuota. — Registra deuda por patente 2º cuota, año 1982 y 1º y 2º cuotas del año 1983, $a 334 (pesos argentinos trescientos treinta y cuatro) $a 824 (pesos argentinos ochocientos veinticuatro) y $a 721 (pesos argentinos setecientos veintiuno). — 2) Camión Ford, tipo transporte de carga, modelo F-7000, motor Nº PA6[illegible]3220, chasis Nº KA3[illegible]C-41663, dominio C346060, titular Pedro Angel Delgado; Registra Embargo preventivo de los autos Banco Comercial del Norte S.A. c|Delgado Pedro Angel s|ej.c., por $a 252.935,11 (p. argentinos doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco con once centavos), de fecha 5|6|81, estado siguiente: Chasis y carrocería buen estado, sin cama, sin radio, sin calefactor, sin auxilio, llave correspondiente patente año 1980, 2º cuota, sin cambio de inscripción en la Dirección de Rentas de la Provincia de Mendoza. — 3) Camioneta Ford tipo transporte de carga modelo F-3500, motor Nº PA-6223393, chasis Nº KA9LTJ-03274, dominio M-187.138, titulares: Delgado Elena Norma y Pedro Angel y Pérez de Delgado Francisca. — Registra. Prensa inscripta bajo el Nº M187.138 de fecha 7 de enero de 1981 por $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil) cuyo acreedor prendario es el Banco Popular Argentino; embargo preventivo ordenado en autos caratulados: Banco Comercial del Norte S.A. c|Delgado Pedro Angel s|ejecución por pesos argentinos 252.935,11 (pesos argentinos doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco con once centavos), de fecha 5|6|83, sin radio, sin calefacción seis cubiertas armadas estado de carrocería y chapa buena, con recibo patente año 1982, segunda cuota. — Registra deuda por patente, segunda cuota año 1983, $a 216 (pesos argentinos doscientos dieciséis). — Esta unidad se rematará solamente la parte proporcional que le pertenece al demandado, o sea al 33% una tercera parte por estar en condominio en partes iguales. — 4) Automóvil Peugeot, modelo 404, serie 1975, motor Indenor gasolero, Nº 009305, chasis número 3120320, titular Pedro Angel Delgado, dominio M170.693. — Presenta: Embargo preventivo, ordenado en autos: Banco Comercial del Norte S. A. c|Delgado Pedro Angel s|ejecutivo, por la suma de $a 252.935,11 (pesos argentinos doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco con once centavos), de fecha 5|6|81, con cuatro cubiertas armadas, regular estado exterior de carrocería. — Registra deuda por patente, segunda cuota año 1983, $a 209 (pesos argentinos doscientos nueve). — 5) Camioneta Ford, transporte de carga, modelo F-100, motor número DTUB-16530, chasis Nº KA1JTM-[illegible], dominio Nº M187023, titulares: Delgado Pedro Angel y Elena Norma y Pérez de Delgado Francisca. — Presenta: Embargo preventivo ordenado en los autos caratulados: Banco Comercial del Norte S. A. c|Delgado Pedro Angel s|ejecutivo por la suma de $a 252.935,11 (pesos argentinos doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco con once centavos), de fecha 5|6|81, con cuatro cubiertas lisas, rueda auxilio lisa, detalle en guardabarros traseros, recibo de patente segunda cuota año 1981. Registra deuda por patente: Primera y segunda cuota año 1982 y primera y segunda cuota año 1983, $a 108 (pesos argentinos ciento ocho); $a 100 (pesos argentinos cien); $a 246 (pesos argentinos dosciento cuarenta y seis) y $a 216 (pesos argentinos doscientos dieciséis). — Esta unidad se rematará solamente la parte proporcional que le pertenece al demandado o sea el 33%, una tercera parte por estar en condominio en partes iguales. — Las deudas por patentes han sido calculadas por la Dirección de Rentas, al día 20 de octubre de 1983, por las que el día de su pago, sufrirán recargos e intereses. Todos los vehículos detallados precedentemente, presentan inhibición ordenada en autos Nº 29.903 "Banco de Mendoza c|Pedro Angel Delgado s|Ejecución cambiaria", del Primer Juzgado Civil y Comercial de San Martín de fecha [illegible]. — Las unidades a subastarse se entregarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos por fallas o deterioros después del remate. — El remate será autorizado por el funcionario designado por el Sexto Juzgado en lo Civil y Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, según lo ordenado a Fs. 3 Vta. de los autos Nº 97.137 caratulados: "Oficio Juzgado en lo Civil de San Martín en Juicio 3.773. Banco Comercial del Norte S.A. c|Pedro Angel Delgado por med. designación martillero s|subasta. — Las unidades se exhiben en la playa del Banco Comercial del Norte, calle 9 de Julio Nº 1029 de la Ciudad de Mendoza. — Para la exhi-

bición de los vehículos concurrir por calle San Martín 1024 de Ciudad, en días hábiles de 8 a 13 horas. — Para mayor información en Secretaría actuante, a cargo del Sr. Pedro Conrado Gianello, en el domicilio del martillero, Sarmiento 386 Ciudad de San Martín Provincia de Mendoza.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1983.
— Eugenio E. Bavastro, secretario.
$a 1.040.— e. 23|11 Nº 81.055 v. 24|11|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos (2) días en el juicio: "BRZESKI, ALBERTO EDUARDO c| GUTMAN, ISIDORO s|Ejec.", Expte. número 11.287, que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas los siguientes bienes: 4 sillas de madera, tapizadas tela fantasía, colores beige y marrón; una máquina de escribir eléctrica IBM a bolilla de 130 espacios, brasilera s|nº visible; dos escritorios metálicos, tapa fórmica, uno de tres y otro de seis cajones; dos mesitas ratonas, una tapa fórmica otra tapa mármol; tres sillones individuales metálicos; un sillón giratorio, dos sillas metálicas, un sillón individual metálico; una máquina calcular eléctrica Olivetti electrosuma 14 descompuesta, no funciona, un contestador telefónico automático Phono Mate Remote 930 descompuesto, no funciona; un turbo ventilador Kenwood; tres espejos de 1.80 x 1 c|u.; una lámpara de mesa base cerámica, dos luces con pantalla; una máquina calcular a batería Canon P 10 D. — Sin base. Al contado. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 210.- e. 23|11 Nº 81.080 v. 24|11'83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en autos: "BANCO CASA COOPERATIVO LTDO. c|SINGER, LAZARO s|ejecutivo", Expte. número 42.798, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 29 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: Cuatro lotes de 50 pantalones de distintos tipos, telas, colores y medidas, cada uno. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10%, y pago total del precio en el acto del remate en dinero en efectivo. — Exhibición: en Alsina 1247, Capital, de 11 a 15 horas, días hábiles.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983.
Emilio Perea, secretario.
$a 45.- e. 23'11 Nº 81.083 v. 23'11'83

13

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13 Secretaría actuante Nº 26, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, se comunica por dos (2) días que el martillero José Ibáñez, con oficina en la calle Cerrito 466, Piso 6º, Of. 62, Capital Federal, T.E. 35-8787, de conformidad a lo ordenado en los autos caratulados: "ROBLEDO, ALFONSO c| SALINAS, OMAR SILVANO s|ejecutivo". — Expte. Nº 50.803. — Rematará el día martes 29 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal; el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Beruti Nº 3538 piso 3º, unidad funcional Nº 7, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21; Manz. 12; Parc. 2; partida inmobiliaria: 1.416.930, con una superficie cubierta de 71,60 m2, semicubierta de 2,20 m2 y descubierta 7,32 m2, superficie cubierta total de 81,12 m2, correspondiéndole un porcentual de cinco enteros con 65 centésimos por ciento con relación al valor total del inmuble en conjunto según títulos, agregados en autos. — El bien se halla ocupado por la señora esposa del demandado, su padre y dos hijos menores. — Deudas: Impuestos inmobiliarios $a 77970 (fs. 41) y Obras Sanitarias de la Nación $a 153,99 (fs. 44). Al 30|4|83 no adeuda expensas comunes. — Condiciones de venta: Base: $a 20.145, 11 o sea el 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley a cargo del comprador. — Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El adquirente abonará el saldo de precio a los cinco (5) días de aprobada la subasta. (Art. 580 del Cód. Proc.), declarando conocer el estado físico y jurídico del bien a subastar. — Visitar los días 25, 26 y 28 de noviembre de 1983 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
— María Elsa Uzal, secretaria.
$a 350.— e. 23|11 Nº 45.678 v. 24|11|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio RODRIGUEZ SOARES JUAN M. c|CARAFI CARLOS s|Ejecutivo, Expte. Nº 52.191, que el martillero Edmundo César Lemos rematará el día 29 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190, de esta Capital, los siguientes bienes (fs. 10): una caja registradora marca National, color rojo; una máquina de escribir marca Olivetti Argentina, color rojo; una máquina de calcular Olivetti Divisuma 14 (fs. 71 vta.); 35 pares zapatillas marca Duque (fs. 83): una canoa de fibra de vidrio con remo de color rojo y blanco (presenta rayaduras en la parte flotante): sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y previo pago total del precio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 80.- e. 23'11 Nº 45.694 v. 23'11'83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "RUBINO NELSO OSCAR c|GRAU ADOLFO RAUL s|Ejecutivo", Expediente Nº 10.696, que el martillero Héctor Miguel Gil Groppa rematará el día 29 de noviembre de 1983, a las 16.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital: un automóvil m|Ford, modelo Taunus GXL año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor XEAT30495, chasis KA52XE-19866. Dominio C-944953-4, cubiertas y un auxilio b'regular, llave sacarruedas, crique, radio funciona, antena, presenta abolladura guardabarro trasero izq., estado de chapa y pintura en gral. bueno, funcionando. Sin base. Al contado, seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley, en efectivo. Se exhibe en la calle Hipólito Yrigoyen 2375, Capital (garaje Victoria) de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. El comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero 47-7154.
Emilio E. Lozada, secretario.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
$a 150.- e. 23|11 Nº 81.032 v. 24 11 83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: CITIBANK N. A. c|VANDEMORTEL OSVALDO s|Ejec., Expte. 9.630 82, que el martillero Mario González rematará el 25 de noviembre de 1983 a las 16 hs. en Gaona 4135, Capital Federal, un televisor color "Toshiba" modelo C-1403-P Nº 3025447; un juego comedor compuesto mesa redonda lustrada y ocho sillas tapizadas en cuerina, todo usado, en el estado que se encuentra, exhibición Humberto I Nº 2042, horario 9 a 10 hs. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo, entrega en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
Alejandro Vásquez, secretario.
$a 60.- e. 23'11 Nº 81.021 v. 23'11'83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por dos días en el juicio: "BANCO SUDAMERIS c|CUEZZO ALFONSO HECTOR y otros s|Ejecutivo" Expediente 7.470, que el martillero José Roldán rematará el día 29 de noviembre de 1983, a las 14 horas en Talcahuano 479 el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Arenales Nº 4104, esquina Ameghino, de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires. El inmueble es de tipo chalet y consta de living amplio, dos dormitorios, baño principal, cocina y comedor diario, habitación y baño de servicio, entrada para coche y patio. De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Arturo Centeno, su esposa y una hija, además los padres y un hermano de la esposa. El señor Centeno manifiesta que dicha ocupación la efectúa en su carácter de propietario del 50 % indiviso. Base $a 35.994. Al contado, seña 8 %. Comisión 3 %; sellado de ley 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 160.- e. 23|11 Nº 81.078 v. 24|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en los autos: "BLANCO, ERNESTO c|ZALAZAR, LUIS GREGORIO s|Ejec. - Expte. número 2.923", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el día jueves 1º de diciembre del corriente año, a las 14.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Cap. Federal, una "Siam" heladera comercial, 6 puertas al frente, de madera c|motor instalado y funcionando, sin número visible; una máquina registradora marca Tec-Ma 135, serial Nº 12.15.64, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes se exhibirán a partir del día 29 de noviembre de 8 a 10 hs. en la calle Gibson 4137, Capital Federal, y serán entregados previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 140.- e. 23|11 Nº 81.085 v. 24|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIEDAD CALLE MEJICO 3174 c|PEDRO MIGUEL DIAZ s|Ordinario" (Expte. 137.970), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1983, a las 15.45 horas, la unidad funcional Nº 8 ubicada en la planta baja (al fondo) del inmueble sito en la calle Méjico Nº 3174, entre las de 24 de noviembre y Gral. Urquiza de esta ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado con dos hermanos mayores de edad y una sobrina menor de edad. La referida unidad funcional, tiene una superficie cubierta de 40,52 metros cuadrados; semicubierta de 11,43 m2; descubierta de 6,52 m2; superpuesta entre piso cubierta y total de 6,07 m2; con un total por piso y por unidad funcional de 64,50 metros cuadrados, con un porcentual de dominio de 11,04 %. Adeuda: por Imp. Municipales $a 136,62 y por O. S. de la Nación $a 529,37 y por Expensas comunes s|informe del Administrador del edificio que se encuentra agregado a fs. 6 $a 300 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar la unidad funcional Nº 8, los días 24 y 25 de noviembre del cte. año en el horario de 14 a 18 horas. Esta venta se efectúa en el estado de ocupación que se encuentra con la base de $a 5.400,10 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo (parte compradora). Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Fernando G. Galán, secretario.
$a 240.- e. 23|11 Nº 80.987 v. 24|11|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el Expediente Nº 184.420|81: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BOUBEE, OSCAR E. s|Ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 28 de noviembre de 1983, a las 14.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 1740|44, unidad 35, individualizado como letra D, del 7º piso, sito en la Capital Federal. — Se trata de un departamento destinado a vivienda, compuesto de dos ambientes, baño y cocina, habitándolo una persona que dice ser inquilina, que no exhibió contrato ni quiso identificarse, según constatación de la martillera a fs. 93. — El inmueble puede visitarse los jueves y viernes de 17 a 18 horas. — Deuda O.S.N. al 9|4|83: pesos argentinos 2.623,69 (fs. 101). — Deuda municipal al año 1982: $a 163,66 (fs. 99). — Deuda pos expensas comunes a enero de 1982: $a 112,03 (fs. 51). — Base: pesos argentinos 4.939,34. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo al contado y en el acto del remate. — Más datos consultar expediente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
El Secretario.
$a 300.- e. 23|11 Nº 45.669 v. 25|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BASEL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|AMABILE, CARLOS A. y Otros s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 185.636), que el martillero Juan Farah, rematará el día 12 de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, en calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Valiant IV, año 1966, modelo 270|66, Dominio B-184.363, motor marca Chrysler Nº 6885521, chasis marca Valiant Nº 6.885.521, con la base de $a 3.795 pactado, al contado, en el estado en que se encuentra. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 1 por mil. — No será entregado el vehículo a subastar hasta que la liquidación se apruebe judicialmente. — El comprador debe fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien a subastar se exhibe en calle Talcahuano 1097, Capital Federal, visitas días hábiles de 8 a 12.30 horas (ver Sr. Washington, portería). — Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Fdo.: Gerardo R. Nanni, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Carlos M. Dessola, secretario.
$a 160.- e. 23|11 Nº 81.093 v. 24|11|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos: "VINELLI, JORGE WILLIAM RODOLFO c|UDLER MOISES s Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 6300, que el martillero Alvaro Barros, rematará el miércoles 30 de noviembre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 13, ubicada en el 4º piso del inmueble Obligado 2274, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 110,09 m2, semicubierta: 2 m2, balcón: 2,16 m2; superficie total: 114,25 m. — Porcentual: 7,49 por ciento. — Consta de pequeño hall de entrada, pasillo, living comedor, ambos al frente con balcón, toilet, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, pasillo a los dormitorios, que son tres y baño. — Base: $a 492.800, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — La unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa e hijos. — Se visita martes y jueves, de 15 a 17 horas. — Según constancias de fs. 67, el bien no adeuda expensas comunes al 20 12 82. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
Alejandro María Colombres, secretario.
$a 150.- e. 23 11 Nº 81.072 v. 24 11 83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por tres días, en autos: "SOC. COOP. CRED. LTDA. BERNASCONI c PELLIZZA DE CORIA, HERMINIA I. y Otros s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 179.602|81, que el día 2 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Caseros, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Avda. Justo José de Urquiza 3866 entre las de Bolivia y Perú designado como lote 3 de la manzana 7 compuesto de 8,66 metros de frente al N.E. por 44,98 metros de fondo, lindando por su frente con calle mencionada, por los fondos con el lote 22, por el N.O. con el lote 2 y por el S.E. con lote 4. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 31, Parcela 28. — La venta se realiza Ad Corpus. — Deudas: Inmobiliario (fs. 119): $a 334,81; Municipales (fs. 121): $a 68,34. — Base: $a 32.820. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en dinero en efectivo y en acto de la subasta. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y flia. y podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1983, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 375.- e. 23 11 Nº 81.084 v. 25|11|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio: "CULLEN DE FRIAS MARIA L. DEL C. DE J. c|ULDRI VILLALBA ADELA y otro s|cobro Alq.". Expte.: Nº 150.614, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 25 de noviembre de 1983 a las 16 horas en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro Itachi; una bandeja tocadiscos con amplificador Sony. — Sin base al mejor postor. — Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$a 110 e.23|11 Nº 81.279 v.24|11|83

Nº 45

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos: "NICASTRO, ENRIQUE ESTEBAN y Otra c|ALCAR, HECTOR EDUARDO s Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 38.063, que el martillero Adolfo B. Galante, rematará el día 2 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble designado como Unidad Funcional número uno, local con vivienda anexa, con entrada independiente por el Nº 257 de la calle San José, planta baja, la cual forma parte de la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital Federal, Parroquia de Monserrat, calle San José Nros. 253, 255 y 257, entre las calles Alsina y Moreno, edificada en el lote de terreno que se compone de 10,825 m de frente al Este, por 15,155 m de fondo hacia el Oeste, ad corpus. — Dicha unidad funcional número uno se compone de una superficie cubierta de 57,97 m2, semicubierta de 7,69 m2 y descubierta de 7,55 m2, lo que hace un total de 73,21 m2. — Porcentual: 15,89 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 28; Parcela 6. — Del expediente surgen las siguientes deudas: O. S.N.: $a 677,73 al 27|5|83 (fojas 89) y Municipal: $a 133,20 al 16 5 83 (fojas 87), con más los recargos correspondientes. — No existen gastos por expensas comunes. — El bien se encuentra ocupado por el demandado, dejándose constancia que conforme cláusula 5ª del mutuo hipotecario, el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado dentro de los 30 días de aprobado el remate. — El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 23.493,80. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Heriberto Maldonado, secretario.
$a 290.- e. 23|11 Nº 81.056 v. 24|11|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestado de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 4.050 e. 2|11 Nº 77.964 v. 14|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña ANA GUCKENHEIMER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983.
Horacio R. Granero, secretario.
$a 50.- e. 21|11 Nº 45.084 v. 23|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15.11|83 al 17|11|83.

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES VELIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Alicia D. Alvarez, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.789 v. 23|11|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR DI GIORGI.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a 50 e. 22|11 Nº 79.274 v. 24|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14.11|83 al 16|11|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA NINFA CONCARI de SUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a 50 e. 21|11 Nº 43.286 v. 23|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 18 10,83.

Nº 23

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Talcahuano 550, 6º de la Cap. Fed., en los autos caratulados: "Korn S. A. c.Romero, Martín Miguel s|Resolución de Contrato", se cita por el término de 10 días a que comparezca a estar a derecho a don MARTIN MIGUEL ROMERO, se hace saber que en caso de incomparecencia tomará parte el Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 90 e. 22|11 Nº 80.955 v. 23|11 83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a GUIDO JEAN MARIE DE KERGARIOU para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Alvarez de Toledo Antonieta M. c|de Kergariou Guido Jorge María, s|suspensión de la patria potestad y tenencia de hijos".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1983. — Julio C. Davolos, secretario.
$a 70 e. 22|11 Nº 80.756 v. 23|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA o PESIE BERINSTEIN DE PARKANSKY.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 50 e. 22|11 Nº 79.568 v. 24|11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|11|83 al 17|11|83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ CASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.
a$ 50 e. 21|11 Nº 77.251 v. 23|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31 10 al 2|11|83.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, en autos: "Lavin, Estrella Gloria c|Trevisani Mario Carlos s|Tenencia de menores", cita y emplaza al señor MARIO CARLOS TREVISANI por el término de diez días a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 70.- e. 22|11 Nº 45.586 v. 23|11|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza a FRANCISCO FERNANDO GONZALEZ DEL VALLE Y ROMERO, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a contestar la demanda y a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Anguita de Galliano, Amelia y otros c|González del Valle y Romero, Francisco Fernando s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 100.- e. 22|11 Nº 45.570 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "POMETEX S. A. s|quiebra"; síndico: contadora Susana Eugenia Soncini, con domicilio en Talpa 2390, piso 9º, "A", de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. Se fija la audiencia del día 1º de junio de 1984, a las 9 horas, para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindica, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5, del artículo 11, de la Ley 19.551, y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 23 11 Nº 5.790 v. 25 11 83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avenida Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "Jugos Concentrados Intertrade S. A. s Concurso Preventivo", se ha resuelto reanudar los plazos que fueron suspendidos el 18 de octubre del año en curso. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas con los que concurran.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Eugenio E. Bavastro, secretario.
$a 225 — e. 17|11 Nº 80.149 v. 23|11|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Rodríguez Barozzi, Carlos A. c|Visconti, Raúl Rodolfo s|Ejecutivo" cita al ejecutado don RAUL RODOLFO VISCONTI a fin de que concurra a tomar la intervención que en juicio le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983.
Eugenio E. Bavastro, secretario.
$a 50.- e. 22 11 Nº 80.802 v. 23.11 83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, comunica por quince días, en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación de Pagarés, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965 63, aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos veinte mil, cancélese los pagarés emitidos por Quilla Pesquera S. A. M. C. I. que a continuación se enumeran: a) Con vencimiento el día 2 2 81 por U$S 16.450,96; b) Con vencimiento 3|3 81 por U$S 16.450,96; c) Con vencimiento 30|1|82 por U$S 16.450,96, y d) Con vencimiento 27.7.82 por U$S 16.450,96. Dichos documentos fueron emitidos a favor de Caterpillar Américas Co. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora y a Caterpillar Américas Co. debiendo previamente denunciar el domicilio de la última. Atilio Carlos González Juez". Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 1.650 e. 18|11 Nº 80.378 v. 9 12 83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perta, comunica por dos días en autos: "NORMAN S. A. s|Quiebra", que se ha puesto de manifiesto en Secretaría el proyecto de distribución de fondos acompañado a fin de que tomen conocimiento los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se observa dentro del plazo de 10 días a contar desde la última publicación: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1933. Póngase de manifiesto en secretaría el proyecto de distribución de fondos acompañados y publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Derecho a fin de que tomen conoci-

miento los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a contar desde la última notificación. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Emilio Perea, secretario.

$a 170.- e. 22|11 Nº 80.865 v. 23|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos: "MARIA DEL R. LOPEZ de SERRA y otra s|Cancelación" a interesados en el certificado a plazo fijo número 330.766 con venmiciento el 5 de febrero de 1982 por la suma de $a 1.075,62 extendido a nombre de María del Rosario López de Serra y María Marina López de Angulo, de la Compañía Financiera Unión S.A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 175.- e. 22|11 Nº 79.753 v. 28|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de: Dr José A. Vallejos Meana, por la Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor A. Patuel (h.), hace saber que con fecha 19 de octubre de 1983, ha decretado la apertura del concurso pr[illegible]ivo dé HAINAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 32 y locales en Avdas San Martín 2527, y Avellaneda 2102, todos de esta Ciudad Capital, fijando hasta el día 7 de febrero de 1984, fecha para la verificación de créditos por los acreedores, ante el síndico designado contador público nacional don Rinaldo José Sarquis, con oficina en calle Alsina 1495, piso 3º, oficina 5, de esta Ciudad Capital, quien deberá informar a tenor del artículo 35 de la Ley Nº 19.551 el 28 de febrero de 1984 y a mérito del artículo 40 del mismo cuerpo legal en 20 de marzo de 1984. Se ha fijado la audiencia del 10 de abril de 1984 a las 9.30 horas, en la Sala del Tribunal, a los efectos de la correspondiente junta de acredores, bajo la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Lo expresado se hace saber por cinco días conforme lo ordenado por S. S. en los autos caratulados Hainan S. A. s| concurso preventivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 525 e. 18|11 Nº 80.459 v. 24|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Doctora Isabel Miguez, Secretaría número 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de: "TEXTIL CORIMAYO S.R.L." habiéndose designado Síndico a don Marcelo Kremenchuzky, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1934. Fíjase la audiencia del día 17 del mes de abril de 1984 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán in[illegible]aces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|11 Nº 5.751 v. 24|11|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita a LUIS EMILIO BONNEBOUCHE, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de dos días, en los autos: "Cía. Financiera de Inversiones y Crédito Invercred S.A. c|Bonnebouche Isabel Adelina Marero de y otro s|Ejecutivo". "Buenos Aires, 15 de marzo de 1983 ... Por todo lo expuesto Resuelvo: 1. Mandar llevar adelante esta ejecución contra Luis Emilio Bonnebouche e Isabel Adelina Marero de Bonnebouche hasta hacerse a la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de mil seiscientos siete millones novecientos setenta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos ($ 1.607.975.378) con más la desvalorización monetaria e intereses fijados ut-supra y las costas del presente juicio. Héctor María Kiernan, Juez. — Otro auto: Buenos Aires, 19 de octubre de 1983 ... Téngase presente y de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y concordantes y 343 del C. Procesal publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, en los que se harán constar los recaudos establecidos a fs. 63. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 220.- e. 22|11 Nº 80.622 v. 23|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Madefor S.R.L. s|Quiebra", Expediente número 10.892, comunica por cinco días la quiebra de MADEFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17|5|77, bajo el Nº 1209. Lº 69 de S R.L., con domicilio en Agüero 1026 de esta ciudad. — Ha sido designado síndico Rodolfo Héctor Busso con domicilio en San José 83, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 17 de mayo de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 17|11 Nº 5.724 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 22|11 - Vence: 24|11 83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|83	ENRIQUE SMEKE	45.471
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|83	SIXTA MATILDE ORELLANO de PETRAY, GERMAN LUIS PETRAY y MATILDE ANGELA PETRAY	45 570
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|83	RODOLFO ANATOLIO PEREYRA	45.524
2	4	Horacio Roberto Granero	16|11|83	GUSTAVO CESAR ABENIACAR	80 581
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|83	CECILIA ARICO de BISIGNANO	80.722
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	30|11|83	MARIA ELVIRA VELTRI de PRANTEDA	80.627
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	11|11|83	ANTONIO MOLINA	45 536
3	6	Alberto Ugarte	9|11|83	ALFREDO LUIS JOSE DALLERA	80 541
3	6	Alberto Ugarte	7|11|83	JUANA RICAVA de WITTING	80 663
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|11|83	EDGARDO ANIBAL CURUBETO	45.523
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ANA KARACHUNSKY y ANGEL KARACHUNSKY	45.508
6	11	Hugo Carrillo	15|11|83	JOSE EUSEBIO MENENDEZ y ROSA GARCIA Vda. de MENENDEZ	45.470
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|83	ALDO FRANCISCO BRUGNERA	45.501
7	13	Rolando Hugo Falke	10|5|83	ROBERTO JULIO AULES	45 522
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|11|83	JUAN ANTONIO REY	45 546
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|83	ISIDORO FAUSZLEGER	80 537
8	16	Adriana C. de Frezza	16|11|83	PEDRO CARLOS PEREZ	80 585
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|83	NICOLAS GRIECO, CARMEN DE BONIS GRIECO, ELSA CARMEN GRIECO de SUEIRAS y ANA GRIECO de CARPINTERO	45.494
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|83	HUGO ORESTE MAROGLIO	45.513
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	FRANCISCO SAVERIO AIELLO	45 530
9	18	Ernesto D. Julián	26|10|83	JOSE MARIA HOFFMANN	45.550
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|83	DOMINGO POMA y ROSA SGARAMELLA de POMA	80.577
10	19	Martín J. Durand	10|11|83	MIGUEL DIB	80.695
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|11|83	AURELIO LEONARDI	45.489
11	21	Julio Campos	10|11|83	CONSUELO SOUTO	45.507
11	22	José María Irigaray	16|11|83	HECTOR SEBASTIAN CANTAGALLO	80 [illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|11|83	MARIA GARCIA	45.471
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|11|83	ELVIRA BEARDI de SARRACINO	45.535
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|83	PASCUAL ALBERTO LAVIA	45.469
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|83	FERNANDO GERMANI	45 545
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|83	JUAN ANTONIO DANERI	80 682
14	28	Guillermo C. Mercado	28|9|83	MARIA EVA OLIDEN de GOMEZ y ANGEL GOMEZ	45 484
15	29	José Eduardo Russo	3|11|83	EDGARDO OSCAR DEVESA	45 485
15	29	José Eduardo Russo	16|9|83	MAGDALENA DELIA CIANCIO de CARDILLO	45 486
15	30	José Luis González	16|11|83	RODOLFO FERNANDEZ	45 495
15	30	José Luis González	3|11|83	VALENTIN DE ARTECHE	45 553
15	30	José Luis González	21|9|83	MARIA FALANGA Viuda de POLLO	80 586
15	30	José Luis González	8|11|83	MARIA MARGARITA CIAVARRO Viuda de MINOTTI	80 587
15	30	José Luis González	28|10|83	SIXTO ANTONIO ALTIERI	80.638
15	30	José Luis González	20|10|83	VICENTA GUADAGNI de SOLFERINO	45 538
16	31	Luis Pedro Fassanelli	10|11|83	VICENTA PARADELLA de AMON	45.491
16	32	Patricia E. Castro	6|10|83	ANGEL CALDART	45.539
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|83	ALFREDO PRESENTADO PEREZ	80.630
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|11|83	LUISA MERCEDES MARTINEZ Viuda de CULOTTA	80.600
17	34	Tristán Bravo	15|11|83	NORMA MARIA CATALINA GIBEZZI de SENESI y ORESTE CARLOS SENESI	45.488
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|83	ISAAC ALTALEF	80.556
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|83	JOSEFA ULLO de DI PAOLO	80.667
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|11|83	ANA OLIVERA de ALVAREZ	80 670
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|11|83	ERNESTO STANCATO y MARIA MAZZITELLI de STANCATO	45 493
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|11|83	ANTONIO PAPALARDO	45 505
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|11|83	ERNESTO SOLLAZO	45 534
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|11|83	ROSA CONCEPCION CATARCIO de GUARAGNO	45 516
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|11|83	NOVOA de GRANELLI GENEROSA	80 571
20	39	Luis José Carballido	4|11|83	MARIA LUCIA GAZZERA de MALANGONE	45 490
20	39	Luis José Carballido	31|10|83	MANUEL RIPOLL BALLESTEROS	45.528
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|11|83	JORGE OCTAVIANO BELTRAN	45 533
20	40	Luis José Carballido	15|11|83	VICENTE CELANO	45 542
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|11|83	NELIDA JOSEFA EMANUEL	45 525
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|11|83	FIORAVANTI ALEJANDRO IMPOSTI	45 527
22	44	Carmen H. Ubiedo	14|11|83	ALBERTO JAULIAC	45.487
22	44	Carmen H. Ubiedo	24|10|83	ANGELA MARIA SUCCI de AYELLI	80.574
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|83	FRANCISCO CARLOS FERNANDEZ	45 503
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|83	MARIA ANGELICA GIMELLI de ANTELO	45 520
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|11|83	ENRIQUE MANUEL FLORES	45 514
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|2|82	ELISEO FONTE	80.656
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|11|83	ROBERTO CARLOS CAPPUSSI	80 534
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|83	FELIPE CELINA y MARIA TERESA ELVIRA ROLANDI de CELINA	45 517
25	50	María Eugenia Giraudy	3|11|83	FILOMENA PASTORA CEBALLOS de CAROU y JOSE CAROU	45.537
26	51	Julio César Dávolos	9|11|83	LEOPOLDO SANCHEZ y EUGENIO LEOPOLDO SANCHEZ	45 531
26	51	Julio César Dávolos	4|11|85	RAMON JULIO MOURE GONZALEZ	80.737
26	51	Julio César Dávolos	20|10|83	DOMINGO SANTIAGO ORLANDO	80.566
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|83	PASCUAL ALTAVISTA	80 588
27	53	Beatriz A. Verón	10|11|83	HECTOR DOMINGO RAGGI	45.468
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	HUGO OSCAR VELASQUEZ	45.518
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|11|83	EVARISTA JAUREGUI de TRONCOSO y JUAN CARLOS TRONCOSO	80.655
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|11|83	TOMAS CARLOS GIOVINI	45 496
29	58	Marta Amelia Beiró	26|10|83	ERNESTO BLOCK	45 541
30	60	Ester Riesel	3|11|83	BENJAMIN HERNANDEZ	45.600
30	60	Ester Riesel	11|11|83	LUIS STEIN	80.533

e. 22|11 Nº 216 v. 24|11|83

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días, en autos: "González Tizón, Alberto Rafael, y otra, s/cancelación de certificados". Expediente Nº 9.649, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 26.988 y 26.989, por la suma de $ 43.266.300 y 40.558.400, respectivamente, emitidos por el Banco The First National Bank of Boston, con domicilio en la calle Florida 99, de Capital Federal, con vencimiento el día 12 de marzo de 1982, a la orden de ALBERTO RAFAEL GONZALEZ TIZON e IRMA RAMONA TORRE de GONZALEZ TIZON. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 1.050 e. 7|11 Nº 78.576 v. 25|11|83

Nº 25

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis C. Benítez Cruz a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por cinco días que en dicho Juzgado (Secretaría Nº 50, Dra. Cecilia M. V. Rejo), se radicaron los autos "ADRINA S. A. s/Concurso Preventivo", y en los que se ha designado Síndico al contador Guillermo Tengelitsch, con domicilio en Navarro 4542, P. B. Los acreedores de la presente deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura, hasta el 21 de diciembre de 1983, habiéndose fijado el 23 de marzo de 1984, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores (art. 46, Ley número 19.551), la que se efectúa en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 325 e. 18|11 Nº 80.518 v. 24|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Dr. Luis López Aramburu, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a estar a derecho, en el término de 90 días, a don JORGE CARLOS CASARIEGO, en la causa caratulada: "Casariego, Jorge Carlos s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 175 e. 21|11 Nº 45.499 v. 25|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor MANUEL BARROS, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos: "Solari Miguel Angel y otra c/Barros, Sena y Cía. (en formación) y otro s/Ejecutivo - Alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Horacio Liberti, secretario.

$a 60.- e. 22|11 Nº 45.627 v. 23|11|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por el término de cinco días a ALICIA ALFONSIN a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Santurce S.A. c/Alfonsín Alicia s/Ejecución prendaria" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Juez de Ausentes e incapaces para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Gustavo Daniele, secretario.

$a 120.- e. 22|11 Nº 80.786 v. 24|11|83

Nº 9

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza a MARCELO DIEGO BARTOLOME y SANDRA ELIZABETH LOPEZ para que dentro del 5º día comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fernández de Donaldé Nerina F. c/Matto Miguel Angel y otros s/Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. E[illegible] Sáenz Camino, secretario.

$a [illegible].- e. 22|11 Nº [illegible] v. 23|11|83

Nº 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, se cita y emplaza al codemandado MARCELO FERNANDO TOZZINI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Carera Elvira H. Galand de c/Tozzini Marcelo Fernando y otros s/Ejecutivo alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 110.- e. 22|11 Nº 45.620 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 21|11|83 — Vence: 23|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|83	HORACIO TOSCANO y ANGELA MARIA SANTOS PALERMO DE TOSCANO	45.437
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|83	BRUNO ANDREOLI	45.3[illegible]3
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|11|83	ELSA ARSCHOKA DE NACCHERI	80.433
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|8|83	MARIA CARMEN ALVAREZ DE GARCIA	45.401
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|83	MARIA ELISA REMBACH DE YAURY	45.307
5	9	Patricia E. Castro	10|11|83	JUAN ANGEL JUNCOSA	45.[illegible]23
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ELOISA JOSEFA RAMOS	45.445
5	9	Patricia E. Castro	15|11|83	MARGARITA LANGIERI DE MAIORINO	80.3[illegible]7
5	10	Alicia B. Alvarez	11|11|83	PASCUALINA GIUSIO DE ROSEO	80.343
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|83	LUIS FEDERICO PUERTA	45.4[illegible]4
6	11	Hugo Carrillo	5|10|83	MARIA ESTHER AMENDOLARE VDA. DE SESA	45.[illegible]43
6	12	Lucas Aon	14|11|83	MARIA ESTHER LOPEZ DE AVILES	45.4[illegible]2
8	15	Adolfo María Repetto	9|11|83	PALMA LUNA BRAGADINI DE FRANCO	45.[illegible]3
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|83	RAFAEL VICTOR LATELLA FRIAS	45.[illegible]3
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	[illegible]|11|83	ANA MARIA FRANCISCA LECUONA DE CHICHARRO	80.331
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|83	AVRAM SAMUIL VENTURA	80.3[illegible]
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|11|83	SARA CATALINA ROCA DE BRAIDA	80.324
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	ISMAEL CASALLA	45.[illegible]29
10	19	Martín J. Durand	14|11|83	FEIJOO o FEIJOO VALENTE FRANCISCO	45.[illegible]5
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|83	RAUL BAGHINO	45.441
11	21	Julio Campos	5|10|83	CELIA DABBAH DE SPILLMAN	80.307
11	22	José María Irigaray	11|11|83	ISRAEL ZADICOF	45.444
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|11|83	CILLO BEATRIZ	45.423
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|11|83	AIDA FAVILLI DE GINI	45.414
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|11|83	JOSEFINA LEYMARIE DE MENGONI	45.422
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|11|83	EZEQUIEL GERARDO POZZI	45.[illegible]15
14	27	José Luis Caruso	2|11|83	MIGUEL SINISI	45.410
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|83	FILOMENA VILLANI	45.4[illegible]9
15	29	José Eduardo Russo	9|11|83	JACOBO MORTKO ZALCMAN	80.431
15	29	José Eduardo Russo	2|10|83	BRUNO FELIPE	45.[illegible]22
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|10|83	ADELA MARGULES DE AST	45.416
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|83	CONSUELO TRONCOSO DE PIZARRO	45.413
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|83	MIGUEL ANGEL CACERES	45.424
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|83	SALVADOR CIGNONI	45.409
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	15|11|83	JOSEFA GARRIDO DE MARTIN	45.403
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	9|11|83	MAURO SCHIANCHI	80.338
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	9|11|83	HERBERTO ANTONIO ROBINSON	45.443
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	10|11|83	ERNESTO GROSSI	80.405
17	34	Tristán Bravo	31|10|83	JOSE WAISZ	80.423
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|83	ANUNCIACION FIDANZA DE MACCHI	80.523
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|83	ENRIQUE ENTENZA OTERO	45.420
18	36	María Isabel Millán	4|11|83	RODOLFO ANGEL BRUNO	80.432
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|83	JUAN BAUTISTA BERGAMASCO y de SANTINA BERGAMASCO DE BERGAMASCO	80.402
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|11|83	ROSA HEILMANN DE IUCHT	45.419
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|11|83	ALEJANDRO LUIS LANGOLIS	45.403
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|11|83	ENRIQUE IRANZI y ZULEMA TERESA MARCELINA DE VECCHI DE IRANZI	45.403
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|10|83	GREGORIO MORSELLI	45.434
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|10|83	ANDRES ROMEO	45.402
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|83	REBECA ZYLBERBERG DE FARJI	80.355
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|11|83	MARIA ESTHER CASTAÑOS DE ADARO	45.427
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|11|83	AURORA TULA CANCIELLO	45.457
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|83	RASIA REZNIK DE TOPOR y BENJAMIN JESUDA REZNIK o BENJAMIN IEHUDA o BENJAMIN JEJUDA REZNIK o BENJAMIN IUDEL RESNIK	80.527
23	45	Ana M. Beneventano	6|10|83	MARIA ANTONIA VILLAR DE GRUSCHKA	45.339
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|11|83	ASCENCION HAIDEE VERA	80.449
24	48	Rubén S. Malatesta	8|11|83	HORACIO ROSIMEIER FONSECA	80.514
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|11|83	DELIA DOROTEA MORENO DE DI CECCO	80.443
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|83	ABRAHAM LEVINAS	80.430
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|83	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	80.378
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|83	JOSE BENJAMIN KARP	80.358
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|83	ANITA BERTHA ALBACETTI DE LUTJENS	80.337
26	51	Julio César Dávolos	30|9|83	ROSA RAMONA GONZALEZ DE SOLA	45.418
26	51	Julio César Dávolos	9|11|83	DAVID GALANSKY	45.[illegible]07
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|11|83	CARLOS COLUCCIO y ANA DI CRISTO DE COLUCCIO	80.4[illegible]5
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	NICASIO DEOGRACIAS MOYANO	80.3[illegible]6
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	EDUARDO JOSE FLUGEL	45.[illegible]3
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|11|83	GERMAN DEMETRIO GONZALEZ	80.[illegible]3
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|83	VICTORINO VIANA	45.432
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	JOSE SZPEKTOR y PAULINA SZNAJDER de SZPEKTOR	45.412
29	56	Marta Amelia Beiró	8|11|83	ANTONIETA DI MATTEO DE PASSARO	80.374
29	56	Marta Amelia Beiró	9|11|83	DOMINGO NOVO	45.301
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|83	LUIS EDUARDO LOPEZ y PASCUALA DEL CARMEN GALLARDO DE LOPEZ	45.421
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|83	JACOBO LAZARO SAJNOVEZKY	45.401
30	59	Santiago González Balcarce	11|11|83	EMILIO PALAVERCICH FERNANDEZ	45.407
30	59	Santiago González Balcarce	10|11|83	EDUARDO RODOLFO COHA	80.410
30	60	Ester Riesel	9|11|83	MERCEDES LUISA PRIANO DE ALCARAZ	80.403

e. 21|11 Nº 214 v. 23|11|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, cita y emplaza por diez días a los herederos de don PEDRO FIRMO ESPERGUIN para comparecer en juicio "Castelo Noemí S. c/Esperguin Pedro y otra y/o sub. y/u ocup. s/Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Adolfo C. Campos Fillol, secretario.

$a 80.- e. 22|11 Nº 45.563 v. 23|11|83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, a cargo del Dr. Rodolfo Salgueiro, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital, y cita y emplaza, por el término de diez (10) días, al señor MOUSSA DURAID HAMAD, en los autos: "González, José Santos c|Hamad, Duraid Moussa s|daños y perjuicios", para que conteste la demanda con él interpuerta, bajo el apercibimiento contenido por los artículos 41, 59, 356 y 486 del Código Procesal. — Publíquese por 3 días.

El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en el Tiempo Argentino. — Firmado: Juez Rodolfo Salgueiro.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 150 e. 21|11 Nº 45.502 v. 23|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Civil de San Isidro, cita y emplaza a los señores RAMON NICOLAS SANCHEZ y JOSE SANCHEZ para que tom[illegible]n intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c[illegible], Ramón N., y otro, S. H., s|ejecución fiscal", y dentro del término de cinco días opongan las excepciones que se consideren con derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley.

San Isidro, 30 de agosto de 1983. — Marco A. Layos, secretario.

e. 21|11 Nº 5.812 v. 23|11|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo José Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a JUAN CARLOS BLASETTI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a 125.- e. 17|11 Nº 45.363 v. 23|11|83

MERCEDES

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a ISIDORO DORI, ANERIS CASTAÑIZA y PAILLAS, HILMAR F. CASTAÑIZA y PAILLAS, MARIO RAMON PAILLAS y|o quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan a contestar la demanda incoada, en los autos caratulados: "Galmarino Hernán A., c|Dori, Isidoro, y otros, s|posesión veinteañal", a esta: asimismo a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso.

Publíquese por diez días.

Mercedes, 3 de noviembre de 1983. — Gabriel Fernando Limodio, secretario.

$a 600 e. 11|11 Nº 79.471 v. 24|11|83

BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita, por cinco días, a MIGUEL SANTIAGO BACASUN en el proceso que se le sigue por ausencia con fallecimiento presunto, conforme ley número 22.068 (Expediente Nº 27.960|83).

Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia", de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de octubre de 1983. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.

$a 125 e. 21|11 Nº 80.698 v. 25|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el Expediente Nº 30.416|1979. — "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CARDINALE, PABLO JUAN s|Ejecución Hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Dardo Rocha Nº 4118|22. — Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Uf. Nº 00-01 ubicada en la planta baja y la unidad funcional Nº 00-02, ubicada en la planta baja y primer piso. — Se trata de dos unidades funcionales en un edificio compuesto de tres, destinada la U.F. Nº 00-01, a negocio que se encuentra desocupado y cerrado, y la U.F. Nº 00-02, a vivienda, ocupada por Oscar Brahin, C. I. Nº 5.664.346 quien manifiesta ser inquilino, sin exhibir contrato, el inmueble se encuentra en mal estado de conservación (según informe de fs. 85). Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3178, año 1962, Lanús, Legajo Especial 48-12|00-01 y 00-02|01-01. — El inmueble puede visitarse los días hábiles de 16 a 17 horas. — No se pagan expensas. — Deuda Municipal: al 2|79 U.F. Nº 00-01: $a 30,18 (fs. 42.). — U.F. Nº 00-02 $a 77,89 (fs. 45). — Deuda Inmobiliaria: al 2|81; U.F. Nº 00-01 $a 56,33 (fs. 50.). — U.F. Nº 00-02 $a 56,70 (fs. 53.). — Base: U.F. Nº 00-01 $a 4.007,55. — U.F. Nº 00-02 $a 4.059. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; más datos consultar el expediente.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 450.— e. 22|11 Nº 80.825 v. 24|11|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CERIOLI ISABEL y otra s|Sucesiones (Expte. Nº 22.007), que el martillero Héctor M. Russo (Olazábal 5182 Cap.), rematará el día 27 de noviembre de 1983 a las 16 horas, sobre el mismo, un local designado como unidad Nº 6 del inmueble sito en la Avenida Triunvirato Nº 4013|15 e|Pampa y Tte. Gral Donato Alvarez (tratándose del cuarto local de la galería Wite). — Sup. aprox. 15 m., totalmente desocupado. — Base: $a 25.000. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — Saldo de precio deberá ser abonado con la aprobación del remate, dentro de los 5 días de notificada, con simultáneo libramiento de mand. posesorio o toma de posesión. — Gastos de expensas e impuestos al día de la posesión. — Condición de venta escritura ante Esc. Pelossi y por tracto abreviado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 25 y 26 de noviembre de 1983 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 285.— e. 22|11 Nº 80.834 v. 24|11|83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "DANIEL, CARLOS O. c| MORRONE DE AZARETTO, YOLANDA V. s|ejecución hipotecaria" (Expediente 28.685), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de noviembre de 1983 a las 10.15 horas en le local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital; dos lotes de terreno, ubicados en el Partido de San Vicente, Prov. de Bs. Aires, que son parte del establecimiento "Viamont", designados como lotes 3 y 2 de la manzana M., cuyas superficies son: Lote tres: 23.021,25 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Segunda; Sección B, Chacra 156, Parcela 3 y Lote dos: 21.635,47 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción Segunda; Sección B, Chacra 156, parcela 2. — Según informe del martillero obrante en autos se hallan ubicados a 2,2 km. al Sur del Camino San Vicente - La Plata (Ruta 6) por un camino vecinal de tierra que sale a dicha ruta a unos 300 metros de la calle Sarmiento, calzada ésta pavimentada que se dirige hacia el Norte, al centro de San Vicente, pudiendo tomarse como referencia un chalet denominado "Caufer" ubicado a 900 mts. antes del inmueble. — El predio se encuentra alambrado en forma precaria y se halla desocupado. — Según surge de la cláusula 7ma. del mutuo hipotecario la deudora se obligó a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado. — Se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico al 15|8|83 por la parcela 2 la suma de $a 2.229,50 (fs. 98) y por la parcela 3 la suma de $a 2.215,68 (fs. 101) y a la Municipalidad de San Vicente al 31|8|83 por la parcela 2 la suma de $a 1.834,24 (fs. 102) y por la parcela 3 la suma de $a 759,77 (fs. 103). — Base: $a 156.986. — Seña: 20 por ciento; comisión: 3 por ciento; sellado del boleto: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede visitar libremente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 510.— e. 22|11 Nº 80.908 v. 24|11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel González Videla, Secretaría Nº 23 de la autorizante, hace saber por tres (3) días, que en autos: "MARTINEZ, ILDEFONSO BENITO c|GARCIA DE CUPAIOLO, ALCIRA MARIA s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 27.839), que el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º, "K", de la Capital Federal, T. E. 35-8961, rematará el día 28 de noviembre de 1983 a las 14 y 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, localidad Grand Bourg, designado como lote 10 de la manzana 1 b., con frente a la calle General Paz 946, hoy calle P. Arreguati, entre las de El Plumerillo y Uspallata, midiendo su terreno 10 metros de frente al Sud Este, 25 metros 73 centímetros al Nord Este; 11 metros 43 centímetros al Nord Oeste y al Oeste Sud Oeste 20 metros 20 centímetros. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Q, manzana 1 b., parcela 10. — Se trata de una casa tipo chalet, toda de mampostería, siendo sus techos en parte de tejas y parte de losa, constando de amplio living de 4,50 x 4 metros aproximadamente, dos dormitorios amplios, otro ambiente más pequeño, un amplio comedor, baño instalado y cocina completa. Al frente y en uno de sus costados tiene jardín. Sobre la línea Municipal tiene un murete de mampostería con rejas en su parte superior. Posee entrada para coche con pequeño portón de hierro y rejas en dos hojas. — En el fondo tiene patio de mosaicos, parrilla de material y pileta en forma rectangular de 2,90 x 3,80 metros aproximadamente, construida sobre la línea divisoria del contrafrente y uno de sus linderos. — Los pisos de todos los ambientes son de mosaico. Habitan la casa, la demandada juntamente con su esposo don Natalio Antonio Cupaiolo y tres hijos mayores de 18 años. — Según cláusula quinta de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a desocupar totalmente el bien gravado, dentro de los 10 días de aprobado el remate judicial. Se encuentra a 5 cuadras aproximadamente de la estación Grand Bourg del F. C. Gral. Sarmiento. — Se puede visitar todos los días de 17 a 19 horas. — Adeuda Impuestos Municipales e Inmobiliarios desde el año 1977 al presente. — Base: $a 778. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 1 %. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 570.— e. 22|11 Nº 80.906 v. 24|11|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en el juicio: "KELEDJIAN GREGORIO LAZARO c|CABRERA LUIS OSCAR s|escrituración", Expte. 27.311, que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 9 de diciembre de 1983 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Terrero Nº 1796, piso 3º, letra A, unidad 13, Capital Federal, matrícula 15-20297|13, ocupado por inquilino con contrato vigente hasta el 31|10|83, que consta de living-comedor con balcón al frente, un dormitorio con placard, baño y cocina completos. — Sup. total 40 m2. — Porcentual: 6,81%. — No adeuda expensas comunes al 31|10|83. — Gastos último mes $a 95,34. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Base: $a 93.348,98 al contado. En el supuesto de fracasar por falta de postores se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25%, y en su caso, sin base en el mismo día y transcurrida media hora de cada acto. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar los días 3 y 8 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 285.— e. 22|11 Nº 80.920 v. 24|11|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, comunica por dos días en autos "GAZMURI de FIORENZA TRINIDAD c|FIORENZA OFELIA y otros s|división de condominio", Expediente 23.594, que el martillero Cristóbal Ricardo Garro rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1983, a la hora 9.30, el inmueble sito en la calle Miralla 1131, Capital Federal. Terreno: 8,66 m x 12,53 m. Cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas y un depósito, en buen estado de conservación; con teléfono (se incluye en la venta la transferencia de la línea telefónica). El inmueble será entregado desocupado. — Impuestos, tasas y contribuciones pagos a la fecha de la posesión. Base: $a 26.701,24. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo de contado en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. — El bien podrá ser visitado los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 1983, de 10 a 12.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. José Eduardo Russo, secretario.

$a 190 e. 22|11 Nº 45.579 v. 23|11|83

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ LAGAR PEDRO c|MENDIBURU GERONIMO JUSTO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 12.683), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 2 de diciembre de 1983 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2184, Pta. Baja, Dpto. "1", Capital Federal, Matrícula 19-1797|1, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto y teléfono que responde al Nº 84-1688. Sup. cub. 54 m2 y el uso exclusivo de un patio común de 8,75 m2. Porcentual: 11,60 %. Adeuda por expensas comunes a setiembre|81, $a 310,89. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 42.412,20 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 28 de noviembre de 1983.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 240 e. 21|11 Nº 80.662 v. 23|11|83

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en autos "PICASSO JORGE ARNALDO s|sucesión", Expte. Nº 21.655|76, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 25 de noviembre de 1983 a las 13.00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el 20 % indiviso perteneciente a la Sra. Carola Beatriz Crevedi de Picasso del inmueble ubicado en la calle Chilavert 584 del barrio "Villa Ariza", localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., propiedad denominada como Unidad funcional Nº 3 que consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, patio al fondo y entrada para autos, contando con una sup. cubierta de 78,50 m2; descubierta de 77,25 m2 y una sup. total de 155,75 m2. Se encuentra ocupada por la mencionada señora y familia. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 329, Parcela 1, Unid. func. Nº 3, Polígono 00-03. Deuda: Imp. Inmob. a fs. 133 $a 418,82; no adeuda por Exp. comunes. Venta al contado. Base: $a 9.666,00. Comisión: 3 %, Sellado boleto: 0,5 %, todo en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 285 e. 22|11 Nº 80.897 v. 24|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. c|GONZALEZ EDUARDO R. y otro s|ejec. Expte. 46[illegible]|81", que el martillero público designado de oficio don Hermán Blitz Katz, rematará el día 1º de diciembre de 1983 a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. La mitad del inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, inmediaciones de la Estación Villa Domínico, calle Comandante Franco 5299 formando esquina a la de Dante Alighieri; según título obrante en autos, se encuentra edificada en el lote 6, Manzana Q el que afecta la forma de un triángulo y se compone de 21,61 mts. de frente al Norte, 21,60 mts. al Oeste y 33 mts. al Sud Este; linda al frente calle Comandante Franco, al Sud Este con calle Dante Alighieri, y al Oeste con el lote 5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección [illegible], Manzana 41, Par-

cela 1. Base al contado y mejor postor $a 20.394 (50 % de las 2/3 partes Valuación Fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil, todo en dinero efectivo. Según acta de comprobación efectuada por el martillero, en el inmueble existe instalado un negocio de panadería y almacén, ocupado por el Sr. Marcelo Bianchi, quien manifestó ocuparlo en carácter de locatario con contrato vigente. El inmueble es antiguo y se encuentra en regular estado de conservación, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 280 e. 22|11 Nº 80.903 v. 23|11|83

Nº 5

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, provincia del Chaco, Secretaría Nº 7, en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SEGUROS AETA DEL CHACO LTDA. s/Liquidación" Expte., Nº 20.538, y que por exhorto se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría actuante Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña número 1211, piso 8º, de la Capital Federal; se comunica por cinco (5) días, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 1388, piso 5º, of. "A", de la Capital Federal, Tel. 45-1896 y, de conformidad a lo ordenado en autos, rematará el día primero (1º) del mes de diciembre del año 1983, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano número 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: 1 inmueble, en block, y bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios y complementarios, de la planta baja y primer piso, sita en la calle Moreno Nº 436|442|450, de la Capital Federal, denominada unidad Nº 1 y primer piso, y que se encuentra entre las calles Defensa y Bolívar, e integrada la planta baja, por un local para negocio con oficinas y dependencias anexas, teniendo entrada independiente por el número 436 y otra salida al hall principal del edificio, la que se comunica por una entrada común por el Nº 442; se compone esta planta baja, de una superficie cubierta y a la vez total parcial de 115,04 m2, y contando con una escalera interior, que permite el acceso al primer piso, el que también tiene entrada común por el Nº 442, de la calle Moreno y 2 entradas individuales al mismo, es decir, que tanto la planta baja como así también el primer piso, se comunican entre sí, por medio de 5 entradas y/o accesos. El primer piso, consta de una superficie cubierta y también parcial total de 242,56 m2, determinando un total de superficie, para la unidad funcional Nº 1 y primer piso de 357,60 m2 y correspondiéndole un porcentual del 6,63 %, con relación al valor total del inmueble conjunto. Plano de la división del inmueble por el régimen de la Ley 13.512 y aprobado por la Dirección de Catastro, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Característica MH-2510|69. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Mza. 41, Parc. 3; según títulos a fs. 75|83 y Mandamiento de Constatación agregado en autos a fs. 95|97. Deudas: Por Expensas a fs. 9, $a 47.449,31; Imp. Municipales $a 5.644,96 a fs. 43 y a fs. 69|70 $. 35.816,32; O.S.N. $a 24.278,22 a fs. 52|53. Matrícula de la Propiedad Inmueble Nº 13-716|0. El bien de referencia se entrega en el estado físico, jurídico y desocupado, y cuyas medidas y características y estado, surgen del propio inmueble y de los antecedentes y demás constancias en autos agregadas que el adquirente(s) manifiesta(n) expresamente conocer. Condiciones de venta: En block. Base $a 291.001,27 (Valuación Fiscal 64); seña 30 %; comisión 3 %; sellados de ley 1 %, todo a cargo del comprador(es), en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador(es) deberá(n) abonar el 70 % del saldo de precio, a los cinco (5) días, de aprobado el remate, art. 580 del Cód. Proc. y declara(n) conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete(n), cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Una vez subastada la unidad funcional Nº 1 y el primer piso, de la calle Moreno Nº 436,442|450, de la Capital Federal, se procederá a rematar todos los bienes muebles, útiles e instalaciones que se encuentran dentro del bien mencionado y mencionando entre muchos otros: 1 Telex, marca "Siemens" Nº 2-B-238773; 1 máquina de contabilidad marca "Facit" 1 caja de seguridad marca "Borges"; escritorios, archivos, estanterías metálicas, juegos de sillones, máquinas de escribir y calcular, mostradores, repuestos y accesorios para vehículos y un sinnúmero más que los interesados podrán observar en los catálogos correspondientes, los cuales podrán ser retirados en las direcciones mencionadas en el presente edicto. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor; seña 30 %; comisión 10 %; todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador en el acto del remate. Una vez abonado el 30 % correspondiente a la seña, de la mercadería adquirida por el comprador(es), éste(tos), deberán abonar el saldo de precio, el día 3 de diciembre de 1983, de 9 a 13 hs., en la Av. Corrientes Nº 1870, piso 2º, of. 9, de la Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas, y concurrirán, una vez liquidado el saldo de precio por lo comprado, al domicilio de la fallida, los días 5 y 6 de diciembre de 1983, de 10 a 18 hs. a retirar la mercadería adquirida, por la que no se aceptarán reclamos por su estado o calidad, toda vez que ha sido exhibida. El comprador(es), deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas y exhibición: Los días 25, 28, 29 y 30 del mes de noviembre del año 1983, en el horario de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 2.250.- e. 21|11 Nº 80.612 v. 25|11|83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "A.DE.LU. COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c/BRJA, ENRIQUE s/ejecutivo", Expediente Nº 17.749, que el martillero Victorio Balwin, rematará al mejor postor el día 3 de diciembre de 1983 a las 10 hs. en Gral. Artigas 1850, Capital, los siguientes bienes: 1 bandeja Wincofón-pasa discos; 1 aparato televisión en blanco y negro marca "Stromberg Carlson"; 1 mesa de madera para T.V.; y 1 máquina de coser de pie marca Necchi, todo usado y en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en dinero efectivo. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983.
Gerardo Vassallo, secretario.
$a 140 e. 22|11 Nº 45.613 v. 23|11|83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BARTAMIAN PEDRO LUIS contra BALAYAN EDUARDO sobre ejecutivo", Expte. Nº 41.516, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el martes 29 de noviembre de 1983 a las 16 hs. en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 32, 7º piso, Dpto. "A" al frente de la calle Bonpland 2346|48|50, Capital Federal, Matrícula 17-11022|32. Desocupado. En construcción adelantada, según informe de la martillera en autos. Consta de living-comedor, dos dormitorios c/placards, pasillo de circulación con placard, baño, cocina, lavadero y balcón terraza de 25.50 m2. Superficie propia total de la unidad 75,11 m2, porcentual 2,04 %. Base: $a 46.753,80. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Visitar todos los días a partir de la primera publicación de los edictos con horario de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
$a 225 e. 22|11 Nº 80.904 v. 24|11|83

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "I.R.A. INDUST. REFRIG. ARGENTINAS I.C.S.A. s|quiebra" (Expte. 47.821), que los martilleros Alvaro Barros, Luis M. Cortés Funes y Marcelo de Elizalde, rematarán el miércoles 30 de noviembre de 1983, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 3º del Partido de Florencio Varela, a metros de la Ruta 53, que une la ciudad de Florencio Varela con Brandsen, a 17,5 km. de la primera citada; con una superficie de 31.762,50 m2, en 262,50 de frente por 121 m. de fondo "ad-corpus"; está desocupada. Cuenta con 6 edificios de mampostería y techos de chapa, con aprox. 730 m2 de superficie en total y 3 galpones con aprox. 700 m2 de superf. en conjunto; estos últimos, en regular estado. Base: $a 200.000 al contado; seña: 10 %; comisión: 3 %; más el sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El inmueble podrá visitarse el 26, 28 y 29 del corriente, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 425 e. 22|11 Nº 80.905 v. 28|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos: "INMOBILIARIA ALPES S.C.A. y ABRAHAM GOLDFARB, s/quiebra", Expediente Nº 33.640, que el martillero Alvaro Barros rematará, el martes 29 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 423, Capital, la Unidad Nº 22, Piso 7º B, del inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Angel Gallardo 743, que consta de living-comedor, cocina, dormitorio y baño. Base $a 14.153,49, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Desocupado. Según constancias de fs. 769 la unidad no adeuda expensas comunes al 9|6|83. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — El Secretario.
$a 275 e. 22|11 Nº 80.933 v. 28|11|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio: "NORMAN S. A., s/quiebra", Expte. Nº 42.112, que los martilleros Federico D. Sorribas, Horacio Taranco y Eduardo Saravia rematarán, el día miércoles 30 de noviembre de 1983, a las 13.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: a) El inmueble consistente en la planta industrial de la fallida, desocupada, ubicado en calle Fitz Roy 173|175|181|191|193 esquina Martínez Rosas 1382, Capital Federal, con quince (15) líneas telefónicas, una línea de télex, fuerza motriz (tensión trifásica 380 v. y capacidad de 300 amperes), montacargas, caldera para agua caliente y calefacción de ambientes, calevantores a vapor, tesoro general empotrado con rejas de seguridad y vivienda tipo departamento para encargado. Habilitado el 24 de marzo de 1970 con clasificación: Taller mecánico, de corte, perforado y estampado de metales (con balancines mecánicos), de galvanoplastia, de pintura con máquin. pulverizadora, de armado y/o reparación de aparatos y artefactos eléctricos y de soldadura autógena y eléctrica. — Superficie cubierta aproximada 6.159 m2. Edificado sobre dos parcelas que en conjunto tienen una superficie de 1.614,26 m2, con las siguientes medidas en conjunto: 68,27 metros de frente al N.O. sobre calle Fitz Roy; 21,02 metros de frente al N.E. sobre calle Martínez Rosas; 6,05 metros de frente sobre la achava al N.; 25,32 metros en costado S.O. y 64,12 metros en costado S.E. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 83, parcelas 1m y 1c. Venta Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base pesos argentinos 3.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, 0,5 %. En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. — b) Los siguientes bienes muebles: Amplificador estabilizador, balancines, dobladora, soldadora, agujereadoras verticales, estantería metálica con dispositivos varios para diferentes marcas de automotores, estructura de madera y hierro, turbinas, elementos de electricidad, conversor y variadores de tensión, calefactor, mesas, muebles de madera, exhibidores, estanterías, frentes de radio, partes de estéreo, atenuador de señal, voltímetros, osciloscopios, detector y lámparas detectoras de pérdida de gas, manómetros, cargador de baterías, evaporadores, bebedero eléct., reloj control de personal, armarios metálicos, mimeógrafos, máquinas de escribir y de calcular de diferentes tipos y marcas, parrilla a gas y heladera comercial. Venta al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. — El inmueble y los bienes muebles se exhibirán de lunes a sábado, de 9 a 13 horas, a partir del lunes 21 de noviembre.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983.
Emilio Perea, secretaria.
$a 1.200 e. 22|11 Nº 80.911 v. 28|11|83

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 14, Dr. Jorge A. Vallejo Meana, Secretaría Nº 27, a mi cargo, se hace saber por el presente edicto que se publicará por el término de dos días, que por intermedio del martillero público, don Ronald Mac Donald, Mat. Prof. Nº 985 Fº 227 Lº 47|1948, se procederá a la venta en pública subasta, dinero al contado y al mejor postor con la base de venta de las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de pesos argentinos diez y siete mil setecientos noventa y dos con 15|100 ($a 17.792,15) el 50 % (cincuenta por ciento) proindiviso que le corresponde al señor Rubén Nudel en el condominio sobre el inmueble compuesto de: un departamento y baulera ubicado en la calle Avellaneda Nº 526|28|30 de la Cap. Fed., el día lunes 28 de noviembre de 1983 a las 16 hs., en el local de ventas, depósito Judicial sito en calle Brasil Nº 1360 Cap. Fed. Dichos inmuebles están determinados por la Unidad Nº 5 y U.C. número XIII, Partidas de Contribución número 1.424.662 y Nº 1.772.296 respectivamente. El departamento es interno y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y los patios y que según escritura tiene una superf. cub. de 68,84 m2; semidescubierta de 2,58 m2 y descubierta de 14,17 m2, lo que hace una sup. total de 85,89 m2. La baulera que es la U.C. Nº XIII, tiene una superf. cub. de 79 dcm2. Impuestos adeudados: O.S.N. deuda directa al 6|4|83: $a 663. Impuestos M.C.B.A. s/Unidad Nº 5 $a 927,52. La unidad complementaria número XIII, no adeuda impuestos municipales. No hay deuda por expensas comunes y/o extraordinarias, s|informe del administrador del edificio del 15|9|83, según consta en autos. El departamento, objeto del remate de su parte indivisa está actualmente ocupado por el demandado señor Rubén Nudel, su señora esposa Rosario de las Mercedes Villafil de Nudel y un hijo menor de edad. Así está ordenado en los autos caratulados: "CLIENTI, ROBERTO OSVALDO c/NUDEL, RUBEN s|Ejecutivo - Expediente Nº 54.912". Seña 20 % del valor total de la subasta, saldo a pagarse dentro de los cinco días de aprobada la misma; 5 o,oo (cinco por mil) por sellados de ley cargo comprador; 3 % comisión de ley cargo comprador. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (conforme al art. 579 del Código Procesal). Horario de visita al inmueble: de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Informes: Ronald Mac Donald, Suipacha Nº 472, 1º piso, ofic. 110, Capital Federal. Teléfono 46-2742, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 hs., y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 410.- e. 22|11 Nº 45.631 v. 23|11|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL-CO s|Quiebra", Expediente Nº 46.786, que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci, Martín J. Ortelli, Rodolfo E. Fernández Díaz y Juan A. Saráchaga, rematarán el día lunes 5 de diciembre de 1983, a las 1[illegible] horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la planta de elaboración de estructuras metálicas sita en calle Olegario V. Andrade esquina Alberto Vacarezza, próxima a Ruta 32 a Salto y Ruta 188, Pergamino, Prov. de Buenos Aires, lindera a la planta de Lucini, que comprende edificio de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, con 3 puentes grúas, planta de galvanizado en caliente de 6,80 útil, completa con batea de repuesto; multipunzonadora Ficep [illegible] nillap hidráulica, con control numérico, completa, con su mesa de preparación y cuna de productos terminados; 50 tn. de zinc en horno, punzonadora Ari de 12 m de largo con 5 punzonadoras; 2 balancines Arrigoni con doble retardo, dos compresores portátiles de 2 cilindros y todos los elementos especiales necesarios para galvanizado, cisterna de combustible líquido, tanque de almacenaje y dosificador de ácido sulfúrico, planta de arenado, oficina, tableros de dibujo, ficheros, armarios, etc. que se exhiben y surgen de fs. 1.602|3. Superficie del terreno: 1 ha. 43 as., 30 cas., 77 dm2, conforme a plano de fs. 148 en autos: "Lucini S. A. s/Quiebra" de este mismo Juzgado y Secretaría. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sec. A, Fracción VIII, parcela 6a. Se entrega desocupada. Base en block $a 7.500.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 6,5 %. Sellado fiscal 0,50 %. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. Aires. Visitar los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º, 2 y 3 de diciembre de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 579 y 580 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 750.- e. 22|11 Nº 80.896 v. 28|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A. c| NAVARRO, ANA JOAQUINA s/ejecutivo" Expte. Nº 49.924|81, que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 14.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble de la calle O'Higgins 4475 y destinado como Unidad 17, piso 3, departamento B (cuerpo E) y Ramallo 1947|5, Grecia 4474, Arias 1950, compuesto de un dormitorio, baño completo instalado, un living comedor con balcón y cocina. — El inmueble se encuentra ocupado por la sra. Catalina Navarro que vive sola, y goza de usufructo vitalicio. — Al contado, y al mejor postor, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley efectivo. — Base: pesos argentinos 16.119,63. — Adeuda Obras Sanitarias $a 5.081,88. — Impuesto Alumbrado Barrido y Limpieza a$ 257,30 hasta el año 1983. — El inmueble se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 225.— e. 22|11 Nº 80.900 v. 24|11|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 sita en Callao 625 piso 2º, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/IBAÑEZ HECTOR y otra s/ejecutivo", Expediente número 51.575 que el martillero D. Carlos María Mansen con oficinas en la calle Talcahuano 78, piso 6º, T. 37-1805 y 744-1420, rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de esta Capital, dos departamentos ubicados en la zona Atlántica lugar conocido como Costa Azul entre las localidad de San Bernardo y Valeria del Mar, con

frente a la calle Rivadavia entre las de Mendoza y Av. Constanera edificio "Paz" teniendo en su frente un gran ancla. — Las unidades se encuentran en el primer piso y son la unidad funcional 5 polígono 01-01 y 8 polígono 01-04 respectivamente, superficie 50 metros cada uno y se componen de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina tipo kichinett, ambos al frente c. balcón, uno de ellos con vista al mar y el otro a la calle. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección Y, manzana 2, parcela 10, subparcela 548. — Desocupados según acta de constatación agregada en autos, porcentual de las unidades 5 13, 48% y el 8 13,38%. — Títulos en el expediente. — Base: $a 22.113 el departamento 5 y $a 21.934 el departamento 8 o sean las 2 3 partes de la valuación fiscal. — Adeuda por impuestos municipales al 12 5|83 $a 1.266 U. F. número 5 q $a 1.624 U. F. Nº 8, más recargos; impuesto inmobiliarios al 9,6|83 $a 665 c u. más los recargos y por expensas comunes al 5 de octubre de 1983 $a 950,98 c/u. — Visitar los días 26 y 27 de noviembre de 1983 de 10 a 12 horas. — Ventas al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. y sellado 5 por mil todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 200.— e. 22 11 Nº 80.919 v. 23|11 83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "FERNANDEZ ESTEBAN S. s Quiebra - Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles" (Expte. Nº 12.102) que en el edicto ordenado la subasta a realizarse el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12.45 horas en Talcahuano 479, Capital, por intermedio del martillero José Antonio Pizarro Lavalle 1537, 8º H, 40-4503| 9218) se omitieron las siguientes condiciones de venta: El saldo de precio del Inmueble Francisco Fernández de la Cruz 815|817 o sea el 90 % restante deberá integrarse dentro de los veinticinco días corridos al de realización de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. — El saldo de precio del 50 % indiviso del Inmueble Rivadavia 5129|53, piso 8º "F" o sea el 75 % restante deberá integrarse a los diez días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del C.P.C.C. — De conformidad con lo dispuesto por el Art 206 de la Ley 19 551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá cualquiera fuera la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. — Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio convenido. — Las señas y comisiones se abonarán en efectivo en el acto de subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Carlos Jorge Señarj. secretario.

$a 800.— e. 17|11 Nº 80.190 v. 23,11,83

El Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días en los autos: "OLIVA SORIA EDUARDO SILVESTRE c|STRAZZA PRODUCCIONES y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 10.384, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H 40-9218|4503), rematará el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Avda. Gral. Belgrano entre las de Colón y Acasusso, designados como los lotes 11a y 11b de la quinta 110. — Se encuentran ubicados a 8 cuadras de la Ruta 202 y a dos cuadras de la Avda. Libertador General San Martín. — Desocupados: Lote 11a: superficie: 1.001,47 m2. — Base: $a 4.825. — Lote 11b: Superficie: 959,83 m2. — Base: $a 4.663. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Visitar permanentemente. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Los saldos de precio deberán ser abonados de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 150.— e. 22|11 Nº 80.893 v. 23|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en los juicios "UTIN Y CIA. S.A.C. e I. s|Quiebra" Exp. 10.293 y "PIELES ARGENTINAS S.A.C.I.F.I. s|Quiebra". — Liquidación de bienes", Exp. 10.134, que los martilleros Raúl Avellaneda y Mariano M. Espina Rawson rematarán el martes 6 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), I) el inmueble sito en Manuel Estévez 467, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., construido sobre terreno que s título mide 14,53 ms. de frente por 44,19 ms. y 43.07 ms. en sus costados O. y E. respectivamente. — Ad.Corpus. — Desocupado. Base: $a 400.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — II) cuatro carritos para transporte de elementos, escalera de madera de 9 escalones, aproximadamente 10 bidones plásticos, 30 tambores de chapa de 200 ls. c/u., y diez damajuanas de vidrio, chatarra, maderas, aglomerados, tarimas, batea de madera, un tambor sobre ruedas metálicas, un artefacto de madera sobre perfiles de hierro y bolsas de arpillera y arpillera plástica. — Sin base. — Al contado. — Exhibición: de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, a partir del 28 de noviembre.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 475 e. 22|11 Nº 80.895 v. 28|11 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por dos días en los autos "BANCO EXTERIOR S. A. c|ARINI CARLOS ALDO y otro s|Ej. Hipotecario" (Expte. Nº 156.857) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H 40-4503|9218) rematará el próximo 6 de diciembre de 1983 a las 12.30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una fracción de quinta con todo lo edificado ubicada en el ejido de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, designada como 309, Sección B de Quintas. — Se trata de una fracción de 63 metros de frente por 129 mts. de fondo o sea una superficie de 8.901 m2. — Ubicado en el Boulevard 32 entre las calles 26 y 27 a una cuadra del Centro de Educación Física Nº 2 y 4 cuadras de la Avenida de Circunvalación (Boulevard 31). — El mismo se encuentra edificado en aproximadamente un 30 por ciento de su superficie con lo que fuera una fundición y Broncería la que se encuentra en total estado de abandono y mide aproximadamente 40 por 72 metros o sea una superficie de 2.780 m2. — Matrícula: 124.507. — Desocupado. — Adeuda por Impuesto Municipales $a 79.919,20. — Impuestos Inmobiliario: $a 8.232,30 y por O.S.N.: $a 1.057,49. — Base: $a 462.014. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 por mil todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar: permanentemente. — El Saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 230 e. 22|11 Nº 80.909 v. 23 11 83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos RODRIGUEZ ZABALLA ANGEL RICARDO s|sucesión, Expte. 13.252|63 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día Viernes 25 de noviembre de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Peribebuy Nº 7008 esquina Carhué 801 - Unidad Nº 2, (entrada Peribebuy 7008) - Capital Federal, que consta de tres habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. — Desocupada. — Seg. título (fs. 5 vta.|6) la unidad tiene Sup. Cubierta 46,50 m2. — Patio descubierto 7,66 m2. — Terraza 51,66 m2. de propiedad común pero de uso exclusivo. — Porcentual: 45,96 por ciento. — Ad.Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base $a 12.395,00. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — Visitas: días 22, 23 y 24 noviembre 1983, en el horario de 16.00 a 17.00 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 330 e. 22|11 Nº 80.898 v. 24|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del Dr. Gustavo Daniele, comunica por tres días en el juicio: "CATTANEO, PERLA MARIA A. c|LIZARZOAIN, ROQUE CARLOS y otro s|Ejecutivo - Cobro de Alquileres" (Expte. Número 178.528), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el 30 de noviembre de 1983, a las 17 horas, en Tacuarí 641 647, Capital: el inmueble sito en Avenida Entre Ríos 2404|8 4to. piso, letra "B", unidad funcional Nº 14, designada según catastro como circ. 13; Secc. 12; Manz. 6; Parc. 16c; con una superficie total de 66.69 m2 y un porcentual de 1,50. — Base: $a 36.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: por O.S.N. $a 1.321,93. (fs 108). A.B.L. Cont. Terr. y Cont. Pav. y Aceras: $a 566,81 (fs. 111). — No hay deudas por expensas comunes al mes de agosto de 1983 (fs. 119). Ocupada por el codemandado, Sr. Aldor Emilio Ecarselli y Sra. según constatación de fs. 118. — Puede visitarse los días 28 y 29 de noviembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 360.— e. 21|11 Nº 80.618 v. 23,11,83

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial número 8, comunica por dos días en autos caratulados AUTOMOVILES ALVEAR S. A. C. I. F. c|FREGA DE BARBATO, ANA MARIA s ejecución prendaria, Expediente Nº 18.705, que el martillero Eduardo Oján Gache, rematará el día 9 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en la calle Pringles 275, Capital Federal, donde se exhibirá los días 6 y 7 de diciembre de 1983, de 9 a 12 horas, con la base de $a 26.122, al contado, mejor postor y dinero en efectivo, un automotor marca Fiat sedan 4 puertas, modelo 125 BT año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-792640 de 100 CV, chasis marca Fiat Nº 125 DU-C671022, Dominio C.940.601, en el estado en que se encuentra conforme fs. 26 de autos; conforme fs. 48 no registra deudas por infrac. de tránsito al 19 10|83; adeuda a Municipalidad por gravámenes: Radicación Vehículos $a 117, año 1982 y $a 420, año 1983 (fs. 47). — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,5% a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, todo en efectivo y en el acto del remate. — Entrega conforme, art. 574, del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Luis María Guerra, secretario.

$a 180 e. 22 11 Nº 80.907 v. 23|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en autos CONSORCIO, LUIS M. CAMPOS 791 95| 97|99 c LUACES DE SANCHEZ B. y otros s|ejecutivo 17.599 81, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 29 de noviembre a las 11 horas en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Luis M. Campos 791|5|7|99. 6º piso, departamento A, UF 30, esquina Jorge Newbery, Nomenc. Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manzana 77, Parc. 5, Lote 2, Manz. H, Matrícula 17-3123, Superficie: 47,93 m2, porcentual 1,93%. — Consta de living-comedor, medidas aproximadas 5,50 x 3 m con balcón a la calle (vista sobre parque), hall de entrada, cocina comedor, con mesadas fórmica, pequeño lavadero, da sobre hueco de aire y luz, dormitorio de 3,50m x 3,50m. con placard hasta el techo, baño completo, azulejado de color, placard en pasillo, posee teléfono, el edificio consta de diez pisos, cinco unidades por piso, dos ascensores y baulera colectiva, adeuda en concepto de Impuestos Municipales la suma de $a 368 (fs. 150|1), a O.S.N., la de $a 1.904 (fs. 152|3), en concepto de expensas, la de $a 6.372 (fs. 155), la unidad se encuentra ocupada por la hija de la demandada, señora Aída Noemí E. Sánchez. — Visitar de 9 a 11 horas, diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base: $a 23.765. — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de Ley: 0,5%.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a 300 e. 22|11 Nº 80.918 v. 24|11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9 sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: FIAT CONCORD SAIC c|MARDIKIAN PABLO JUAN y Otro s|Prendaria. Expediente Nº 14579|83 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 5 de diciembre de 1983 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Echeverría Nº 1218 Capital Federal el siguiente bien: Un automovil marca Fiat 125 SL año 1978 con motor marca Fiat Nº 783850 chasis marca Fiat Nº 0663221. Dominio B1 522.468. — Base: $ 2.996,45. — Al Contado. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — Sellado: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Echeverría Nº 1218 Capital Federal. — El automotor no funciona, tiene las gomas en mal estado deteriores varios de chapa y pintura, falta llave de ruedas, criquet, toda la documentación, radio, limpiaparabrisas, rajado el parabrisas, asientos delanteros y traseros rotos, falta antena, faros delanteros rotos, faros traseros rotos, falta panel de puerta interior izquierda.

Buenos Aires noviembre 16 de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 315.— e. 21 11 Nº 80.695 v. 23 11 83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el Expediente Nº 136.572 81. — BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c.TANDA, JUAN y otros s Ejec. Hipotecaria, que la martillera María Enriqueta Marzanti, el día 23 de noviembre de 1983, a las 14.45 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en el Partido de Tigre e inmediaciones de la estación Benavidez, del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires (Nomen. Cat.: Circ. III. — Secc. E. — Quinta 51. — Parc. 10 y 11). — Se trata de dos lotes de terreno, designados según título como lotes 7 y 8 de la manzana 3. Dominio inscripto el 6 1977 al Fº 3575 — Reg. Part. de Tigre — Zona V. — Provincia de Buenos Aires. — En los lotes a subastar se encuentra construido un galpón de grandes dimensiones que se encuentra desocupado. Los lotes tienen un alambrado perimetral (todo ello según constatación obrante a fs. 105). — El inmueble puede visitarse los días martes y jueves de 14 a 16 horas. — Deuda Municipal: al 3 82 (parcela 10) $a 227,53 (fs. 74 a 75 bis). — Parcela 11, $a 272,49 (fs. 76 a 77 bis). — O. S. N. No adeuda por estar fuera de radio de servicio. — Deuda Inmobiliaria: Al 2|4 82 lote 8 (fs. 82) $a 76.90. — Lote 7 (fs. 84) $a 76.40. — Base: Lote 7 (parcela 10) $a 323,03. — Lote 8 (parcela 11) $a 444,24. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, más datos, consultar al expediente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Fernando Salas, secretario.

$a 290 e. 22 11 Nº 80.824 v. 23 11 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "BASEL COMPAÑIA FINANCIERA S A. c FELA, HORACIO s Ejecución prendaria", Expediente 179.548 que el martillero Juan Farah, rematará el día 12 de diciembre de 1983 a las 10 horas en calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 504, tipo sedan modelo 1973, Dominio B-1.053.236, motor Peugeot Nº 132 ... chasis Peugeot Nº 5.057.881, taxi, con aeróleo superior L-26 377, en buen estado, con antena, tiene pasacassette marca Philip, tiene rueda de auxilio, criquet y llave saca rueda, con cuatro gomas colocadas en buen estado. — Base de venta: $a 3.937,00, al mejor postor pago al contado. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por mil. — Gastos de transferencia de las por patentes impagas e infracciones que pudiere adeudar el vehículo a subastar correrán por cuenta de quién resulte comprador. — No será entregado el vehículo hasta que la subasta fuera aprobada judicialmente. — El bien será exhibido en calle Talcahuano 1097, Capital Federal. — Visitas los días hábiles de 8 a 12.30 horas (ver Sr. Washington, Portería). — El comprador debe constituir domicilio en radio Capital Federal. — Eduardo José Coll Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Virginia Simar de Landó, secretaria.

$a 270.- e. 22|11 Nº 45.622 v. 24|11|83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 114, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 7º, Capital Federal comunica y hace saber por tres días en autos AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S A C.I. y F. c|MENDOZA DE DEL PINO AURORA SARA ESTHER s Prenda Expediente Nº 178.835 81 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día

..0 de noviembre de 1983 a las 16 30 en el salón de ventas de la calle Avenida Rivadavia Nº 7460, Capital Federal en el estado en que se encuentra el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo 1600 Berlina año 1971 unidad usada sedán cuatro puertas con motor marca Fiat Nº 667586 chasis marca Fiat Número 0331066. Dominio C 326 875. — El bien tiene deterioros varios de chapa y pintura, cuatro gomas colocadas en uso, sin rueda de auxilio, sin criquet, sin llave sacarruedas, con radio y antena, con deterioros varios internos, sin llaves y sin documentación. — Base: $ 1.716 — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley: 5 o/oo. — Subasta supeditada a la aprobación del juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Avenida Rivadavia Nº 7460 Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$ 255.— e. 21|11 Nº 80.609 v. 23.11.83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por dos días en el Expediente Nº 6.029 1981: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PREST. P.LA VIV. c MARITATO, ANTONIO WALTER y Otra s| Ejecutivo Hipotecario", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 28 del mes de noviembre de 1983, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, con frente a la calle Almafuerte esquina Sáenz 1099, Provincia de Buenos Aires. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 3, Parc. 21. — Dominio inscripto el 11 de enero de 1974, bajo el Nº 305. — Partido de Lomas de Zamora. — Zona IV. — Se trata de un inmueble dividido en do partes, una parte está destinada a galpón industrial, en malas condiciones de conservación (explotado por el demandado, con entrada por la calle Sáenz y la otra parte tiene una construcción de dos pisos sin terminar (solo se ha construido la estructura de cemento armado y las paredes), que según manifestaciones del demandado estaría destinado a vivienda (informe de la martillera de Fs. 119). — El inmueble puede visitarse los días hábiles de 17 a 18 horas. — Deuda Municipal, al 5 de abril de 1982: $a 2.153,90 (fs. 58). — Deuda O.S.N. al 16 6 83: $a 6.869 más 520 53 (I.V.A.) (Fs. 125). — Deuda Inmobiliaria, al 24|6 83: $a 1.084,62 (fs. 132). — Base: $a 2.985,48. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado, de ley. — Todo al contado y en el acto del remate. — Más datos consultar el expediente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Alejandro María Colombres, secretario.
$a 390.- e. 22,11 Nº 80.823 v. 23,11,83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22, con sede en Paraguay 1536, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|FERNANDEZ, OSVALDO G., ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 6 056 82), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. Piso) rematará el 2 de diciembre de 1983 a las 15.15 horas en Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en calle Hernandarias 661|663 Capital Federal, edificado en lote Nº 15, que mide 8,66 mts. por 41,99 mts. Nomencl. Catast. C. 3, Sec. 8, Mz. 56, Parc. 29. Partida 110 397. Inscripción 3-02623. Deudas: Municipal al 21 12 82, $a 620.42; O.S.N. al 13 12 82, $a 37.613,37. Posee servicios de gas natural, cloacas y agua corriente. Según constatación practicada por el Martillero y denuncia efectuada por la encargada Gladys Beatriz Albornoz (D.N.I. 6.276 833), el demandado tiene instalado en el inmueble el Hotel Familiar Hernandarias, que entre planta baja, entrepiso y piso primero posee 33 habitaciones, 6 baños y 3 cocinas y terraza y lavadero común para todas las habitaciones y donde la encargada según sus manifestación no paga alquiler y desconoce lo que pagan los demás ocupantes. Contado y mejor postor. En efectivo. — Base $a 19.901.42. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Visitar dos días hábiles previos al remate de 10 a 12 horas. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Alejandro María Colombres, secretario.
$a 260.- e. 22'11 Nº 80.965 v. 23,11,83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres (3) días en el juicio: "DANIEL, CARLOS OVIDIO c RIOS, RAMON s|ejecutivo hipot." (Expte. número 217 401), que el martillero Alberto J Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: dos lotes de terreno identificados con los Nros 7a y 9a de la Manzana 136 antes letra G, que miden: Lote 7a: 10 mts. de frente por 24,34 mts. de fondo. Superficie 243.20 mts 2. — Lote 9a: 10 mts. de frente por 38,29 mts. de fondo Superficie 382.90 mts.2; Nomenclatura catastral: circunscripción VI, sección B, manzana 136, parcelas 7a, y 9a, cuyo dominio fue inscripto bajo el Nº 425 del partido de Esteban Echeverría, con fecha 1º de marzo de 1966 a nombre del demandado. — Según informe del martillero obrante en autos el inmueble tiene entrada por la calle Salta Nº 1442 del barrio denominado Parque San Sebastián, partido de Esteban Echeverría, provincia de Bs.As., encontrándose los dos lotes de terreno unidos por sus fondos teniendo salida el otro por la calle La Rábida. — Sobre el frente que da a la calle Salta existe un local y a continuación, luego de un espacio libre dos construcciones de mampostería de ladrillo con techos de chapas de zinc, usadas como depósitos guarda útiles encontrándose en regular estado de conservación y sin revocar en algunas partes. — Sobre el lote que da a la calle La Rábida existen construidos dos dormitorios, comedor y cocina también en mampostería de ladrillo revocados y con techos de chapas de zinc y pisos de cemento alisado. — El inmueble se halla ocupado por la señora Angela Ramona Vergara de Ríos y dos hijos. — Según surge de la cláusula 7ª del mutuo hipotecario el demandado se comprometió a desalojar el inmueble dentro de los 10 días de notificada la sentencia. — Según surge a fs. 116 se adeuda $a 49 al 20|1|83; por impuesto inmobiliario básico por la parcela 7ª, $a 61.82 al 26|1 83 (fs. 12) y a la municipalidad del partido de Esteban Echeverría la suma de $a 21,45 al 27 1|83 (fs. 126) por la parcela 7ª y $a 12,39 al 25|1|83 (fs. 129) por la parcela 9ª. — Base: $a 2.448. — Seña 8%, comisión: 3%, sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 630.— e. 22.11 Nº 80.901 v. 24 11,83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c|ASPLANATTI, JORGE ALBERTO s| ejecución hipotecaria, Expte. Nº 204.083", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel. 771-8430) rematará el día 29 de noviembre de 1983 a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, en las inmediaciones de la localidad de Temperley, con frente a la calle Ingeniero Mitre 1018 entre los Nº 1016 y Nº 1036, entre las calles de Calderón de la Barca y Achupalla, edificado en el lote de terreno Nº 26 de la manzana 32, compuesto de 10 metros por 33 metros 68 centímetros de fondo, con una superficie de 336 metros con 80 decímetros cuadrados. Catastro: Parcela 14, Manz. 20, Secc. D, Circ. IV. Se trata de una casa habitación que consta de un living|comedor amplio, hall interior, un dormitorio, baño, un local donde estaba instalada la cocina y un amplio ambiente en el contrafrente del edificio, lavadero exterior, parrilla de mampostería de ladrillos, patio y a los fondos se ha comenzado a levantar una construcción de mampostería que ha quedado inconclusa, la cocina está sin instalar no habiendo ni artefactos ni muebles, el baño tiene 4 artefactos de color, sin grifería, faltando colocar el revestimiento en piso y paredes. — El estado de conservación es regular. — La misma se encuentra desocupada. — Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a 34.639,64 al contado, seña 30%, comisión 3%.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 405.— e. 22 11 Nº 80.902 v. 24 11,83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c CORDOBA NOLBERTO s.Ejec. prend. Expte. Nº 165.456", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de noviembre a las 12.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo chasis con cabina, modelo F 100, año 1960, Motor Nro. FNJG0628, Chasis Nº F10FNJG0628, Dominio Nº B-1.753.763, en el estado en que se encuentra. Base: $a 2.465; Comisión 10 %, Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 28 y 29 de noviembre en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo 1641 Capital Federal. Adeuda Direc. Prov. Rentas $ 1.871,15.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1983.
El Secretario.
$a 195 e.22|11 Nº 80.892 v.24|11|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 36, con sede en Uruguay 714, E.P., Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "ITALCREDIT VIVIENDAS S.A. c|ARJONA JORGE y otra; ejecutivo-hipotecario" (Expte. 159.461'80), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), rematará el 2 de diciembre de 1983, a las 15.30 horas, en Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en Banfield, Partido Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires, calle Maipú 571 entre Viamonte y Arenales, edificado en 2 fracciones de terreno: fracción B de la manzana H, y una fracción anexa que miden: a) fracción B de la manzana H, 6 mts. 928 milímetros de frente al N. por 43 mts. 30 ctms. de fondo o sea superficie de 299 mts.2., 982 dms2., b) fracción de terreno anexada a la anterior que se designa con letra "B" y se determina con las letras G.F.E.H, mide 9,42 mtrs. en su costado N. y S. por 8,42 mtrs. en su costado E. y O. con superficie de 76.77 mtrs2. Nomencl Catast.: Circ. III sec. B manz. 1 parc. 30 "a". Partida: 28.654. Contado y mejor postor. Base $a 48.135,10. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0.50 %. Todo efectivo. Según constatación practicada por Oficial de Justicia el 24'5'83 que obra a fs. 183 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados Jorge Miguel Arjona, D.N.I. 7.275.656; Dina Lidia Burgos de Arjona, Emma Dina Arjona y 5 menores de edad y lo hacen en carácter de propietarios del 50 % del mismo. Visitar 2 días hábiles previos a la fecha de remate de 10 a 12 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.
El Secretario.
$a 435 e.22 11 Nº 80.964 v.24.1183

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, comunica por dos días en autos caratulados TAIR S. A. c,GARCIA, RUBEN NORBERTO y otro s.ejecutivo, cobro alquileres, expediente Nº 169.354'82, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 2 de diciembre de 1983, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Balcarce 1461,69, (entre Garay y Brasil), planta baja, unidad funcional Nº 3 (Letra C), de la Capital Federal, inscripto en el Dominio a F.R. 3-2952 3, y con una superficie total de 103,58 m2 (Fs. 80|86). — Se encuentra ocupado en carácter de propietario por la señora Norma Beatriz Córdoba de Raschia y su familia línea telefónica. — Se visitará los días 29 y 30 de noviembre de 1983, en el horario de 10 a 12 horas. — La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base, $a 7 974. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: 0,5 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1983. — Norá C. González de Rossello, secretaria.
$a 160 e. 22,11 Nº 80.915 v. 23|11,83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en el juicio RETA S. A. c'AFFOUR, NORMA HAYDEE s|Ejecución Prendaria, expediente Nº 42.264'81, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Suipacha 831, 4º piso C, de la Capital Federal (T. E. Nº 311-1672'2872), rematará el día martes 29 de noviembre de 1983, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores. Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un automóvil marca Citroen, tipo sedán, modelo CS Pallas 1979, motor marca Citroen número G12,6120649005625, chasis marca Citroen Nº GX-GB-690B5223, color bleu, dominio Nº B-1641230. — Exhibición: Días 25, 26, y 28 de noviembre del corriente año, en el horario de 14 a 17 horas, en Avenida Libertador 8140, de Capital Federal. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal. — Base $a 24.921 — Seña. 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0.5%.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 270 e. 22 11 Nº 80.899 v. 24 11|83

Nº 45

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 45 con sede en Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos ITALCREDIT VIVIENDAS S. A. A. P. p. V. c TABARES JUAN C. y otros, sobre ejecutivo (expediente Nº 37.569 81), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), rematará el 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad funcional número Uno, planta baja (local) del inmueble situado en Avda. San Juan 3966| 3968, Cap. Fed. Superficie total (sótano, planta baja y descubierta) 295,68 metros cuadrados. — Porcentual 16,39 %. — Nomenclat. Catas.: C. 6 Sec. 36, Manz. 79, parc. 6. — Inscripción: Mat. F. R. 6-825|1. — Según constatación practicada por el martillero la unidad se encuentra desocupada. — Se exhibirá el el 1º|12|33 de 11 a 12 horas. Deudas Municipal hasta año 1983 inclusive pesos argentinos 3.709,44 O.S.N. al 28 6'1983 $a 6.306,36; expensas hasta abril 1983 $a 8.323,39, faltando ajustar actualización monetaria e intereses. Contado mejor postor. Base $a 33.648,60. Seña a cuenta precio 8%. Comisión 3%. Sellado 0 50%. Todo efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Conforme se ordenara a fojas 140 en caso de fracasar el primer remate por falta de postores media hora después de la fijada para el primer remate se realizará una segunda subasta en las mismas condiciones pero con la reducción de la base en un 25%.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Norberto E. Maldonado, secretario.
$a 260.— e. 22,11 Nº 80.966 v. 23 11|83

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47 comunica por tres días, en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LTDA c'TRAPANOTTO, SALVADOR y Otra s Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 38.288 81 que el día 2 de diciembre de 1983, a las 14.15 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un lote de terreno con todo lo plantado construido y adherido al suelo ubicado en el Partido de Moreno, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que mide 10 m de frente por 21,70 m de fondo, siendo su superficie total de 217m2, con frente a la calle Esteban Echeverría s n entre las de Gaona y Democracia, del Barrio Jardines de Moreno, se encuentra desocupado y en estado de baldío — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sec. B, Chacra 14 Mza. 14 AP Parc. 24. Deudas por Impuestos: Inmobiliario: (fs. 116) $a 401,98. — Ad-Corpus. — Base: $a 86.538,32. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — Para el supuesto de no existir postor se realizará una nueva subasta luego de media hora de espera con la base reducida en un 25 por ciento. — Si para este caso tampoco hubiere postores el inmueble se subastará pasada una nueva media hora de espera, sin base. — Visites libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Cristian S. Abritta, secretario.
$a 375.- e. 21,11 Nº 80 607 v. 23,11,83

Nº 50

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 50 comunica por dos días en los autos "CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOMEZ GREGORIO R. y otro s'Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 8.594, que el martillero don Jorge M. Costa (99-6983 y 641-5528) rematará el día 29 de noviembre de 1983, a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle M. Padraza 551 e|calle Alberdi y Andrade de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sección j, Manzana 1|8a, Parcela 10, Partida 73122. Ubicado sobre un lote de 10 m de frente por 34,01 m de largo y posee jardín, entrada de coche, garaje cubierto, porch, living-comedor, cocina, 2 dormitorios baño completo y fondo. Actualmente está ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Impuesto Inmobiliario $a 731.93 (fojas 87). Base: $a 42.500. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 1983, de 16 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 210.— e. 22|11 Nº 80.913 v. 23|11|83